



**REFORMA CONSTITUCIONAL, INTANGIBILIDAD Y
MUTACIÓN CONSTITUCIONAL.
EL CASO DE LOS REALES DECRETOS-LEY**

Luis García-Cobaleda Valero

5º curso, E-3 Analytics

Departamento de Disciplinas comunes

Tutor: María Isabel Álvarez Vélez

Madrid

Junio de 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I. INTANGIBILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN	5
1. CARÁCTER DE NORMA FUNDAMENTAL DE LAS CONSTITUCIONES EUROPEAS	5
2. PODER CONSTITUYENTE Y PODER CONSTITUIDO	7
3. LA POSICIÓN DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A LAS REFORMAS	9
4. INTANGIBILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN	11
4.1. Posturas a favor de la intangibilidad	11
4.2. Posturas en contra de la intangibilidad	14
4.3. Cláusulas de intangibilidad implícita	16
4.4. Posturas híbridas en relación con la intangibilidad	21
4.5. Otras soluciones alternativas a la intangibilidad o a la reforma agravada	22
4.6. Propuesta	24
CAPÍTULO II. LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA	28
1. PROCEDIMIENTO DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	28
1.1. Procedimiento ordinario del artículo 167 CE	28
1.2. Procedimiento agravado del artículo 168 CE	28
2. REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	30
3. MUTACIONES DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	32
4. LA POSICIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CON RELACIÓN A LAS REFORMAS	36
4.1. Las mutaciones propiciadas por el propio Tribunal Constitucional	36
4.2. Control de las reformas por el Tribunal Constitucional	37

CAPÍTULO III. REALES DECRETOS-LEY	39
1. INTRODUCCIÓN	39
2. LAS NOTVERORDNUNGEN EN LA CONSTITUCIÓN DE WEIMAR DE 1919	40
3. LOS REALES DECRETOS-LEY EN ESPAÑA	43
3.1. Prohibición de afectar a determinadas materias	43
3.2. Extraordinaria y urgente necesidad	45
3.3. Resultado práctico	48
3.4. Decretos-ley autonómicos	50
CONCLUSIONES	52
BIBIOGRAFÍA	54
ANEXO DE REALES DECRETOS-LEY	63

INTRODUCCIÓN

Este trabajo analiza dos aspectos de la reforma de la Constitución española: si existe o debería existir algún tipo de intangibilidad y si son admisibles las mutaciones constitucionales.

Como dijo Dicey a finales del siglo XIX, *“the plain truth is that a thinker who explains how constitutions are amended inevitably touches upon one of the central points of constitutional law”*¹.

En un sentido parecido, Pérez Royo ha afirmado que “la reforma de la Constitución, el que se pueda hacer uso de ella con normalidad, es uno de los mejores índices para medir la salud del Estado democrático” (Pérez Royo, 1986, p.1).

Y, efectivamente, al analizar la intangibilidad se llega a la base misma del Derecho constitucional porque se cuestionan sus fundamentos mismos. Y, al hacer ese análisis, es posible pasear por los distintos contextos históricos y tradiciones jurídicas que han influido en el estado actual de la doctrina constitucionalista.

En relación con la mutación constitucional, se sostendrá que una de las de mayor transcendencia es la producida por el Tribunal Constitucional en el artículo 86.1 CE, especialmente tras la STC 111/1983 contradiciendo frontalmente la prevención que los redactores de la Constitución tenían a los Reales Decretos-ley por las consecuencias que su abuso produjo en la Constitución de la República de Weimar.

¹ Dicey, Constitutional Revision, 11 L. Q. Rev. (1895), 388., (citado por Roznai, 2014, p. 241)

CAPÍTULO I. INTANGIBILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN

1. CARÁCTER DE NORMA FUNDAMENTAL DE LAS CONSTITUCIONES EUROPEAS

La mayor parte de las constituciones europeas actuales siguen el sistema kelseniano de una Norma fundamental (*Grundnorm*) en la que se apoyan y de la que deriva todo el resto de las normas del ordenamiento jurídico formando la pirámide kelseniana (*Stufenbautheorie*).

Ese carácter de norma suprema tiene varias manifestaciones:

La existencia de dos tipos de normas: las de procedimiento que regulan cómo se crean otras normas y las que establecen contenidos sustantivos que las normas de rango inferior no pueden contradecir, so pena de ser expulsadas del ordenamiento jurídico. Es el principio básico de que una norma sólo es válida cuando ha sido creada por el órgano competente y de acuerdo con el procedimiento establecido (validez formal) y no contradice, en su contenido, lo establecido por las normas de rango superior (validez sustantiva).

Pero también se traduce en que la Constitución, para ser modificada, requiere de un procedimiento especial, distinto y agravado del procedimiento de modificación de las normas de rango inferior a la propia Constitución. No se cumpliría el principio básico enunciado más arriba si un órgano pudiera aprobar una norma de rango inferior a la Constitución y ese mismo órgano y con el mismo procedimiento pudiera igualmente modificarla. En un escenario así, la norma inferior podría permitirse el lujo de no respetar la Constitución, pues realmente la estará modificando tácitamente. Si eso es así, entonces no será de rango inferior, sino del mismo rango (por el principio de temporalidad, la derogará al ser posterior). En palabras de Kelsen, “es necesario que la Constitución haya previsto para su modificación o derogación un procedimiento diferente del legislativo ordinario y que presente mayores dificultades” (Kelsen, 2009, p.117).

Pero no es solo una premisa kelseniana, en palabras del Juez Marshall en el caso *Marbury v. Madison*, de 1803, “*The Constitution is either a superior, paramount law, unchangeable by ordinary means, or it is on a level with ordinary legislative acts, and, like other acts, is alterable when the legislature shall please to alter it.*”².

El mecanismo de validez formal y validez sustantiva es condición necesaria, pero no suficiente para que una Constitución merezca ser la cúspide del ordenamiento jurídico. Hace falta además el procedimiento de reforma agravado -o incluso la intangibilidad-. De lo contrario, la perfecta construcción kelseniana habrá dejado una puerta trasera a través de la cual se podrá defraudar todo el sistema.

En palabras de Pérez Royo, la reforma es “una protección para la constitución mediante el establecimiento de un límite para el legislador, límite verificable además mediante el control de constitucionalidad de la ley. Sin reforma de la constitución no se podría imponer el control de constitucionalidad de la ley, pero sin control de constitucionalidad de la ley, el límite que la reforma supone podría ser traspasado sin ser sancionado” (Pérez Royo, 2003, p.215).

La existencia de unos procedimientos más o menos agravados da lugar a la distinción iniciada por Bryce entre constituciones rígidas y flexibles (Bryce, 1988, p. 9), aunque lo cierto es que hay todo un degradado: La constitución española de 1812 o la francesa de 1791 impedían por completo su reforma, si bien de forma temporal -8 y 10 años respectivamente-.

En el otro extremo, el prototipo de Constitución que seguía las pautas del positivismo kelseniano era la Constitución de Weimar, que tuvo que aprender de la peor manera haber olvidado cerrar esa puerta trasera. La Constitución de Weimar no tenía un procedimiento especial de reforma, sino que podía modificarse por ley ordinaria de manera tácita, bastando que se hubiera votado por mayoría de dos tercios (art. 76). Y, peor aún, permitía la figura de las normas dictadas por el gobierno en casos excepcionales y de urgencia, con fuerza de ley.

Esto permitió al partido nacionalsocialista modificar la Constitución hasta eliminarla por entero, a golpe de “*Notverordnungen*”. La reacción a ello es que la Constitución

² *Marbury v. Madison*, 5 US 137 (1803) Page 5 US 177

alemana de 1949 no sólo ha establecido un procedimiento agravado de reforma, sino que determinadas partes son intangibles.

Pero, más allá de la lógica kelseniana, existe una segunda razón para que la sociedad decida fijar límites a sus propias acciones futuras y dificultar las modificaciones constitucionales: la necesidad que tenemos los ciudadanos de protegernos contra nuestra propia tendencia a actuar irreflexivamente, llevados por la pasión.

“Mediante la elevación del costo de la toma de decisión y fundamentalmente de la reforma de la Constitución se dificulta que los ciudadanos cedamos a nuestra propensión temporal a abdicar de nuestros valores esenciales de convivencia consagrados en el texto constitucional. (...) Elster recurre, así, a la fábula de Ulises y las sirenas para desarrollar su idea de que, en las modernas democracias, la Constitución actúa como norma de autoconstricción. Señala Elster que, tras comprobar que nosotros podemos ser nuestro peor enemigo, procuramos atarnos a través de la Constitución para evitar vernos tentados por los cantos de sirena (demagogia). (...) El propio Elster reconoce, sin embargo, que la autorrestricción que la Constitución supone no ha de ser entendida en sentido estricto. Las Constituciones se diseñan para hacer que sea difícil modificar sus disposiciones, pero no imposible” (De Montalvo, 2012, p.388)³.

Pero ello topa con otra consideración: si es legítimo que esa autolimitación pase de unas generaciones a otras como se examinará más adelante.

2. PODER CONSTITUYENTE Y PODER CONSTITUIDO

De acuerdo con Fondevila, la diferencia entre ambas radica en que “el poder constituyente originario creaba la constitución ex novo mientras que el derivativo partía de una Constitución dada” (Fondevila, 2015, p.250). El mismo autor añade que “existe un poder constituyente originario que crea ex novo una Constitución y un poder constituyente derivativo, constituido reformador o juridificado que opera cambios en la Constitución dada cuando es menester. Uno y otro hacen lo mismo, con la diferencia de

³ Citando a Elster, J., «Introducción», en Elster, J. y Slagstad, R., *Constitucionalismo y democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, pp.40 y 41.

que el derivativo sigue los cauces establecidos en la Constitución originaria” (Fondevila, 2015, p.251).

Según Requejo, “si el poder constituyente se concibe como absoluto, ilimitado y omnímodo, el eventual poder de reforma que él mismo constituye aparece como esencial y radicalmente condicionado, tanto en su existencia como en la definición y alcance de sus facultades” (Requejo, 1988, p.361).

No obstante, como recuerda Carpizo, la realidad demuestra que también el poder constituyente está condicionado en algunos aspectos: “Hoy en día el poder constituyente habrá de respetar el derecho internacional de los derechos humanos, a menos que decida quedar aislado de los países civilizados” (Carpizo, 2009, p.743).

De acuerdo con Tudela, “la reforma es, ante todo, un instrumento de garantía de la Constitución. Un instrumento que permite asegurar su continuidad en el tiempo mediante su adaptación a cambios sociales. Desde esa idea de garantía, deben entenderse las otras dos funciones que se suelen atribuir al instituto de la reforma: adecuar la realidad jurídica a la realidad política y articular la continuidad jurídica del Estado (...) La reforma es, ante todo, un procedimiento de garantía de pervivencia del texto originario” (Tudela, 2018, p.631).

Frente a estos autores que se esfuerzan en encajar el poder constituyente en categorías jurídicas, Díaz Revorio sostiene que el poder constituyente no es realmente un concepto jurídico, sino prejurídico pues “el poder constituyente originario implica siempre un quebrantamiento de las normas constitucionales sobre la reforma aplicables al caso y supone, por tanto, en definitiva, una actuación inconstitucional” y “lo que diferencia al poder constituyente originario y al derivado no es la posibilidad de aprobar un nuevo texto constitucional íntegramente diferente al anterior, sino el sometimiento –o la ausencia de éste- a las normas que regula la revisión constitucional. En consecuencia, la aprobación de un nuevo texto constitucional, incluso cuando obedezca a parámetros materiales radicalmente distintos al vigente, no implicará la actuación del poder constituyente originario si se lleva a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Constitución actual” (Díaz Revorio, 2009, p.364).

Este posicionamiento anticipa el otro gran debate acerca de si la reforma constitucional sólo implica límites procedimentales o si, además, pueden existir límites sustantivos -las cláusulas de intangibilidad-.

3. LA POSICIÓN DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A LA REFORMA

El Tribunal Constitucional es en palabras de Kelsen “*der Hüter der Verfassung*”; es la pieza que, mediante el control concentrado de constitucionalidad, asegura la primacía de la *Grundnorm*. Sin un Tribunal Constitucional operativo y eficaz, la *Grundnorm* quedará descuidada y no será tenida en cuenta y respetada como debería.

Como indica Javier Tajadura, “el hecho de que la Constitución no pueda ser modificada a no ser que se siga un procedimiento especial, más difícil, que el legislativo ordinario, es el que permite distinguir en el plano formal, Constitución y Ley. Ahora bien, para que esta distinción sea efectiva, y la supremacía de la Constitución se imponga, es preciso establecer una segunda garantía consistente en un órgano de defensa facultado para anular cualquier norma legal que pretenda modificar la Constitución sin seguir el procedimiento de reforma constitucional” (Tajadura, 2018B, p.257).

Los Tribunales constitucionales son necesarios en las constituciones en que existan materias irreformables (o, como en España, dos procedimientos en función de la materia reformada), pues les corresponderá la difícil tarea de delimitar si se ha transgredido tal frontera (o si se ha empleado la vía procedimental adecuada). Pero, incluso en las constituciones sin cláusulas expresas de intangibilidad, los Tribunales constitucionales pueden tener una función incluso más difícil si, como defiende una parte de la doctrina, se admite que existen cláusulas implícitas de intangibilidad. En este caso, al Tribunal le corresponderá no sólo establecer si se ha rebasado el límite de lo reformable, sino que se espera de él que fije el contenido mismo de los límites implícitos.

Las dos principales dificultades que encuentran los defensores de las cláusulas de intangibilidad son embridar lo inembridable (un futuro poder constituyente o revolucionario que quiera cambiar la Constitución) y atribuir al Tribunal Constitucional un papel para el cual quizá no está capacitado. Pensemos en un escenario en que el Tribunal Constitucional se enfrenta a una reforma aprobada en referéndum y que el Tribunal estima que lo aprobado afecta o es inconsistente con algún aspecto

irreformable. Es evidente que, en el mejor de los casos, la institución sufrirá un daño a su autoridad o, en el peor, será el germen de un proceso revolucionario. El remedio propuesto por Tajadura de que el Tribunal Constitucional se pronuncie antes de que se someta la cuestión a referéndum estimo que es un mal remedio⁴. Para ese momento, quienes apoyen la reforma ya se habrán encargado de difundir en los medios que hay una probable mayoría popular y el daño ya estará hecho.

Aunque la generalidad de la doctrina acepta que el Tribunal Constitucional deberá ceñirse a vigilar la observancia del procedimiento de reforma, hay Tribunales que sobre esta base han expandido su poder hacia aspectos sustantivos. Así por ejemplo la Corte constitucional colombiana, que, pese a que la Constitución restringe su control al mero procedimiento de reforma (art. 241.2), ha creado la doctrina de la “sustitución constitucional” que le permite considerar vicio de procedimiento cualquier cuestión de fondo arguyendo un vicio formal: la reforma no procede del poder constituyente sino del constituido. Esta postura contrasta con la más respetuosa del Tribunal Supremo americano que en varias ocasiones se ha inhibido de enjuiciar enmiendas constitucionales alegando que son “*political matters*” (así en 1939 en el caso *Coleman v. Miller*).

Carpizo concluye que “el Tribunal Constitucional es órgano constituido, y como tal sólo debe ejercer las facultades expresas que la Constitución le señala, no debe equipararse al poder constituyente, aunque algunos lo hagan en la realidad. (...) Si no, a través de facultades implícitas, el tribunal se convertiría en el poder de los poderes, incontrolado, ilimitado y supremo” (Carpizo, 2009, p.781).

⁴ “El Tribunal Constitucional debe estar facultado para anular una reforma constitucional que no respete los límites materiales fijados por la propia Constitución. En estos casos, y para evitar un enfrentamiento directo con la voluntad popular es preciso defender la necesidad de que el control de constitucionalidad de la reforma se verifique, en todo caso, siempre, antes de que esta sea sometida a referéndum.” (Tajadura, 2018B, p.277).

4. INTANGIBILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN

Se puede agravar el procedimiento o el órgano competente para la reforma, aunque lo habitual es que se agraven ambos elementos. Pero también es posible que se decida que alguna parte de la Constitución sea inmodificable; en línea con los postulados iusnaturalistas: normas válidas per se en todo lugar y momento y que, por ello, no precisan/pueden ser modificadas.

4.1. Posturas a favor de la intangibilidad

Como señala García-Atance, “la finalidad última de la observancia de límites expresos tiene por objeto garantizar la subsistencia de los supuestos ideológicos y valorativos que identifican el régimen político definido en nuestra Constitución”, citando a continuación una amplia doctrina en la que se apoya para defender la limitación del poder de reforma (García-Atance, 1992, pp.324 y 326).

Aunque lo habitual son las cláusulas de intangibilidad permanentes, también las hay de carácter temporal, como por ejemplo la prohibición de reforma durante un periodo de periodo de tiempo como el artículo V de la Constitución de los Estados Unidos, el 375 de la Constitución española de 1812 que impedía la reforma durante los primeros ocho años o la francesa de 1791 que lo prohibía durante los primeros diez. O bien la prohibición de reforma en circunstancias especiales como hace el artículo 169 de la Constitución española que impide iniciar la reforma constitucional durante los estados de guerra o de alarma, excepción o sitio.

La Constitución alemana de 1949 contiene en su artículo 79 una “*Ewigkeitsklausel*” que, literalmente, significa cláusula de eternidad y que, al reaccionar contra las insuficiencias de la Constitución de Weimar, se ha ido al extremo opuesto. Más adelante al tratar el apartado específico de los Reales Decretos-ley se analiza en mayor detalle el periodo de la República de Weimar, pues entender lo que sucedió permite comprender las constituciones europeas modernas.

La presencia de partes intangibles no es exclusiva de la Constitución alemana:

- la Constitución portuguesa de 1975, cuyo artículo 288 enumera 35 materias irreformables
- el artículo 89.5 de la Constitución francesa de 1958 establece que "no podrá la forma republicana de gobierno ser objeto de reforma", igual que hizo la de 1884
- Artículo 139 de la vigente Constitución italiana: "la forma republicana no puede ser objeto de reforma constitucional"⁵.
- El artículo 60.4 de la Constitución brasileña de 1988 señala que no será objeto de deliberación la propuesta de enmienda tendente a abolir la forma federal del Estado, el voto directo, secreto, universal y periódico, la separación de poderes o los derechos y garantías individuales

Roznai incluye en su tesis doctoral titulada “Unconstitutional Constitutional Amendments” un Anexo con los límites explícitos de las constituciones de 199 países (y, para cada país, sus sucesivos textos constitucionales) (Roznai, 2014, pp.243 a 279).

Pero la Constitución alemana de 1949 es el origen de este movimiento europeo y por ello merece ser estudiada en mayor detalle.

“§79 GG

(1) La Ley Fundamental sólo puede ser reformada por una ley que expresamente modifique o complemente su texto. (...)

(2) Una ley de este carácter requiere la aprobación de una mayoría de dos tercios de los miembros del Bundestag y de dos tercios de los votos del Bundesrat.

(3) No está permitida ninguna modificación de la presente Ley Fundamental que afecte la organización de la Federación en Länder, o el principio de la participación de los Länder en la legislación, o los principios enunciados en los artículos 1 y 20.”

La cláusula es muy completa, pues no sólo se ocupa de establecer el procedimiento de reforma agravado -apartado 2- o la inmodificabilidad de determinadas materias - apartado 3-, sino que cuida la seguridad jurídica prohibiendo las reformas implícitas al exigir siempre leyes expresas (sólo se aligera el procedimiento en el caso de tratados de paz, pero incluso en estos requiere una afirmación expresa de su compatibilidad con la Constitución).

⁵ La sentencia de la Corte Costituzionale 1146/1988 amplió el ámbito de materias irreformables a los valores supremos del ordenamiento constitucional y al núcleo esencial de los derechos fundamentales.

Pero, junto al artículo 79, la Constitución alemana también tiene el artículo 146 conforme al cual, la Constitución pierde su validez al entrar en vigor una nueva Constitución aprobada libremente por el pueblo alemán. En palabras de Hoof “es un reconocimiento al poder constituyente del pueblo alemán que, obviamente, no está vinculado por la *Ewigkeitsklausel*” (Hoof, 2014, p.39).

Tajadura es uno de los autores que defienden la intangibilidad de determinados elementos esenciales de la Constitución y lo hace por la vía de entender que el poder soberano, una vez ha fijado su posición en una Constitución, queda impedido para una ulterior vuelta atrás porque el concepto mismo de Constitución requiere de estabilidad⁶.

Elster ha estudiado la paradoja de por qué una persona o un grupo social podría querer autolimitarse, pues el caso base es, como indica Rousseau, la invalidez de tales limitaciones⁷. De acuerdo con Elster, “pueden querer protegerse contra la pasión, el cambio de preferencias y (dos variedades de) inconsistencia temporal. Lo hacen eliminando ciertas opciones del conjunto factible, haciéndolas más costosas o disponibles sólo con un retraso, y aislándose del conocimiento de su existencia”. Como vimos, Elster acude a la fábula de Ulises y las sirenas, donde la única forma de salvarse fue atarse al palo para no seguir sus cantos. La Constitución viene a ser ese mástil al que la sociedad decide atarse voluntariamente para no sucumbir más adelante a los cantos de sirena de la demagogia o el populismo. Aunque útil, el símil de Elster no es exacto a la realidad porque descansa en un capitán al que sus marineros obedecen incondicionalmente. Como señala Holmes, eso dista mucho de la realidad de las constituciones donde los políticos y ciudadanos no muestran tal disciplina⁸.

⁶ “(...) El pueblo que, como titular del Poder Constituyente, aprueba la Constitución. Pero una vez aprobada la Constitución, el soberano desaparece, y todos los poderes del Estado se configuran como poderes constituidos y limitados por la Constitución. El poder de reforma ni puede ni debe ser, en este sentido, una excepción.” (Tajadura, 2018B, p.276).

⁷ “*Il est absurde que la volonté se donne des chaînes pour l'avenir*” (Rousseau, 1903, p.146)

⁸ “El principal defecto de la analogía es que Ulises operaba como un tomador de decisiones coherente, capaz de emitir órdenes autorizadas y ser debidamente obedecido, antes de ordenar a sus marineros que lo amarraran al mástil. Sólo el reconocido capitán de una tripulación obediente, y no una población políticamente amorfa que opera sin reglas de decisión preestablecidas o una frontera claramente delimitada de decisiones o una frontera claramente delimitada entre los miembros y los no miembros, podría desempeñar un papel así”. (Holmes, 2012, p.181)

Aun aceptando que esta vinculación prefijada es de esencia a la Constitución, aún queda la cuestión de si una generación puede vincularse no sólo a sí misma, sino también vincular a la siguiente.

Autores como De Montalvo, citando a Holmes, salvan el obstáculo argumentando que la Constitución es un todo, una herencia, con sus derechos y sus cargas. “De este modo, la generación futura no sólo recibe la atadura, sino también el marco pacífico de convivencia que supone el respeto a un texto constitucional” (De Montalvo, 2012A, p.389).

4.2. Posturas en contra de la intangibilidad

Pese a la amplia actividad doctrinal a favor de los límites a la reforma, sin embargo, la mayor parte de las constituciones no establecen partes inmodificables -la española de 1978 entre ellas-.

Hay algunas constituciones cuya única cláusula de intangibilidad es la de su prohibición expresa: el artículo 28 de la Constitución francesa de 1793 ya disponía: “*Un peuple a toujours le droit de revoir, de réformer et de changer sa Constitution. Une génération ne peut assujettir à ses lois les générations futures*”. Y en el mismo sentido el artículo 1 de la Constitución francesa de 1971: “*L'Assemblée nationale constituante déclare que la Nation a le droit imprescriptible de changer sa Constitution*”.

Pedro de Vega destaca el origen revolucionario -francés y americano- de estas tesis: “Al mismo tiempo, derivada de la propia noción de poder constituyente, se compartiría igualmente la creencia de que «el poder constituyente de un día no podía condicionar al poder constituyente del mañana». Jefferson en sus escritos denuncia en varias ocasiones como tremendo absurdo que los muertos puedan, a través de la Constitución, imponer su voluntad contra los vivos. En similar sentido, escribe Paine estas impresionantes palabras: «Sólo los vivos tienen derechos en este mundo. Aquello que en determinada época puede considerarse acertado y parecer conveniente, puede, en otra, resultar inconveniente y erróneo. En tales casos, ¿quién ha de decidir?, ¿los vivos o los muertos?»” (De Vega, 2016, p.5).

Uno de los más reconocidos autores contrarios a la intangibilidad es Hesse, para quien es de esencia de la Constitución que permanezca “incompleta e inacabada” y “abierta al tiempo” por estar “sometida a cambios históricos” (Hesse, 1992, p. 18). Y ello porque “lo persistente no puede convertirse en un obstáculo allí donde el movimiento y el progreso se imponen; de lo contrario, el cambio se produce al margen de la norma jurídica. Lo cambiante no debe eliminar la virtud estabilizadora de las disposiciones vinculantes; de lo contrario, queda incumplido el cometido de la Constitución, el orden jurídico fundamental de la Comunidad” (Hesse, 1992, p.23).

Uno de los países que con mayor éxito se ha aprovechado de esta concepción de la Constitución como un texto fluido es Estados Unidos y no sólo por sus enmiendas siguiendo el procedimiento de reforma formal, sino, sobre todo, por las mutaciones operadas por la vía de la interpretación judicial de la Constitución en sus más de 200 años de vida. Fernández-Segado ha estudiado en particular las *dissenting opinions* “dada la relevancia que las mismas han tenido en la evolución, incluso mutación del derecho constitucional norteamericano. Esos *dissents*, en muchos casos, están en la base de un cambio de la interpretación constitucional que conduce de modo inexcusable a una verdadera mutación” (Fernández-Segado, 2013, p.39).

Para mí, el poder constituyente es el que origina la Constitución, mientras que el poder constituido parte de ella; creo que esa es la única diferencia. Pero ninguno de ellos son poderes absolutos, sino que ambos son limitados, porque, en mi opinión, el pensamiento de una generación no debería determinar o imponer para siempre el futuro de las venideras. Por ello, considero que, ni el poder constituyente, ni el constituido pueden introducir cláusulas de intangibilidad. Ese debería ser un límite común a ambos.

Y ello porque lo que es importante para una generación puede no serlo para la siguiente. Así el principio democrático o el principio de libertad que hoy en día nos parece evidente puede que no lo sea en el futuro. Imponer un modelo a las generaciones futuras carece de legitimidad, por ello, todo debe ser reformable. ¿Quiénes somos para determinar el futuro de los siguientes?

En conclusión, en mi opinión, todos los poderes son limitados porque no deben condicionar materialmente el futuro. Y no sólo no deben (en sentido teórico), sino que no pueden (desde la perspectiva fáctica), porque no es realista pensar que una generación sea capaz de embridar a la siguiente por el mero hecho de que hayan dejado

un artículo en un texto constitucional que así lo diga. El poder constituyente de la nueva generación -si es verdaderamente tal- no se parará por la mera existencia de tal cláusula; la fuerza de las cosas la desbordará. Esta posición permite además que los cambios no se produzcan al margen del ordenamiento jurídico, sino que se encaucen.

4.3. Cláusulas de intangibilidad implícita

También hay autores que estiman que, a falta de cláusula de tangibilidad explícita, son posibles las implícitas. Así Fondevila escribe: “Creemos que hay unos límites que se dan, en todo caso, de manera implícita, y que constituyen un núcleo indisponible de toda Constitución. Evidentemente, con base en distintas posiciones ideológicas, cada uno puede tener su propia opinión acerca de aquello que considera (...) “los cimientos” de su Constitución” (Fondevila, 2015, p.257).

Javier Ruipérez, apoyándose en la doctrina de Heller y apartándose de la pureza de contenidos de Kelsen⁹, sostiene que existen unos límites implícitos a la reforma en la Constitución que derivan de la propia naturaleza constitucional y que se concretan en el respeto a las ideas de democracia y libertad. Ruipérez concluye que “éste (refiriéndose a Heller) entiende la Constitución como la expresión normativa de la voluntad de un Pueblo que, porque es soberano, impone su voluntad a todos, incluidos, y ante todo y sobre todo, a los poderes constituidos, los cuales han de desarrollar toda su actividad con respeto a las decisiones normativizadas del *Pouvoir Constituant* originario. Y es desde esta concepción desde donde la idea de que también el poder de reforma, que, aunque extraordinario por la facultad que ejerce, no deja de ser un poder creado y ordenado por el Código Constitucional, está limitado, formal y materialmente, en el contenido de su voluntad, se muestra como una verdad incontrovertible” (Ruipeález, 2012, p.126).

⁹ “en la confrontación de la kelseniana Teoría pura del Derecho y del Estado y helleriana la Teoría del Estado y de la Constitución, la solución más adecuada y correcta es la que, aunque sea tácitamente, aporta Heller” (Ruipeález, 2012, p.126)

Ruipérez distingue entonces entre los “cambios en la Constitución” de los “cambios de Constitución”. Los primeros están previstos en el propio texto constitucional mediante las cláusulas de reforma y tienen el límite implícito del respeto de la esencia de la Constitución que Ruipérez centra en la democracia y libertad. Cuando se desborda esa esencia, entonces nos encontraremos ante un cambio de Constitución con las connotaciones revolucionarias que implica.

La consecuencia de lo anterior “se traduce en que si el Pueblo, como titular de la soberanía y actuando como poder revolucionario, es libre para proceder a la apertura de un proceso constituyente; lo que los poderes constituidos (...) nunca pueden hacer es utilizar el *amending process* para llevar a cabo un acto revolucionario con el que se crearía un régimen político y constitucional nuevo” (Ruipérez, 2012, p. 132).

Pedro de Vega (de quien Ruipérez es discípulo) ha concretado qué contenidos a su juicio suponen un límite material implícito: “cualquier modificación formal del Texto Constitucional que pretendiera atribuir la titularidad de la soberanía a algún sujeto distinto del Pueblo español, la supresión del principio de división de poderes y de la Declaración de derechos, en general, así como la mayoría de los derechos fundamentales y libertades públicas consagrados por nuestro último Constituyente (...) privar a la Constitución de su naturaleza de Lex Superior, así como la transformación de la forma de Estado (Estado social y democrático de Derecho, Estado políticamente descentralizado), del sistema de gobierno parlamentario, la eliminación del principio de rigidez, la supresión del principio de unidad nacional, de la autonomía como principio estructural del Estado, la división del Estado en centros autónomos de decisión política democrática y legítima y la participación de éstos en el proceso de formación de la voluntad unitaria de la Comunidad Política” (citado en Ruipérez, 2012, p.136).

Belda ha recogido los límites que los distintos autores han ido defendiendo (Belda, 2012, p.269): los valores del artículo 1 y los derechos y libertades de los artículos 14 al 30; Contreras: el art 10.1; García Atance: 1, 2 y 10; Ruipérez, el Estado social y democrático de Derecho, la soberanía popular, la mayor parte de derechos y libertades y

el sistema autonómico y su capacidad legislativa; Moral lo limita a la soberanía popular, mientras que Díez-Picazo lo centra en los compromisos internacionales¹⁰.

Pero esta disparidad abona las tesis negacionistas. Requejo es uno de los autores opuestos a los límites implícitos: “La Constitución no ha previsto, en efecto, límites materiales a su revisión total; la única condición viene dada por la previsión de que una reforma de esa especie se verifique a través del procedimiento regulado en su art. 168. No me parece, por tanto, que sea discutible la afirmación de que el poder constituyente constituido en ese precepto es un poder que lo puede todo, pues nada le prohíbe el constituyente originario. Desde luego, nada le prohíbe expresamente, y eso es lo único jurídicamente relevante, por más que desde otras perspectivas sea posible deducir los que se vienen a denominar límites implícitos” (Requejo, 1998, p. 362).

Como veremos, Manuel Aragón sostiene una tesis intermedia que admite los límites implícitos frente a las reformas en que no participa el poder soberano (mediante referéndum popular), pero los rechaza como forma de limitar a dicho poder soberano. Afirma que, en el límite y sin que ello implique que sea algo deseable, debe reputarse válida una reforma que, realizada de acuerdo con las exigencias del artículo 168, sustituyera el régimen democrático por otro dictatorial -dado que en esa vía interviene el poder soberano por la vía del referéndum-¹¹.

La STC 48/2003 FJ7 se ha posicionado explícitamente del lado de los negacionistas:

- “en nuestro ordenamiento constitucional no tiene cabida un modelo de “democracia militante”, esto es, un modelo en el que se imponga, no ya el respeto, sino la adhesión positiva al ordenamiento y, en primer lugar, a la Constitución. Falta para ello el presupuesto inexcusable de la existencia de un núcleo normativo inaccesible a los procedimientos de reforma constitucional

¹⁰ Aláez es contrario a esta idea de Díez Picazo por la sencilla razón de que la Constitución española no eleva los tratados internacionales al nivel de norma constitucionales o supraconstitucionales, sino que, al contrario, les reserva una posición inferior, como lo demuestra el control previo de constitucionalidad exigido por el artículo 95 CE. (Aláez, 1999, p.277).

¹¹ Y no es una persona de cuyas firmes convicciones democráticas pueda dudarse. En una entrevista concedida a El País en 2014 en relación con la STC relativa a la reforma de 2010 del Estatuto de Cataluña, afirmó que la sentencia “dijo algo sencillo: que hay cosas que no se pueden hacer sin reformar la Constitución”. Y cuando se le preguntó por las manifestaciones en Cataluña, contestó “Me da pena. No pasa nada porque salgan a la calle millones de personas. Mañana pueden salir defendiendo la pena de muerte, la Constitución no lo permite y sanseacabó. Es un problema de opinión, político, pero no jurídico. Lo que sí me da pena es que eso se encabece por un poder constituido, por autoridades de la Comunidad autónoma. Esos poderes deben someterse a la Constitución y al Tribunal Constitucional” (diario El País, 3/7/2014)

que, por su intangibilidad misma, pudiera erigirse en parámetro autónomo de corrección jurídica, de manera que la sola pretensión de afectarlo convirtiera en antijurídica la conducta que, sin embargo, se atuviera escrupulosamente a los procedimientos normativos”.

- “La Constitución española, a diferencia de la francesa o la alemana, no excluye de la posibilidad de reforma ninguno de sus preceptos ni somete el poder de revisión constitucional a más límites expresos que los estrictamente formales y de procedimiento. Ciertamente, nuestra Constitución también proclama principios, debidamente acogidos en su articulado, que dan fundamento y razón de ser a sus normas concretas. Son los principios constitucionales, algunos de los cuales se mencionan en los arts. 6 y 9 de la Ley impugnada. Principios todos que vinculan y obligan, como la Constitución entera, a los ciudadanos y a los poderes públicos (art. 9.1 CE), incluso cuando se postule su reforma o revisión y hasta tanto ésta no se verifique con éxito a través de los procedimientos establecido en su Título X”.

No comparto que pueda haber tales límites implícitos. Es una cuestión tan relevante que no pueden ser los jueces o la doctrina los que determinen si hay límites o no y, en ese caso, cuáles. Esta es una materia que el poder constituyente tiene que tener absolutamente clara -pues su trascendencia es que una generación imponga sus visiones a generaciones futuras- y por ello debe ser explícito. Lo que en ningún caso es admisible, es que ese poder que no se ha atrevido a ejercer el poder constituyente, se lo arroguen después algunos autores doctrinales o algunos jueces o tribunales.

En consecuencia, no comparto las tesis de quienes anatemizan las reformas totales de la Constitución como Ferrajoli, según el cual “un pueblo puede incluso decidir, democrática y contingentemente, ignorar o destruir la propia Constitución y encomendarse definitivamente a un gobierno autoritario. Pero no puede hacerlo en forma constitucional, invocando a favor de sí mismo el respeto de los derechos de las generaciones futuras o la omnipotencia de la mayoría, sin con esto suprimir, con el método democrático, los mismos derechos y el mismo poder inherentes a la mayoría y a las generaciones del futuro” (Ferrajoli, 2006, p.24).

Comparto más bien las tesis que cita Ferrajoli¹² de Sièyes “Una nación no puede alienar ni prohibirse el derecho de querer; y, cualquiera sea su voluntad no puede perder el derecho a cambiarla cuando su interés lo exija” y Paine, “cada generación está y debe estar en grado de afrontar todas las decisiones requeridas por las circunstancias de su tiempo”.

Pero lo cierto es que estas cláusulas implícitas existen en el mundo real, más allá de las discusiones doctrinales. Uno de los países que más claramente se ha pronunciado es India. Su Tribunal Supremo argumentó en 1973 que tenía un mandato no escrito de proteger la estructura básica de la Constitución contra ciertas enmiendas constitucionales:

“307. El entendimiento común era que los derechos fundamentales permanecerían en esencia tal y como están y que no se modificarían para que dejaran de existir. También parece haber sido un entendimiento común que las características fundamentales de la Constitución, a saber, el laicismo, la democracia y la libertad del individuo subsistirían siempre en el Estado de bienestar.

308. Teniendo en cuenta las razones anteriores, surge la implicación necesaria de que hay limitaciones implícitas en el poder del Parlamento (...) La apelación de los demandados a los principios democráticos y a la necesidad de tener un poder de enmienda absoluto para evitar una revolución debe ser rechazado, porque si se aceptara su argumento, los mismos principios democráticos a los que apelan desaparecerían y una revolución también se convertiría en una posibilidad”¹³.

Del mismo modo, la Corte Constitucional italiana declaró en su sentencia del 29 de abril de 2014 que la soberanía “es un valor de la República unitaria que ninguna reforma puede cambiar sin destruir la propia identidad de Italia”. Cualquier actuación que suponga un quebranto de la unidad de Italia implica “subversiones institucionales radicalmente incompatibles con los principios fundamentales de unidad e indivisibilidad de la República”. Y ello porque “la unidad de la República es uno de los elementos tan

¹² Sieyes: (1788, *Che cosa è il terzo stato?*, trad. it., Roma: Editori Riuniti, cap. V, p. 59) y Paine., 1791-1792: *Rights of Man*, trad. it., 1978: *I diritti dell'uomo e altri scritti politici*, al cuidado de Magri, T., Roma: Editori Riuniti, p. 122. (Ferrajoli, 2006, p.26)

¹³ Supreme Court of India, *Kesavananda Bharati vs State of Kerala*, 24 April 1973, §307 y §308.

esenciales del ordenamiento constitucional que está sustraído incluso al poder de revisión de la Constitución” (Tjadura, 2018A, p.11).

O, finalmente, la Corte suprema argentina que, en una sentencia de 19 de agosto de 1999 anuló una reforma que pretendía fijar en 75 años la edad de jubilación de los jueces basándose en su inamovilidad.

4.4. Posturas híbridas en relación con la intangibilidad

El ex-Magistrado Manuel Aragón sostiene que “la irreformabilidad de la Constitución repugnaría tanto al principio democrático, pues la voluntad popular del presente no puede imponerse totalmente a la voluntad popular del futuro, cuanto al carácter mismo de las normas constitucionales como normas jurídicas, de las que, como productos históricos que son, no cabe predicar la inmutabilidad, pues han de estar abiertas a recoger los cambios que la experiencia y las necesidades políticas y sociales puedan exigir. Por otro lado, la flexibilidad de la constitución haría desaparecer, simplemente, la distinción entre poder constituyente y poderes constituidos, destruyendo la razón de ser de la misma constitución, su significado más genuino: el de ser una norma fundamental que regula, y por lo mismo limita, el poder del Estado de una manera que se pretende jurídicamente efectiva, esto es, de cumplimiento necesario y no meramente voluntario” (Aragón, 2015, pp.315 y 316).

Aragón ve en la no intangibilidad de la Constitución precisamente una garantía de su pervivencia en el tiempo adaptándose a las circunstancias históricas, ofreciendo un cauce formal y no imponiendo un determinado modelo de contenido. Así dirá que los procedimientos de reforma permiten “positivar el viejo derecho a la rebelión, por lo que ya no es preciso apartarse de las reglas del Derecho para alterar la forma política, pues el Derecho mismo garantiza, mediante la reforma constitucional, que ese cambio está jurídicamente garantizado. Como también, la constitución democrática positivó el viejo derecho de resistencia frente a los actos injustos del poder, al garantizar jurídicamente las libertades y derechos de los ciudadanos” (Aragón, 2015, p.319). En definitiva, en el balance de riesgos, cree preferible ceder en el contenido para asegurar que se mantengan las formas.

La postura de Aragón no es, sin embargo, tan simple.

Por un lado, aunque crítico con ellas, admite las cláusulas de intangibilidad expresas si han sido establecidas por el poder soberano -el pueblo en referéndum-.

Por otro, rechaza las cláusulas de intangibilidad implícita, pero sólo como factor limitador del poder soberano del pueblo, y en cambio las admite como elemento limitador de reformas en las que no interviene el poder soberano mediante referéndum popular.

- “En ausencia de cláusulas expresas de intangibilidad, si es el pueblo, en referéndum, el que definitivamente aprueba la reforma, parece coherente sostener que no cabe oponer límites materiales implícitos a tal decisión. De manera que, si lo que se realiza, mediante la revisión constitucional, es el abandono, por el soberano, de la propia democracia, tal decisión habría que entenderla jurídicamente válida (...) tal cambio sería sumamente reprochable, (...) pero el Derecho, por sí solo, no puede remediarla” (Aragón, 2015, p.323).
- “Mi opinión acerca de tales límites implícitos es que sólo pueden aceptarse en Derecho cuando en la reforma constitucional no participa el pueblo, de manera definitiva, mediante referéndum, en la reforma constitucional, pues, de lo contrario, si sólo participan en la reforma los representantes del pueblo, cabe sostener, coherentemente, que esos representantes carecen de poder para anular aquello a lo que representan: la soberanía popular. (...) Por una cuestión de principio, los poderes constituidos, incluso actuando en la reforma constitucional, no pueden disponer de la soberanía. Ello sólo puede hacerlo, ateniéndose, claro está, al procedimiento establecido, el poder constituyente popular, por supuesto si la constitución lo ha permitido al no establecer expresamente límites materiales para reformarla” (Aragón, 2015, p.323).

4.5. Otras soluciones alternativas a la intangibilidad o a la reforma agravada

Hemos visto que la supremacía constitucional implica que el procedimiento de reforma sea agravado o incluso se prohíba la reforma (intangibilidad).

De Montalvo plantea la contradicción de que una democracia acepte que, por causa de la supremacía de la Constitución, se dé el caso de que alguien que no es elegido por el pueblo -el Tribunal Constitucional, que denomina “poder contra-mayoritario”- imponga su criterio a lo decidido por la mayoría del pueblo y ello basado en lo que dejó escrito una mayoría anterior: “¿cómo puede ser que, en una democracia, los jueces tengan la posibilidad de anular una ley aprobada por los representantes de la mayoría del pueblo? o ¿cómo puede ser que un minúsculo grupo de jueces, que no son elegidos directamente por la ciudadanía y que no están sujetos a periódicas evaluaciones populares puedan hacer prevalecer su voluntad sobre la del pueblo ?” (De Montalvo, 2012A, p.391).

De Montalvo estudia soluciones que superan esta contradicción mediante fórmulas menos extremas que la de prohibir o dificultar en exceso la reforma atacando la raíz del problema por la vía de moderar el principio de primacía constitucional. Son “modelos que suponen que la última palabra sobre la interpretación de la Constitución no esté ya en manos del Tribunal Constitucional o en los Tribunales ordinarios de Justicia, sino en el Parlamento.”

Son las cláusulas *notwithstanding* y *override* que hacen a la norma inmune al control de constitucionalidad, tanto a priori como a posteriori (De Montalvo, 2012A, pp. 394 a 396).:

- *Notwithstanding* “Así, en el artículo 33 de la Carta de Derechos y Libertades de Canadá de 1982 se establece que, si el Parlamento nacional o una Asamblea de una provincia aprueba una Ley, incorporando una cláusula *notwithstanding*, la convierte en inmune frente a la justicia constitucional. Igualmente, puede acudir a dicha fórmula para aprobar una Ley frente a una decisión judicial posterior a su aprobación que la declare inconstitucional y así hacerla inmune”
- *Override* “En similares términos, el Parlamento nacional o la Asamblea de una provincia pueden acordar que una norma que ha sido declarada contraria a la Carta de Derechos y Libertades por la Justicia Constitucional siga en vigor cinco años más. Tal prórroga de la norma inconstitucional es susceptible de ser renovada por más periodos de cinco años. El plazo de cinco años se corresponde con el plazo de duración de la legislatura, de manera que los ciudadanos puedan decidir a través de la renovación de las Cámaras si se muestran o no conformes con la decisión de suspender la decisión constitucional de inconstitucionalidad.”

Sin embargo, la aplicación real de tales fórmulas en Canadá ha sido casi nula desde su creación en 1982¹⁴. Pero ello no significa necesariamente que sea ineficaz, porque su mera potencialidad disciplina a los tribunales, actuando como freno a las pretensiones que pudieran tener estos de asumir un papel político más activo.

4.6. Propuesta

En el fondo la discusión entre los autores que defienden las tesis de intangibilidad (tanto en su modalidad expresa, como implícita) y los que las rechazan se reduce en última instancia a qué debe prevalecer en caso de conflicto: el principio democrático (que se haga siempre lo que decida la mayoría)¹⁵ o un determinado esquema social (compuesto por ciertos principios inmutables). Es decir, la alternativa entre defender que hay unos elementos sociales básicos que, ni siquiera por acuerdo mayoritario, se pueden modificar; o bien reconocer que no hay tal mínimo social básico, sino que la mayoría tiene una total libertad de configuración¹⁶.

Hay determinados principios -libertad, igualdad...- que podríamos pensar que deberían ser irreformables, especialmente si abrazamos las tesis iusnaturalistas¹⁷. ¿Pero, quiénes somos nosotros para condicionar el futuro de las siguientes generaciones? Quizá éstas consideran que la igualdad es contraproducente o que la limitación de libertad tiene otras compensaciones¹⁸ y que por eso les gustaría reformarlo¹⁹.

¹⁴ Con la excepción de alguna norma de contenido menor en algún territorio como Saskatchewan.

¹⁵ Y “mayoría” no implica necesariamente mayoría simple, puede ser perfectamente una mayoría más cualificada.

¹⁶ “El diseño de la reforma constitucional revela así su verdadero significado y su trascendental alcance. A él le corresponde la función de resolver el conflicto entre el principio democrático y los derechos fundamentales. De él va a depender, por tanto, que la Constitución pueda ser concebida como un orden material de valores, o que únicamente se comprenda como una norma axiológicamente neutra en la medida en que puede ser vaciada de cualquier valor sustantivo.” (Tajadura, 2018B, p.260)

¹⁷ Por ejemplo, el artículo 16 de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano: “Toda sociedad en la cual no esté establecida la garantía de los derechos, ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución”.

¹⁸ Ninguna de estas dos cuestiones son anatemas: ya hoy la libertad tiene limitaciones y compensaciones, lo estamos viviendo en primera persona durante la crisis sanitaria y las variopintas medidas de confinamiento. Y la igualdad de hoy tampoco es completa, por lo que lo que sea adecuado es una cuestión de grado, no de valor absoluto.

¹⁹ “no habrá modo racional de justificar que una generación pasada imponga una concreta solución político-material a las venideras” (Fondevila, 2015, p.252)

Esta tesis nos llevaría a defender la primacía de la democracia sobre los valores de una sociedad.

Sin embargo, esa afirmación ya incluye un apriorismo -la primacía de la democracia- que, por ello, debe ser intangible. Y, por otro lado, todos somos conscientes de que las sociedades son influenciables o incluso coaccionables. Tenemos ejemplos tanto en el régimen nacionalsocialista como en los regímenes comunistas. Y es bueno que la Constitución se proteja de ello, pero dudo que un esquema de reforma constitucional, por muy perfecto que sea su diseño, sea capaz de contener tales impulsos. Y, además, para tratar de contenerlos el coste que haya que pagar sea imponer un determinado modelo social a generaciones futuras, como si estuviera escrito en piedra.

Por ello hay que reconocer que la pura esencia de toda Constitución consiste en embridar el principio democrático, para ofrecer a la sociedad una cierta estabilidad frente a los vaivenes coyunturales de la opinión pública.

De Montalvo lo describe acertadamente: “si bien el Estado constitucional pretende hacer efectivo en una sociedad el principio de democracia (...), al mismo tiempo, aspira a controlar e, incluso, limitar a la propia democracia. Y ello, porque el Estado constitucional necesita para su propia concepción de un poder que limite a la mayoría, de manera que no podremos ya afirmar que el Estado constitucional supone una doctrina fundamentada sólo en el principio de mayoría, sino también un modelo de organización basado el control y limitación de la mayoría” (De Montalvo, 2012B, p.17).

Y pone un ejemplo que nos es muy cercano: “la anulación por parte del Tribunal Constitucional de varios preceptos del nuevo Estatuto de Cataluña, norma ésta que recordemos que fue aprobada no sólo por el pueblo catalán en referéndum, sino, más aún, por la mayoría del pueblo español representado en el Parlamento que dio el visto bueno al texto enviado por el Parlamento de Cataluña” (De Montalvo, 2012B, p.18).

En mi opinión, el objetivo de los sistemas de reforma constitucional debe ser menos ambicioso so pena de perseguir un imposible -embridar la revolución o el poder constituyente-. Y que, por querer abarcar demasiado, deje sin regular lo que sí es posible.

Creo que el objetivo podría ser proteger la concepción social que está generalmente aceptada en cada momento histórico frente a los vaivenes populistas o temporales, que

sí son un riesgo real en este momento con una sociedad tan influenciable por los nuevos medios de comunicación social. Estos nuevos medios suponen un peligro nuevo y relevante: por su enorme capacidad y rapidez de influencia y porque, a diferencia de los medios más tradicionales, sus conflictos de interés no son explícitos.

- La capacidad de difusión y su velocidad impiden que puedan operar a tiempo los sistemas de check and balances tradicionales que hagan ver a la opinión pública otros puntos de vista. Una fake news en el último minuto de un proceso electoral puede dar un vuelco a unas elecciones -la jornada de reflexión, la intervención de la junta electoral... todas esas garantías tradicionales son ineficaces-.
- El elector carece de suficientes herramientas para discernir el valor de estas noticias. Una de las principales carencias es la opacidad de los conflictos de interés. En el pasado, una noticia se podía poner en su debido contexto pues se conocía la orientación del medio del que procedía. En la actualidad, las noticias no tienen origen, simplemente se difunden. Y, en materia de conflictos de interés, como no es posible excluirlos, lo que sí se debería cumplir al menos es que se pongan de manifiesto. Pero en el actual contexto eso es un imposible,²⁰

Por ello, el objetivo de los sistemas de reforma constitucional debería renunciar a imponer nuestros conceptos a largo plazo a las generaciones futuras y, en cambio, centrarse en proteger, dentro de la generación actual, a la Constitución de los vaivenes temporales y populistas.

Si aceptamos este objetivo de medio plazo (evitar que la modificación de los principios sociales obedezca a un impulso puntual), una posibilidad sería que la reforma constitucional exija como requisito formal mayorías quizá no muy reforzadas, pero sí espaciadas en el tiempo, para asegurar una reforma reflexionada. Para ello propongo:

- no establecer materias irreformables. Para que esta condición se cumpla, es necesaria una única cláusula intangible que prohíba precisamente cualquier otra cláusula de intangibilidad.
- que, para realizar cualquier reforma, se establezca una mayoría no muy exigente ni un procedimiento muy complejo: por ejemplo, una mayoría de dos tercios en Congreso y Senado, sin necesidad de segundas elecciones

²⁰ En materia de sociedades mercantiles, el art 229.3 de la Ley de sociedades de capital otorga igual importancia a evitar las situaciones de conflicto de interés, como a que los administradores que incurren en conflicto lo pongan en conocimiento del resto de administradores.

- pero que esa voluntad de reforma se mantenga en el tiempo y para ello la votación favorable se debería cumplir en momentos temporales suficientemente espaciados en el tiempo; por ejemplo 5 años, lo cual asegura que, al menos, ha habido unas elecciones generales ordinarias en el entretiempos y que es un pensamiento que se mantiene en el tiempo y no un impulso repentino.

No llego al extremo de la Constitución de 1812 que, como describe Pérez Royo, fue un “mecanismo costosísimo y difícilmente practicable” (Pérez Royo, 1986, p.27), pues exigía la intervención de tres o cuatro Diputaciones generales, esto es, legislaturas, todas ellas con requisitos de mayoría reforzada de dos tercios²¹.

Mi tesis es que una Constitución no puede condicionar a un futuro poder constituyente (ni debe conceptualmente, ni es capaz en la práctica), pero a la vez es de esencia de una Constitución dotar de estabilidad y predictibilidad la vida en sociedad, protegiendo a la democracia de sus propios vaivenes y coyunturas. No otra cosa es la democracia indirecta o representativa, los procedimientos de elaboración de normas o la prevención con que la Constitución trata los referenda²². Todos ellos son mecanismos de amortiguación de los impulsos coyunturales; son una limitación de lo que podría llamarse “la democracia instantánea”. Todos ellos tratan de evitar caprichos, vaivenes y decisiones contradictorias, pero siempre desde el respeto a que, si la voluntad democrática persiste en el tiempo, se hará lo que esta dicta, sin límites.

Por lo demás esta idea no es algo extraño al actual sistema de reforma constitucional, que en su artículo 169 establece determinados periodos temporales en que no es posible iniciar una reforma constitucional pues se estima que no existe la debida tranquilidad política y social. Los constituyentes eran conscientes de que, en ese contexto, la decisión de reforma podría obedecer a razones coyunturales y en un estado de exaltación social.

²¹ La primera aprueba la remisión de la iniciativa a la siguiente, la segunda decide si se tramita y si se someterá a la decisión de la siguiente o la subsiguiente y es esa tercera o cuarta legislatura la que finalmente la aprueba. Este sistema lo tomó nuestra Constitución de la francesa de 1791 cuyo Título VII era aún más enrevesado, porque no sólo exigía que fuera aprobado por tres Asambleas sucesivas, sino que requería de una aprobación final por una cuarta Asamblea en la que no podían participar los parlamentarios de la anterior.

²² Esa es la esencia no sólo del Derecho constitucional, sino del Derecho en su conjunto: ordenar la vida del hombre en sociedad logrando seguridad jurídica y predictibilidad, pues eso contribuye decisivamente al progreso de la sociedad.

CAPÍTULO II. LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA

1. PROCEDIMIENTO DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

1.1. Procedimiento ordinario del artículo 167 CE

Es el empleado para la generalidad de materias y descansa en una mayoría reforzada de Congreso y Senado, ya sea mayoría de tres quintos en ambas cámaras o, bien dos tercios en el Congreso y mayoría absoluta en el Senado. Y con la salvaguardia de que deberá someterse a referéndum si lo solicita un décimo de los diputados o senadores. Con ello se logra un equilibrio entre un procedimiento ágil, pero sin quedar al albur de mayorías coyunturales.

Como indica M^a Josefa Ridaura, “la reforma constitucional ordinaria puede tramitarse por el procedimiento de lectura única (...) que suprime determinados trámites, esencialmente, la fase de Comisión, y, por tanto, se debate solo en Pleno” (Ridaura, 2018, p.654). Esta vía ha sido avalada por la STC 153/2016 y el Auto del pleno de 13 de enero de 2012 relativo a la reforma del artículo 135 CE.

1.2. Procedimiento agravado del artículo 168 CE

Aplica cuando se pretenda reformar totalmente la Constitución o cuando una reforma parcial “afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II”.

Aquí el referéndum es necesario en todo caso y requiere una disolución de las Cámaras y la aprobación por mayoría de dos tercios, tanto de las Cámaras antiguas como de las nuevas. Para algunos autores, más que un procedimiento de reforma es un procedimiento para impedirlo. Y no por el referéndum obligatorio ni las mayorías reforzadas, sino por la necesidad de disolver y celebrar nuevas elecciones. No es fácil

imaginar un escenario donde eso interese a la vez al partido en el Gobierno y al que esté en la oposición. Tajadura sostiene que es “una suerte de cláusula de intangibilidad encubierta con el objetivo inconfesado de blindar la forma monárquica del Estado” (Tajadura, 2018B, p. 265).

Sin embargo, siendo un poco más prácticos, quizá las perspectivas no son tan sombrías. Asumiendo que exista cierto consenso entre las principales fuerzas parlamentarias, lo probable es que suceda lo que propone Álvarez Vélez: “este procedimiento agravado es parcialmente sorteable si se hace coincidir la primera aprobación parlamentaria de la reforma con la última sesión de una legislatura; el agravamiento entonces se reduce a la mayoría de aprobación exigida, que pasa de tres quintos a dos tercios, y la celebración obligatoria de un referendo nacional” (Álvarez Vélez, 2012, p.15).

La Constitución española no prevé materias intangibles y así lo confirman las SSTC 48/2003, 42/2014 o 259/2015 afirmando que no existen límites y que, mediante una reforma, se podría incluir cualquier contenido o suprimir cualquier precepto, de modo que el único límite sería el respeto a los procedimientos.

Una crítica que se hace a la regulación española es que no prevé cómo es el proceso de reforma de los propios artículos 167 y 168. Sin embargo, aun siendo una omisión, es fácilmente deducible que requerirán del procedimiento agravado²³.

Otra crítica que se hace al artículo 168 es el escaso cuidado con el que se han delimitado las materias sujetas a la vía del artículo 168 acudiendo a la mera ubicación dentro del texto constitucional, lo cual supone un criterio excesivamente grueso. Así, dentro del Título preliminar -todo él sujeto a reforma agravada- conviven los artículos 1, 9.1, 9.2 o 10.1 que son pieza angular del Estado social y democrático de Derecho, con el 5 que establece la capitalidad de la villa de Madrid.

De Vega o Tajadura critican la incoherencia de no establecer una cláusula de intangibilidad expresa, para luego imponerla por la vía de un procedimiento de reforma que, en su opinión, más que ser agravado, es una intangibilidad encubierta. Ambos autores son defensores de las cláusulas de intangibilidad, pero, ante la ausencia de una

²³ la “contradicción que presenta la actual redacción del art. 168 CE, al no amparar dentro de las materias de tratamiento de modificación y superagravada al propio procedimiento de reforma constitucional, pues de poco sirven todas las cautelas contempladas en el mismo, si, a fin de cuentas, pueden ser superadas modificándose el procedimiento agravado por vía del procedimiento ordinario contemplado o en el 167 CE.” (García-Atance,1992, p.328)

cláusula expresa en la Constitución española, estos dos autores optan por soluciones distintas: Así como de Vega lo soluciona defendiendo que la Constitución española contiene una cláusula de intangibilidad implícita, Tajadura defiende que el artículo 168 debería ser suprimido, y sustituido por una verdadera cláusula de intangibilidad: “los presupuestos en que se basa el doble procedimiento de reforma, lo que realmente reclaman es el establecimiento de una cláusula de intangibilidad que garantice la protección absoluta de las normas que contienen el núcleo de la legitimidad constitucional, esto es, las que resultan imprescindibles para que el Estado Constitucional sea reconocible como tal. El artículo 168 no cumple ese fin” (Tajadura, 2018B, p.273).

Para Tajadura, las materias que deberían quedar cubiertas por la intangibilidad deberían ser las estrictamente imprescindibles: los elementos que son esenciales e inherentes a la forma política del Estado Constitucional como las elecciones libres periódicas, la libertad de expresión o la independencia judicial. Y, en cambio deberían quedar fuera de la cláusula, “aquellas decisiones políticas que, aun siendo fundamentales para la vida concreta de un Estado, resultan «accidentales» para la existencia del Estado Constitucional” (Tajadura, 2018B, p.274), como la forma monárquica de la Jefatura del Estado o el sistema autonómico. Tajadura llega incluso a hacer una propuesta de nuevo artículo 168²⁴.

Pero ya vimos que el Tribunal Constitucional ha rechazado las cláusulas de intangibilidad implícita en la STC 48/2013, FJ7.

2. REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Como recuerda Pérez Royo, España tiene un problema con las reformas constitucionales, sólo hubo una en 1837, que la doctrina incluso estudia como una Constitución nueva, la de 1845. Este autor, después de analizar las constituciones españolas concluye que “todos nuestros ciclos constitucionales tienen una estructura similar. Empiezan con una crisis de legitimidad de la institución monárquica, que da

²⁴ “La existencia del Estado de Derecho, la vigencia del principio democrático y la plena eficacia de los Derechos Fundamentales son límites infranqueables a la actuación del poder de reforma.” (Tajadura, 2018B, pp. 280-281)

paso a un protagonismo político de carácter progresista que se traduce en nuevas Constituciones (...) al que sigue en muy poco tiempo una reacción conservadora.” (Pérez Royo, 2003, p.222). Confiemos que el ciclo no se siga repitiendo, pero como veremos, la cuestión monárquica sigue pesando en las reformas pendientes.

La Constitución española sólo se ha reformado en dos ocasiones, en ambos casos por la vía del artículo 167 CE²⁵:

En 1992 se reformó el artículo 13.2 con el fin de reconocer el derecho de sufragio pasivo de ciudadanos comunitarios en las elecciones municipales y en 2008 se reformó el artículo 135 para introducir el principio de estabilidad presupuestaria.

La reforma del artículo 135 CE fue precedida de cierto debate, pues el Gobierno quería evitar la reforma y hasta logró el apoyo del Consejo de Estado, pero finalmente consultó al Tribunal Constitucional que estimó que la contradicción entre el Tratado de Maastricht y la Constitución hacían necesaria su reforma. El 26 de agosto de 2011, a los 10 días del anuncio de los líderes europeos, los dos grupos parlamentarios principales presentaban una propuesta conjunta de reforma del artículo 135 CE. Tras una tramitación exprés donde sólo hubo 24 horas en el Congreso para presentar enmiendas, la reforma entró en vigor el 27 de septiembre una vez que ningún grupo de diputados o senadores solicitara su sometimiento a referéndum. La urgencia derivaba realmente de la poca voluntad de dar margen a la opinión pública a formar criterio, la necesidad de enviar un mensaje urgente a los mercados y la cercanía del final de la legislatura.

El procedimiento fue cuestionado mediante recurso de amparo que el Tribunal Constitucional inadmitió por auto del pleno de 13 de enero de 2012 y ha sido muy criticado por la doctrina. Así Gómez Lugo dice que “resulta evidente que las tramitaciones aceleradas de estas dos reformas constitucionales han marcado un mal precedente para las modificaciones del texto constitucional que, tarde o temprano, deberemos emprender” (Gómez Lugo, 2018, p.4).

²⁵ Por contraste, la Constitución alemana se ha modificado hasta ahora en 64 ocasiones <https://www.welt.de/geschichte/article193860219/Grundgesetz-So-viele-Aenderungen-gab-es-bereits.html>

Y la Constitución americana 27 veces desde 1787, pese a que el proceso de reforma requiere de una iniciativa aprobada por mayoría reforzada de ambas Cámaras (o dos tercios de los Estados) y una ratificación por tres cuartas partes de los Estados.

Pero, como indica Alvarez Vélez, la posible crítica se compensa con la ruptura del tabú de las reformas: “esta reforma inesperada y apresurada, rompe el recelo que las fuerzas políticas parecían haber desarrollado hacia la reforma constitucional. Un temor casi reverencioso que ha impedido hasta la fecha, abordar asuntos graves de naturaleza constitucional” (Alvarez Vélez, 2015, p.22).

En 2004 hubo un intento de reforma constitucional, pero el Gobierno, tras solicitar informe al Consejo de Estado sobre cuatro materias -sucesión al trono, referencia al proceso de integración europea, referencia a las CCAA y reforma del Senado-, decidió no tramitarla por falta de apoyo de los grupos nacionalistas que exigían la inclusión del derecho de autodeterminación.

El segundo intento fue la reforma presentada por la Junta General del Principado de Asturias, que, admitida a trámite en febrero de 2016, sin embargo, nunca se le dio curso. Como indica Tudela “la Constitución prevé la posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan presentar una proposición de reforma. Pero no establece un plazo para su tramitación” (Tudela, 2018, p.639).

Tajadura concluye que la escasez de reformas obedece más a razones políticas -falta de consenso en los principales partidos- que al procedimiento, el cual ha demostrado ser muy ágil cuando se ha alcanzado el consenso. Pero añade, que esto sólo es cierto para las materias ordinarias del artículo 167 CE. Porque en el caso del procedimiento agravado, ha habido ocasiones en que, pese a la existencia de consenso, no ha sido posible por causa del procedimiento. Así existía consenso sobre la supresión del criterio de preferencia del varón a la mujer en la sucesión al trono; pero no se tramitó por temor a que una probable escasa participación en el referéndum fuera una señal de falta de apoyo a la Corona. Se decidió entonces agruparla a otras materias, pero entonces apareció la falta de apoyo de los partidos nacionalistas mencionada más arriba (Tajadura 2018B, p.263).

3. MUTACIONES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Tudela define la mutación constitucional como “un amplio abanico de prácticas políticas y jurídicas que, en última instancia, suponen un cambio del significado de

algún contenido constitucional. La mutación puede tener su origen en el cambio del significado de una palabra; en prácticas políticas consolidadas contrarias a la Constitución; en el desarrollo legislativo de la Constitución; o, entre otras, en prácticas que, no siendo contrarias, no encuentran amparo en la Constitución” (Tudela, 2018, p.632).

La escasez de reformas en España contrasta con las numerosas reformas experimentadas en el mismo periodo de 40 años por otras constituciones europeas. De hecho, para Fernández Segado, “reforma y mutación mantendrán una relación inversamente proporcional. Cuanto menos se recurra al procedimiento de reforma formal de la Constitución, en mayor medida proliferarán las mutaciones” (Fernández Segado, 2013, p. 23). Sin embargo, ello omite las numerosas modificaciones que la Constitución ha experimentado de manera informal, esto es, sin emplear el proceso de reforma²⁶ por la vía de los tratados internacionales, de las leyes orgánicas y, sobre todo, la doctrina del Tribunal Constitucional. Este último ha debido asumir una tarea para la que quizá no estaba preparado, pues, en su diseño inicial, lo más que debería es ser un legislador negativo.

También Tajadura sostiene que el número de reformas constitucionales es inversamente proporcional al de las mutaciones (Tajadura, 2018A, p.6), y cita varios ejemplos (Tajadura, 2018B, p.260):

- “Un artículo fundamental referido a la posición constitucional del Jefe del Estado, como es el artículo 57 que establece su irresponsabilidad e inmunidad absoluta (..), fue modificado en 2000 mediante la ratificación del Tratado del Tribunal Penal Internacional que establece, la jurisdicción de dicho Tribunal sobre el Jefe del Estado. (...) Nadie consideró necesario incluir en la Constitución estas previsiones, porque –lo digo con preocupación y con tristeza– la clase política, y en definitiva la sociedad de la que es reflejo, no se ha tomado en serio la Constitución.”
- El Tratado [de la Unión Europea de 1992] supuso un hito en el proceso de integración europea en la medida en que determinó la mayor transferencia de soberanía que los Estados europeos habían realizado nunca desde su creación.

²⁶ *Verfassungswandlung* en terminología de la doctrina alemana: Jellinek, Laband, Dau Lin

Otros Estados –que se toman en serio su Constitución– llevaron a cabo reformas constitucionales amplias para incluir en ellas los nuevos poderes surgidos en el ámbito europeo.”

- “El artículo 149.1 CE que establece las competencias exclusivas del Estado ha ido paulatinamente reduciendo su alcance. Y lo ha hecho, preciso es denunciarlo, con la aquiescencia del Tribunal Constitucional. Las competencias exclusivas del Estado hace mucho que dejaron de ser exclusivas. Las Leyes Orgánicas que aprobaron los distintos Estatutos de Autonomía atribuyeron a las Comunidades competencias en materias que estaban reservadas por el Constituyente al Estado”²⁷
- “El Tratado de Estabilidad ha limitado “la potestad presupuestaria de las Cortes (...) cuyo margen de actuación es ahora limitado (...) El Texto Constitucional mantiene así –formalmente inalteradas– unas disposiciones cuyo significado ha experimentado un cambio radical. De esta forma, la distribución real del poder – y la definición de sus límites– permanecen extramuros de la Constitución”.
- La LO 11/1995, de 27 de noviembre, que abolió la pena de muerte en tiempo de guerra (art. 15 CE); por el Protocolo número 13 que, en el marco del Consejo de Europa, establece la prohibición de la pena de muerte en todas las circunstancias, incluidas, por tanto, también, las del tiempo de guerra (Tajadura, 2018A, p.7).

A ello me permito añadir otros dos:

- La LOPJ 6/1985 que atribuyó al Congreso la elección de todos los miembros del Consejo general del poder judicial al Congreso de los diputados, frente al sistema anterior en que 12 de los 20 miembros debían ser elegidos por los propios jueces. La STC 108/1986 aceptó que el artículo 122 CE admitía diversas interpretaciones y que esta era una de ellas.

²⁷ Por ejemplo: los puertos de competencia estatal son realmente controlados por las Comunidades Autónomas al haber sido cedidos a éstas parte de las posiciones de la Administración central en los órganos de gobierno de las autoridades portuarias.

- Y, sobre todo, tolerar que los Reales Decretos-ley se puedan convertir en forma ordinaria de legislar al permitir que la conversión en ley sane el incumplimiento del límite por razón de la materia considerando sólo insubsanable el defecto de ausencia de urgencia (culpa de la STC 111/1983 que, para salvar el caso concreto de la intervención y expropiación de Rumasa, estableció esta peculiar asimetría de vicios del artículo 86.1 CE). De ello nos ocuparemos de manera especial en la tercera parte de este Trabajo.

Ya al principio de su andadura, el Tribunal Constitucional había verbalizado sus aspiraciones de jugar a ser poder constituyente. Así en la STC 76/1983, FJ4 y 7 llegó a decir: “el legislador ordinario [...] al reducir las distintas posibilidades o alternativas del texto constitucional a una sola, completa de hecho la obra del poder constituyente y se sitúa funcionalmente en el mismo plano, cruzando al hacerlo la línea divisoria entre el poder constituyente y los poderes constituidos. [...] El legislador se coloca indebidamente en el lugar que corresponde al poder constituyente y al Tribunal Constitucional”.

En la doctrina existe disparidad de opiniones acerca de la admisibilidad de las mutaciones por la vía de la doctrina que vaya estableciendo el Tribunal Constitucional. En un extremo, por ejemplo, García de Enterría que lo configura como una función ordinaria del Tribunal Constitucional: “Éste defiende la Constitución, es su verdadera «corporeización», tanto para su garantía y protección como para su desarrollo y adaptación a lo largo del tiempo. Es, en este sentido, un verdadero comisionado del poder constituyente para el sostenimiento de su obra, la Constitución, y para que mantenga a todos los poderes constitucionales en su calidad estricta de poderes constituidos; es así el verdadero *Hüter der Verfassung*, el defensor de la Constitución y, por tanto, su intérprete supremo, como dice el artículo 1.º de nuestra Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el único órgano constitucional reducido sólo a esa función, a la que parece por ello trasladarse la superioridad de la Constitución misma” (García de Enterría, 2014, p.99).

En el otro extremo Tajadura (Tajadura, 2018B, p.257) que ve en ello una “degradación de la normatividad constitucional” o García Roca, que afirma que “no puede el Tribunal decidir en lugar del poder constituyente, sustituyéndolo, ni menos aún en su contra, modificando aquellas opciones constitucionales que parezcan técnicamente incorrectas o no idóneas, ni siquiera debería, por deferencia, ocupar sus silencios en aquellos

espacios constitucionales vacíos, pero claramente propios del poder de reformar una Constitución, porque, al actuar de ese modo, dejaría de ser un tribunal” (García Roca, 2011, p. 106).

La tesis intermedia es la de Pedro de Vega, según la cual la mutación constitucional es admisible, pero sólo en el contexto de lo que el artículo 3.1 del Código civil considera como deber de interpretar las normas -también las normas constitucionales- conforme a la realidad del tiempo en que han de ser aplicadas. Es la idea con la que el Juez Brandeis formuló un voto particular en el caso *United States v. Moreland*, 1892: la Constitución es un cuerpo vivo para que no acabe convirtiéndose en una camisa de fuerza²⁸.

Un ejemplo de ello es el voto particular del Magistrado Aragón Reyes en la STC 198/2012, donde, para avalar la constitucionalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, afirma que “la llamada interpretación evolutiva [...] consiste en adaptar el sentido de las prescripciones constitucionales a las nuevas realidades que los tiempos deparan [...] con un límite claro: el respeto al tenor literal de la propia norma [...], de manera que sólo son posibles nuevas interpretaciones del precepto si sus términos lingüísticos lo permiten. Mediante la interpretación evolutiva no puede hacerse decir a la norma lo contrario de lo que dice, pues entonces no se interpreta la Constitución, sino que se cambia, eludiéndose el específico procedimiento de reforma que la Constitución ha previsto para ello”.

4. LA POSICIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LAS REFORMAS

4.1. Las mutaciones propiciadas por el propio Tribunal Constitucional

La visión de Tajadura es muy crítica con el Tribunal español: “la colonización del mismo por los partidos políticos que han pervertido el sistema de designación de

²⁸ La cuestión era si, con el paso del tiempo, la pena de trabajos forzados perpetuos se había o no convertido en una condena de orden mayor y, en consecuencia, era o no procedente la aplicación de la 5ª enmienda.

magistrados, sorteando las exigencias de mayoría cualificada mediante el reparto por cuotas, ha erosionado el prestigio de una institución cuya «auctoritas» resulta fundamental. El Tribunal ha acabado convertido en una suerte de Tercera Cámara en la que existe también una división entre mayoría y oposición, que en caso de que coincida con la existente en el Parlamento, resulta completamente innecesaria. A mayor abundamiento, el colapso del Tribunal que determina que haya procesos que puedan tardar diez años en ser resueltos, confirma la incapacidad del Tribunal para garantizar – de forma efectiva– la supremacía normativa de la Constitución” (Tajadura, 2018B, p.258).

Y cita algunas de las principales críticas a su actuación: “cuando ha incurrido en excesos de jurisdicción, cuando ha usurpado funciones del legislador, cuando ha invadido competencias del Tribunal Supremo, cuando ha recurrido a sentencias interpretativas contra legem, o ha demorado durante años la resolución de procesos decisivos para la vida del Estado” (Tajadura, 2018B, p.259).

4.2. Control de las reformas por el Tribunal Constitucional

Entre los autores que sí admiten las mutaciones propiciadas por el propio Tribunal Constitucional, Aláez Corral defiende que el control sólo puede realizarse antes de que finalice la tramitación, pues, si la reforma constitucional ya ha entrado en vigor no se puede impugnar, pues su resultado ya es Constitución (Aláez Corral, 1999, pp. 301 a 316).

Hay autores que tratan de defender que sí es posible el control ex post de las normas constitucionales recién reformadas. Así Mateos Martínez dice que “una modificación de la Constitución cuyo contenido haya entrado en vigor puede ser declarada inconstitucional y consiguientemente anulada por el TC cuando no cumpla el procedimiento adecuado. Esto es así porque, a nuestro entender, las nuevas disposiciones añadidas a la Constitución mediante un procedimiento irregular no son Constitución, sino falsas normas antijurídicamente incluidas en la Carta Magna, y que no pueden aspirar al rango constitucional por no cumplir los requisitos que deben

caracterizar al engendramiento de esta clase de preceptos” (Mateos Martínez, 2011, p.187).

Pero, una vez expuestas sus tesis conceptuales, se encuentran con el callejón sin salida de no encontrar cauce procedimental en la LOTC para ejercer ese control ex post. Y se ven entonces en la necesidad de acudir al control ex ante por la vía de la impugnación de la tramitación parlamentaria, por ejemplo, mediante recurso de amparo de un Diputado o Senador al amparo del art 42 LOTC contra las decisiones de la Mesa²⁹.

Otros como Requejo, directamente sostienen que el Tribunal Constitucional carece de competencia en esta materia: “el poder de reforma de la Constitución de 1978 es un poder tan libre como el del constituyente originario, pues los límites que se le oponen pueden ser transgredidos sin consecuencia jurídica invalidante de ningún género” (Requejo, 1998, p.362).

Cualquiera que sea la postura, lo relevante es que los Tribunales constitucionales no cedan a la tentación de expandir su control porque acabarán siendo una especie de contramayoría (porque, en definitiva, podrán actuar en contra de lo decidido por una mayoría más o menos reforzada por el Parlamento o incluso del pueblo, si es que la reforma cuestionada fue sometida a referéndum). Como hemos visto, el Tribunal Supremo americano lo ha logrado, mientras que el Tribunal Constitucional español, si bien lo pregona (STC 48/2003), luego no predica con el ejemplo (como veremos en el siguiente Capítulo, hay una larga serie de mutaciones constitucionales que le son atribuibles) y la Corte constitucional colombiana directamente sucumbe sin reparos.

²⁹ “solicitando que sea anulada la decisión de la Mesa del Congreso sobre el procedimiento a seguir para la reforma (cuando éste sea inadecuado) y las actuaciones parlamentarias se retrotraigan al momento en que se decidió someterla al procedimiento del art. 167 en lugar de seguir el del art. 168, quedando por ello la reforma sin validez”, (Mateos Martínez, 2011, p.188)

CAPÍTULO III. REALES DECRETOS-LEY

1. INTRODUCCIÓN

Existe consenso en la doctrina de lo anómalo de la situación española en materia de Reales Decretos-ley (RDley). Astarloa, al hacer la recensión del libro “Uso y abuso del Decreto Ley” del ex-Magistrado Manuel Aragón, recuerda que el origen de ese libro es su discurso de ingreso en la Real academia de legislación y jurisprudencia y destaca que “En tan propicio escenario y en presencia, entre otras muchas personas, de políticos y de antiguos y presentes magistrados del Tribunal Constitucional (y de SM el Rey), el nuevo académico dejó meridianamente claro que no podemos seguir así, que el Gobierno no puede seguir recurriendo al decreto ley con la frecuencia que lo hace, el Parlamento no puede seguir convalidándolos como un mero trámite y el Tribunal Constitucional no puede seguir mirando para otro lado” (Astarloa, 2012, p.416).

Como veremos, lejos de reconducirse, el problema se ha acentuado en los cuatro últimos años, de modo que no es sólo un problema atribuible a la crisis sanitaria ni a la debilidad del actual Gobierno. Y tampoco es exclusivo de la esfera central, pues, como veremos se ha extendido a las Comunidades Autónomas.

La legislación de urgencia emanada del poder ejecutivo es esencial para comprender el sistema de reforma constitucional. Por un lado, en su abuso está el origen de los regímenes reforzados de reforma de las Constituciones europeas, comenzando por la alemana de 1949. Por otro lado, su tolerancia en España es el mejor ejemplo de mutación constitucional.

Veamos en primer lugar por qué son tan peligrosos los RDley.

2. LAS *NOTVERORDNUNGEN* EN LA CONSTITUCIÓN DE WEIMAR DE 1919

El prototipo de Constitución que seguía las pautas del positivismo kelseniano era la Constitución de Weimar, que tuvo que aprender de la peor manera haber olvidado cerrar la puerta trasera de su procedimiento de reforma. La Constitución de Weimar no tenía un procedimiento especial de reforma, sino que podía modificarse de manera tácita por ley ordinaria siempre que se hubiera votado por mayoría de dos tercios (art. 76). Y, peor aún, permitía la figura de las normas dictadas por el gobierno en casos excepcionales y de urgencia, con fuerza de ley. De lo primero ya nos hemos ocupado; ahora nos referiremos a lo segundo.

El artículo 48³⁰ permitía al Presidente de la República dictar decretos de emergencia, cuyo rango de ley no estaba explicitado³¹, pero se derivaba del hecho que el *Reichstag* (Cámara baja) podía dejar sin efecto la *Notverordnung* por mayoría simple. El *Reichsrat* (Cámara Alta) no intervenía y, si el *Reichstag* anulaba el decreto, el Presidente podía disolver las Cámaras y convocar elecciones.

Esto permitió al partido nacionalsocialista modificar la Constitución hasta eliminarla por entero, a golpe de *Notverordnung*. Pero el abuso de la figura venía de mucho antes: Ya el primer Presidente de la República -el socialdemócrata Friedrich Ebert- había hecho un uso extenso de los decretos de emergencia -hasta en 136 ocasiones-. La figura se empleó con los fines más variopintos -desde combatir el golpe de estado de Hitler en

³⁰ Art 48, párrafos 2 y 3:

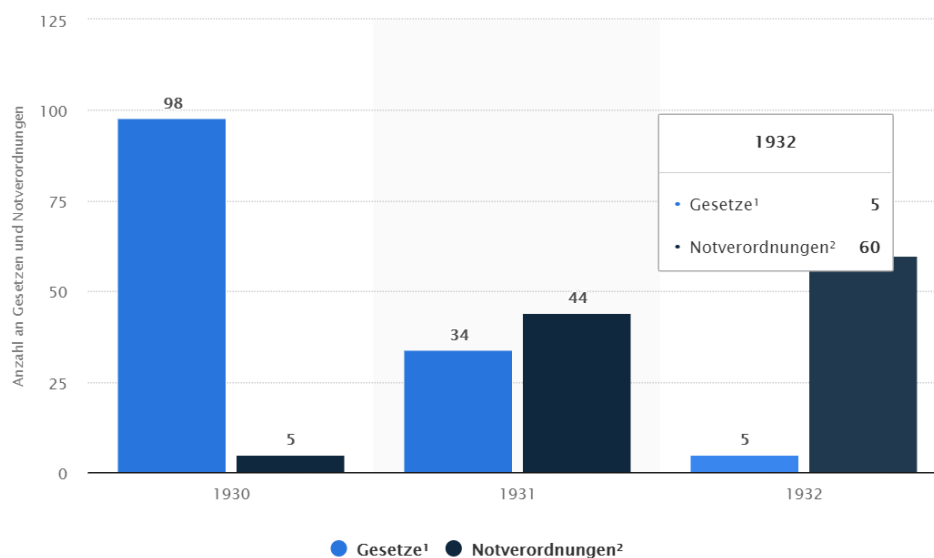
“2. Si la seguridad y el orden público al interior del Reich son severamente dañados o están en peligro, el presidente del Reich podrá tomar las medidas necesarias que lleven a restablecer el orden, interviniendo con la asistencia de las fuerzas armadas, de ser necesario. Para este propósito, podrá suspender temporalmente, totalmente o en parte, los derechos fundamentales proveídos en los artículos 114, 115, 117, 118, 123, 124 y 153.

3. El Presidente del Reich debe informar al *Reichstag* sin demora sobre todas las medidas tomadas de acuerdo a los párrafos 1 y 2 de este artículo. Estas medidas pueden ser revocadas a petición del *Reichstag*.”

³¹ La doctrina mayoritaria sostenía que los decretos de emergencia tenían fuerza de ley, y las tesis contrarias, entre las que se encontraba Carl Schmitt, no prevalecieron.

1923 o anular algunas elecciones regionales, hasta prohibir determinados uniformes-, aunque nunca se empleó para modificar la propia Constitución ni contradecirla³².

El abuso llegó al extremo de invertir la proporción entre las leyes del Parlamento y las *Notverordnungen*, hasta que el Gobierno nacionalsocialista suprimió por entero la Constitución en 1933. El Reichstag se reunió 94 veces en 1930, 42 en 1931 y sólo 13 en 1932. Las leyes ordinarias aprobadas fueron, respectivamente, 98, 34 y 5 frente a 5 decretos de emergencia, 44 en 1931 y 60.³³ Nótese que entre 1930 y 1933 hubo 3 jefes



de Gobierno antes que Hitler, quien tomó posesión el 30 de enero de 1933.

De modo que ya los predecesores del partido nacionalsocialista abusaron de esta figura, pero fue este último quien acabó con la Constitución: a raíz del incendio del *Reichstag* se dictó la *Reichstagsbrandverordnung*³⁴ y poco después el definitivo *Ermächtigungsgesetz*³⁵. El primero, de 28 febrero de 1933 permitió restringir los

³² Aunque sí para forzarla. Así el jefe de Gobierno Brüning propuso una subida de impuestos al Reichstag. Este lo rechazó el 16 de julio de 1930 por 256 contra 193 votos. Brüning aprobó acto seguido la medida como decreto de emergencia. Dos días después el *Reichstag* se reunió y derogó el decreto de emergencia por 236 contra 221. Entonces Brüning convenció a Hindenburg para que disolviera el *Reichstag* y a continuación volvió a aprobar la norma como decreto de emergencia.

³³ Fuente: <https://de.statista.com/statistik/daten/studie/1138904/umfrage/notverordnungen-weimarer-republik/#professional>.

³⁴ Verordnung des Reichspräsidenten zum Schutz von Volk und Staat de 28 de febrero de 1933

³⁵ Gesetz zur Behebung der Not von Volk und Reich de 24 de marzo de 1933. Para aprobar esta norma se requerían los quórum y mayorías del artículo 76, por lo que fue preciso que los 81 diputados comunistas detenidos o huidos se consideraran presentes a efectos de quorum (se consiguió modificando el

derechos fundamentales y autorizó la intervención en el gobierno de los *Länder*. El segundo, de 24 de marzo de 1933, transfirió al Gobierno toda la potestad legislativa:

- Art. 1: Desde ese momento, el Gobierno no sólo podía dictar decretos-leyes, sino también leyes ordinarias
- Art. 2: Esas leyes podían apartarse de la Constitución
- Art. 4: El Gobierno podía firmar Tratados internacionales sin necesidad de refrendo del *Reichstag* o *Reichsrat*
- Art. 5: Esta facultad se establecía sin límite de materias y por un periodo inicial de 4 años³⁶

Muchos autores han calificado a la Constitución de Weimar de ingenua, y criticado que, frente a los extremismos a los que se tenía que enfrentar, fuera “neutral hasta la muerte” (Gusy, 2009, p. 34). Pero otros tantos han salido en su defensa, porque su difícil vida debe ponerse en el contexto del momento que le tocó regular: recién terminada la primera guerra mundial, con las consecuencias del tratado de Versalles para Alemania, la revolución rusa con sus constantes intentos de internacionalización al resto de Europa y las reacciones nacionalistas a ello, el golpe de estado fallido de Hitler y, finalmente la crisis económica del 29. La Constitución de Weimar fue un buen texto, pero le tocaron vivir tiempos muy difíciles³⁷.

Como señala Zypries, “esta difícil situación política se vio agravada por la interpretación de la Constitución. No fue obra del parlamento, sino de la doctrina y los tribunales. Estos estaban influenciados por el positivismo y tenían una comprensión formal de la constitución, el derecho y la democracia. La constitución no fue entendida como la base de la identidad del Estado y la sociedad. (...) Para las leyes sólo daba pautas para su elaboración, pero no para su contenido. Los derechos fundamentales debían aplicarse sólo en el marco de las leyes no las leyes en el marco de los derechos

Reglamento del *Reichstag*) y que una amplia mayoría de diputados votaran a favor lo que se logró gracias a la presencia de miembros armados de la SA y la SS dentro del *Reichstag* (realmente en la Krolloper, dado que el edificio del *Reichstag* había quedado destruido). El voto lo decantaron los partidos de centro con sus aproximadamente 150 votos que se unieron a los casi 300 de la NSDAP; sólo votaron en contra los 94 diputados socialistas presentes (de los 120 totales, pues 26 habían preferido no asistir).

³⁶ El texto tenía una última perla: también cesaba si cambiaba el Gobierno, pues Hitler no quería que esta herramienta pudiera disfrutarla otro partido si él era desplazado del Gobierno.

³⁷ “*Die Weimarer Verfassung war eine gute Verfassung in schlechter Zeit*” “La Constitución de Weimar era una buena Constitución en una mala época” (Gusy, 2009, p.41)

fundamentales. Y, según la doctrina generalizada, lo que se decidía por mayoría se consideraba democrático. aunque destruyera la democracia” (Zypries, 2019, p.23).

Con esta interpretación que seguía la letra, pero no el sentido del texto constitucional, las herramientas de la propia Constitución sirvieron para destruirla.

3. LOS REALES DECRETOS-LEY EN ESPAÑA

La reacción a la debilidad estructural de la Constitución de Weimar fue la Ley fundamental de Bonn de 1949 que, no sólo ha establecido un procedimiento agravado de reforma, sino que ha establecido materias intangibles.

Pero, en relación con las *Notverordnungen* ha ido más allá y no las ha permitido. Esto no le ha planteado dificultades al llegar la actual pandemia, pues Alemania fue capaz de aprobar en marzo de 2020 seis leyes ordinarias³⁸ en un espacio muy breve de tiempo.

La Constitución española ha seguido otra ruta, permitiendo los RDley, pero tratando de embridarlos. Los redactores de la Constitución dotaron al artículo 86.1 de una serie de cautelas por la prevención histórica que tenían hacia la figura, pero el Tribunal Constitucional ha operado una verdadera mutación constitucional al desactivar las dos principales:

3.1 Prohibición de afectar a determinadas materias

En la STC 111/1983, con el fin de salvar la constitucionalidad del RDley de expropiación de Rumasa, y ante la evidencia palmaria que una norma expropiatoria afecta si os si al derecho de propiedad, el Tribunal Constitucional no encontró otra vía que afirmar que, si el RDley era posteriormente convertido en ley, ese vicio quedaba subsanado. Lo cual equivale a que la cautela de no afectación a determinadas materias

³⁸ El BOE español ha hecho una edición de dichas leyes alemanas. https://boe.es/biblioteca_juridica/codigos/covid19/normativa_alemana.pdf

ha quedado en nada si, como es probable, el ejecutivo cuenta con un suficiente apoyo parlamentario.

Como en el RDley de Rumasa la urgencia sí se cumplía, el Tribunal Constitucional, probablemente para compensar su mala conciencia, puso un enorme énfasis en que la falta “urgente necesidad” en cambio no sería subsanable.

Y no es de recibo el argumento de que, como se convierte finalmente en Ley, el legislativo habrá ejercido su función. No es cierto, porque una de las características esenciales del proceso parlamentario es la capacidad de análisis y reflexión y el no estar previamente vinculado. En materia de conversión de RDley nada de ello es cierto: ya hay un condicionante que es una norma con rango de ley que lleva meses desplegando sus efectos por lo que el Parlamento está condicionado por un *fait accompli* y por ello difícilmente se podrá hablar de debate reflexivo.

La prueba es el escaso número de RDley que han visto rechazada su convalidación o conversión:³⁹

- Falta de convalidación:
 - o RDley 4/2017 en materia de servicios de estiba y desestiba.
 - o RDley 21/2018 en materia de arrendamientos.
 - o RDley 27/2020 sobre superávit de las entidades locales.
- Falta de conversión:
 - o RDley 1/1979, de 8 de enero, por el que se prorroga por tiempo indispensable la actuación de la Junta central de acuartelamientos.
 - o RDley 1/2006, por el que se modifican los tipos impositivos del impuesto sobre las labores del tabaco.

Es un esperpento tener que admitir con normalidad un RDley del que todo el mundo sabe que es inconstitucional por haber invadido materias que le están vedadas ex artículo 86.1, y que seguirá siéndolo durante unos meses hasta que se convierta en ley. Ello da lugar a situaciones como la del RDley 9/2018 de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género donde distintas asociaciones instaron la intervención del Defensor del pueblo y este se excusó sin

³⁹ Véase el Anexo I que contiene la relación de todos los RDley en las 14+1 legislaturas

sonrojarse con el argumento de que las tachas de inconstitucionalidad por la utilización del RDley “quedarán salvadas en breve plazo”⁴⁰.

3.2 Extraordinaria y urgente necesidad

La STC 60/2018 condensa la doctrina constitucional sobre el requisito de extraordinaria y urgente necesidad:

“a) El concepto de extraordinaria y urgente necesidad que contiene la Constitución no es, en modo alguno, ‘una cláusula o expresión vacía de significado dentro de la cual el lógico margen de apreciación política del Gobierno se mueva libremente sin restricción alguna, sino, por el contrario, la constatación de un límite jurídico a la actuación mediante decretos-leyes’, razón por la cual, este Tribunal puede, ‘en supuestos de uso abusivo o arbitrario, rechazar la definición que los órganos políticos hagan de una situación determinada’

b) El control de este Tribunal consiste en un control jurisdiccional ex post, y tiene por misión velar porque el Gobierno no se haya apartado del margen de apreciación concedido por la norma (...) Se trata, en definitiva, de un “control externo, en el sentido de que debe verificar, pero no sustituir, el juicio político o de oportunidad que corresponde al Gobierno”

c) La adecuada fiscalización del recurso al RDley requiere el análisis de dos aspectos desde la perspectiva constitucional: por un lado, la presentación explícita y razonada de los motivos que han sido tenidos en cuenta por el Gobierno en su aprobación y, por otro lado, la existencia de una necesaria

⁴⁰ “El problema de si es posible una reforma del Código Civil mediante Decreto-Ley es mucho más complejo. (...) Nunca se había reformado el Código Civil mediante Decreto-Ley desde la entrada en vigor de la Constitución. (...) El Defensor del Pueblo considera arriesgado y sumamente inconveniente reformar el Código Civil mediante Decreto-Ley y se congratula de la tramitación parlamentaria de un proyecto de ley que limitará a pocos meses la vigencia de la reforma del artículo 156 por esta vía excepcional. (...) El Defensor del Pueblo pues, a la vista de la jurisprudencia constitucional y del texto de la norma, no aprecia motivo de inconstitucionalidad. No obstante, (...) aconseja pro futuro no modificar el Código Civil sino a través del correspondiente proyecto de ley remitido a las Cortes.” (Defensor del Pueblo, 2019, p.75)

conexión entre la situación de urgencia definida y la medida concreta adoptada para subvenir a ella.

d) En cuanto a la definición de la situación de urgencia, la doctrina ha precisado que no es necesario que tal definición expresa de la extraordinaria y urgente necesidad haya de contenerse siempre en el propio Real Decreto-ley, sino que tal presupuesto cabe deducirlo igualmente de una pluralidad de elementos. A este respecto, conviene recordar que el examen de la concurrencia del presupuesto habilitante de la “extraordinaria y urgente necesidad” siempre se ha de llevar a cabo mediante la valoración conjunta de todos aquellos factores que determinaron al Gobierno a dictar la disposición legal excepcional y que son, básicamente, los que quedan reflejados en la exposición de motivos de la norma, a lo largo del debate parlamentario de convalidación, y en el propio expediente de elaboración de la misma.”

Al ejercer ese control, el Tribunal realizará pues una valoración conjunta de todas las circunstancias que concurrieron al tiempo de dictarlo, analizando (i) si existe una definición explícita y razonada de la necesaria y urgente necesidad, y (ii) si existe coherencia entre la necesidad declarada y las medidas concretas que se adoptan por medio del Real Decreto Ley.

Pero, también este requisito ha quedado agudado, en este caso por la extremada benevolencia con que el Tribunal Constitucional lo exige:

En primer lugar, la exigencia de su justificación formal es extremadamente débil. Aunque en alguna sentencia ha requerido una “motivación explícita y razonada”⁴¹, lo cierto es que se conforma con que la necesidad de recurrir al RDley “se deduzca”⁴² y además permite que los factores sean valorados “en su conjunto”⁴³. Así, durante la pasada crisis económica 2010-2016 ello permitió dar cobertura genérica a cualquier RDley por el mero hecho de estar ligado a “coyunturas económicas problemáticas”^{44 45}.

⁴¹ STC 29/1982 (FJ3).

⁴² STC 26/2016 (FJ2) o 70/2016 (FJ4).

⁴³ STC 142/2014 (FJ3).

⁴⁴ STC 18/2016 (FJ5).

En segundo lugar, el Tribunal Constitucional, ha establecido un umbral de necesidad muy reducido con el argumento de que el art 86 es menos excepcional que los supuestos del art 116, de modo que, a los efectos del RDley, la necesidad no es “absoluta” sino “relativa respecto de situaciones concretas de los objetivos gubernamentales que, por razones difíciles de prever, requieren una acción normativa inmediata”⁴⁶. Y, como indica García Majado, tampoco es problema que la situación de urgencia la haya creado la propia dejación del poder ejecutivo⁴⁷.

En tercer lugar, el Tribunal Constitucional inicialmente consideró que la situación extraordinaria y urgente implicaba medidas coyunturales que “no podían alterar la estructura del ordenamiento”⁴⁸. Pero desde la STC 68/2007, de 28 de marzo (FJ10), admite los RDley estructurales si se dan circunstancias de «excepcionalidad, gravedad, imprevisibilidad o relevancia”. En 2018 se franqueó una barrera más al modificar un artículo -el 156- del Código civil por

⁴⁵ García Majado cita varios ejemplos: “El Tribunal ha diagnosticado recientemente como coyunturas económicas problemáticas, por ejemplo, la situación que habían venido sufriendo los consumidores y usuarios de productos financieros incorrectamente comercializados, principalmente en materia de preferentes y deuda subordinada (STC 12/2015 FJ4), o el propio aumento del número de pensionistas que se había producido paralelamente a la disminución de las cotizaciones, y que motivó suspensión de la paga única compensatoria (STC 95/2015 FJ4)” (García Majado, 2017, p.7).

⁴⁶ STC 6/1983 (FJ5).

⁴⁷ “Ello se puso de manifiesto la primera vez en la STC 11/2002 FJ6, intensificándose de forma especial en estos últimos años. En aplicación de esta doctrina, el Tribunal consideró legítimo que vía decreto-ley se adopten medidas para adaptar ciertas regulaciones a las imposiciones del Derecho de la Unión Europea, que otorgaba amplios plazos de trasposición (STC 142/2014 FJ6); que se adapten las normas del ordenamiento jurídico a un nuevo régimen jurídico que otorga un plazo para llevar a cabo esta adaptación o que se prorrogue una situación jurídica anterior, como la entrada en vigor de una ley (STC 199/2015 FJ9); o que, sencillamente, se ejecute una de sus sentencias (STC 197/2015 FJ5)” (García Majado, 2017, p.9).

Discrepo de la tesis de García Majado sobre la transposición del Derecho comunitario. En este ámbito el Tribunal Constitucional no es tan laxo como sostiene esta autora. La STC 1/2012 expone cómo el hecho de que se transponga una Directiva de manera apresurada no impide a la Comisión Europea ejercitar o mantener las acciones ya ejercitadas contra el Reino de España. Por ello no es justificación de extraordinaria y urgente necesidad, pues el retraso ya se habrá materializado en el momento en que se aprueba el RDley. En esa misma sentencia, el Tribunal Constitucional señala que ni siquiera se puede estimar de manera inmediata que exista esa extraordinaria y urgente necesidad en los casos en que la Comisión ya haya presentado una demanda por incumplimiento porque no existe ninguna certeza que con el RDley se evitara un daño para el Reino de España, pues la transposición apresurada no necesariamente producirá el efecto de poner fin al procedimiento judicial.

⁴⁸ STC 29/1982 (FJ6).

RDley (el 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género).

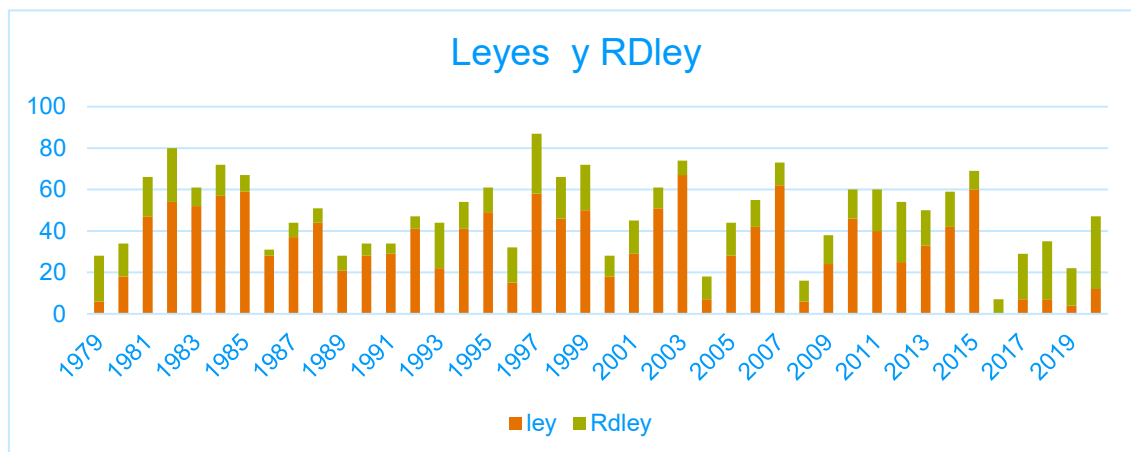
Como resume Aragón, “se trata de una cláusula que deja en manos de Gobierno y Congreso la libre apreciación política de su constatación en el caso, solo limitada, jurídicamente, por el uso abusivo o arbitrario. Esto es, no es un verdadero concepto jurídico indeterminado, sino un apoderamiento a los órganos políticos para actuar con discrecionalidad, lo que supone una notable flexibilización de la previsión constitucional que algunos autores —De Otto o Santaolaya Machetti— sí han considerado correcta” (Aragón, 2015, p. 423).

De facto, el test con el que se conforma el Tribunal Constitucional no es positivo, de justificación del supuesto de hecho constitucional, sino meramente negativo: que no haya abuso o ejercicio arbitrario. Es decir, es el típico test de la jurisdicción contencioso-administrativa para las materias no regladas, donde a la Administración se le reconoce poder discrecional y sólo se le vedan las decisiones abusivas o arbitrarias⁴⁹.

3.3. Resultado práctico

El resultado ha sido que la forma extraordinaria de legislar se ha convertido en la ordinaria. En los últimos cuatro años -de modo que no es un fenómeno ligado a la crisis Covid 19- se han aprobado entre tres y cuatro veces más RDley que leyes ordinarias.

⁴⁹ STC 189/2005, FJ2 “el Tribunal Constitucional podrá, en supuestos de uso abusivo o arbitrario, rechazar la definición que los órganos políticos hagan de una situación determinada”.



Este gráfico de elaboración propia recuerda preocupantemente al de la República de Weimar páginas atrás.

La mutación constitucional es indiscutible como veremos enseguida, porque precisamente el abuso que se dio en la República de Weimar es lo que los redactores del artículo 86.1 CE quisieron evitar.

Los creadores de la Ley catalana 20/2017 “de transitoriedad jurídica y fundacional de la República” trataron de darle una vuelta de tuerca más a la figura cuando, por el juego combinado de sus artículos 32 y 13, pretendieron que por Decreto Ley catalán se pudiera modificar la Constitución española en lo que atañe a su eficacia en Cataluña. Otra de las peculiaridades de los Decretos leyes del pretendido nuevo orden jurídico catalán es que no serían controlables por el “Consejo de Garantías Democráticas” que era el supuesto equivalente al Tribunal Constitucional⁵⁰.

Esta expansión de los RDley ha conocido un auge durante los últimos meses: el Derecho de excepción creado para la actual crisis sanitaria está de facto constituido no sólo por los Reales Decretos de estado de alarma (que también son normas gubernamentales con capacidad de desplazar a la ley), sino principalmente por un conjunto amplio de RDley.

⁵⁰ El Tribunal Constitucional suspendió la eficacia de la ley 20/2017 cuatro días después de su entrada en vigor al admitir a trámite el recurso del Gobierno y posteriormente la declaró inconstitucional, STC 124/2017.

Salvo para la imposición de restricciones a la movilidad y ordenar el cierre de establecimientos abiertos al público, el Real Decreto 436/2020 que declaró el primer estado de alarma –y las Órdenes ministeriales que lo complementaron- ha ido poco más allá. En la actual crisis, el Gobierno ha privilegiado la adopción de medidas a través de la figura de RDley. Ello puede obedecer a varias razones:

- Así como las medidas adoptadas en el marco de la LO 4/1981 deberán ser indemnizadas (art. 3.2), ello no es evidente en el caso de los RDley que sólo están sujetos al concepto más etéreo de responsabilidad del Estado legislador.
- Así como las medidas adoptadas en el marco de la LO 4/1981 decaen a la finalización del estado de alarma dado su carácter extraordinario y temporal (art. 6), las normas contenidas en los RDley perdurarán indefinidamente si son convalidados. Del Derecho de excepción clásico (el del artículo 116 CE) se dice que “desplaza” las normas con rango de ley (STC 83/2016 FJ10, esta expresión recoge notas de temporalidad y carácter finalista), mientras que el nuevo Derecho de excepción (la colección de RDley, una vez convertidos) deroga y modifica sin matices.
- Los RDley tienen capacidad para lograr casi la misma afectación del ordenamiento jurídico que el Derecho excepcional: La interdicción de la no afectación a los derechos, deberes y libertades del Título I del art 86 CE no es en realidad un límite si, como sucederá previsiblemente, son convertidos en ley (STC 111/1983). Lo único que los RDley no alcanzan es aquello que también está vedado a una ley ordinaria: las medidas restrictivas de derechos fundamentales tales como las limitaciones a la libertad de circulación.

Desde el 14 de marzo al 20 de mayo de 2021 se dictaron 38 RDley, la inmensa mayoría ligados a la crisis sanitaria.

Este conjunto constituye el verdadero Derecho de excepción en España y no tanto la colección de órdenes ministeriales derivadas del RD 436/2020. Es especialmente llamativo cómo el Gobierno, cuando decidió paralizar la industria y la construcción a partir del lunes 30 de marzo y hasta el 8 de abril, no dictó una medida al amparo del RD 436/2020 sino que consideró más eficaz establecer por RDley un permiso retribuido, obligatorio y recuperable: es decir, en lugar de ordenar el cierre de los centros de trabajo al amparo del RD 436/2020, simplemente los dejó sin mano de obra mediante RDley.

Son numerosos los RDley en que la crisis sanitaria es la disculpa para cualquier medida que requiera de norma con rango de ley, así el RDley 1/2021, de protección de los consumidores y usuarios que, pese a ampararse en el Covid19, aprovecha para modificar las tasas portuarias que se habían incluido erróneamente en la ley de presupuestos generales del Estado de 20 días antes (DF2^a). Pero en mayo de 2021, el Tribunal constitucional ha comenzado a resolver los primeros recursos contra dichos RDley, habiendo declarado inconstitucionales determinados aspectos del RDley 15/2020 (traspaso de competencias en materia de clases pasivas) y del 8/2020 (composición de la comisión delegada para asuntos de inteligencia) razonando que de las normas no resulta posible determinar la “conexión de sentido que pudiera existir entre las circunstancias desencadenadas a raíz de la pandemia” y las disposiciones recurridas (STC 13 de mayo de 2021, FJ 6)⁵¹.

3.4. Decretos-leyes autonómicos

El Tribunal Constitucional ha permitido replicar en el ámbito autonómico el esquema estatal de RDley aun a falta de previsión constitucional expresa con la condición de “que los límites formales y materiales a los que se encuentren sometidos sean, como mínimo, los mismos que la Constitución impone al decreto-ley estatal” (STC 105/2018 FJ3) y siempre que se reforme el correspondiente Estatuto de autonomía.

En el País Vasco se intentó en 1983 una vía extraestatutaria, basada en una ley de delegación que habilitaba al Gobierno a dictar denominados “Decretos-leyes” para atender una situación de urgencia debida a unas inundaciones. Las normas así dictadas no eran propiamente Decretos-leyes, sino que se asemejaban más a Decretos legislativos. Esta ley no fue recurrida ante el Tribunal Constitucional, pero sí generó un debate acerca de la admisibilidad en el plano autonómico de verdaderos Decretos-leyes, y el primero que se atrevió fue el Estatuto valenciano en 2006. Le siguieron Cataluña, Baleares, Andalucía, Navarra, Aragón, Castilla y León, Extremadura, Murcia y Canarias. El régimen es muy similar, salvo en la expresión de las materias que le están vedadas, donde algunos utilizan la fórmula del art 86.1 CE “no afectar” y otros la de “no podrán

⁵¹ Ambas sentencias cuentan con un voto particular del Magistrado Cándido Conde-Pumpido que confiere un mayor margen al Gobierno cuando se trate de disposiciones que tengan limitada eficacia ad extra.

ser objeto⁵². Madrid lo ha intentado en septiembre de 2020, pero la iniciativa ha decaído⁵³.

Aunque inicialmente algún autor cuestionó la figura (Boix Palop, 2012, p.122), es una figura expresamente admitida por la STC 93/2015 FJ3⁵⁴, si bien que sea constitucional no quiere decir que fuera necesaria, dada por ejemplo la mayor agilidad de los parlamentos unicamerales autonómicos. Pero en lo que hay bastante consenso es en que se “han reproducido también todos y cada uno de los vicios de la práctica estatal” (González García, 2017, p.107), incluido el de las dudosas situaciones de urgencia⁵⁵.

Sin embargo, en el ámbito autonómico se añade un particular déficit de control: primero, por no existir el equivalente a la legitimación activa de 50 diputados o senadores para instar el recurso de inconstitucionalidad, lo cual se traduce en el escaso número de recursos tramitados. Y segundo, como recuerda Arana García, no son pocos los Decretos-leyes autonómicos singulares dictados como forma de evitar que los ciudadanos puedan impugnarlos ante la jurisdicción ordinaria y como mecanismo de huida de los procedimientos de elaboración de los reglamentos (Arana García, 2013, p.348).

⁵² Cataluña, Aragón o Extremadura

⁵³ https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/acuerdo_cg.pdf

⁵⁴ “El Estatuto de Autonomía, dentro de estos ámbitos, puede asignar al Consejo de Gobierno potestades normativas de mayor o menor alcance y, en caso de que lo haga, precisar las fuentes del Derecho a su disposición. Dada esta caracterización abierta del régimen autonómico y la función constitucional de los Estatutos de Autonomía, la imprevisión en el título VIII de la categoría del decreto-ley no puede verse como una prohibición sino como un espacio entregado a la libre configuración del legislador estatutario”

⁵⁵ Un ejemplo de cuestionable necesidad de un Decreto-ley es el 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón adopta “medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común”.

CONCLUSIONES

La mutación constitucional que atribuyo al Tribunal Constitucional deriva de su indolencia y tolerancia⁵⁶ ante el desbordamiento por el Gobierno del artículo 86.1 CE, que ha hecho una interpretación de dicho precepto contraria a su objetivo de embridar una potestad legislativa que se concede de manera extraordinaria al poder ejecutivo.

Por ello quiero finalizar este trabajo transcribiendo la denuncia contenida en el voto particular de los tres Magistrados en el caso del RDley ómnibus 8/2014, que condensa el máximo reproche en cuatro párrafos: ⁵⁷

“el uso notoriamente desmedido, fraudulento o abusivo de la figura del decreto-ley comporta un grave desequilibrio de la arquitectura”

“La norma (...) es de tal heterogeneidad, que abarca la práctica totalidad de los sectores jurídicos: desde la legislación laboral y tributaria hasta el cine, desde la energía, las minas o los hidrocarburos hasta la conmemoración de la primera exposición de Picasso, desde la carrera militar hasta los puertos y aeropuertos, desde los horarios comerciales hasta el Registro Civil. Y este rasgo no solo afecta al contenido dispositivo, sino también a las variopintas razones esgrimidas para justificar la concurrencia del presupuesto habilitante, y que en buena parte resultan retóricas, huera, discutibles o, más sencillamente, inexistentes.”

“Cualquier intento de localizar en el RDley 8/2014 esta situación de extraordinaria y urgente necesidad resulta baldío por la sencilla razón de que no existe.”

“Poco puede tener ya de extraordinaria una crisis económica que se extiende a lo largo de dos legislaturas, ni la crisis económica legitima el uso del decreto-ley para la aprobación de medidas de todo tipo, muchas de ellas ajenas a aquella”.

Ello contrasta con la voluntad del constituyente “quien a lo largo del proceso de elaboración de la Carta en 1978 no hizo sino acumular cautelas y exclusiones a lo

⁵⁶ Lo más que ha hecho el Tribunal Constitucional es declarar inconstitucional de tanto en tanto algún RDley de orden menor, por ejemplo, la STC 152/2017 que rechaza que un RDley pueda incluir un coste regulado para el sistema gasista derivado del cierre del almacenamiento “Castor”.

⁵⁷ STC 199/2015, votos particulares, párrafos 1 y 2.

dispuesto en el proyecto originario, de por si suficientemente limitativo” (Astarloa, 1985, p.130).

Aunque son muchos los autores que han criticado esta extensa práctica del Tribunal Constitucional, sólo Sánchez González ha llegado a encuadrarla en la categoría de mutación constitucional (Sánchez González, 2016, p.10). Pero lo cierto es que encaja perfectamente en el cuarto de los supuestos que ya en 1932 el profesor Hsü Dau Lin⁵⁸ estableció, el de mutación por medio de la interpretación constitucional: “cuando las prescripciones constitucionales son interpretadas de acuerdo con las cambiantes concepciones y necesidades de la época, sin atenerse al tenor literal de la Constitución o sin tener sentido con el que dotó originalmente el legislador constitucional a las normas en cuestión” (Dau Lin, 1932, p.80)⁵⁹.

⁵⁸ El profesor Hsü Dau Lin las clasificó en mutaciones por medio de la práctica que colman lagunas, mutaciones por no ejercicio de una competencia atribuida en la Constitución, mutaciones por prácticas contrarias a la Constitución y finalmente las debidas a la jurisprudencia constitucional.

⁵⁹ En opinión de Sánchez Urrutia, Dau Lin escribió “tal vez la monografía más importante (...) Lo exótico que resulta que un jurista chino aterrice en la época de Weimar le añade un motivo adicional de curiosidad a su obra.” (Sánchez Urrutia, 2000, p.125)

BIBLIOGRAFÍA

1. LEGISLACION

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, texto consolidado publicado por el BOE, última modificación por ley 5/2021, de 12 de abril,

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-10544>

Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio,

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1981-12774>

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19,

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/03/14/463/con>

Ley 20/2017, de 8 de septiembre, de transitoriedad jurídica y fundacional de la República, (declarada inconstitucional por la STC 124/2017)

<https://www.boe.es/cca/dogc/2017/7451/f00001-00027.pdf>

Constitución alemana de 1949, de 23 de mayo de 1949, última reforma de 29 de septiembre de 2020, <https://www.gesetze-im-internet.de/gg/BJNR000010949.html>

Constitución alemana de 1919, de 11 de agosto 1919 (Reichsgesetzblatt 1919, S. 1383),

https://www.jura.uni-wuerzburg.de/fileadmin/02160100/Elektronische_Texte/Verfassungstexte/Die_Weimarer_Reichsverfassung_2017ge.pdf

Adicionalmente, en el Anexo I se incluye una lista completa de los Reales Decretos-ley españoles desde 1977 hasta marzo de 2021.

2. JURISPRUDENCIA

2.1. Jurisprudencia extranjera

US Supreme Court, caso Marbury v. Madison, 5 U.S. 137 (1803)

<https://supreme.justia.com/cases/federal/us/5/137/>

Supreme Court of India, caso Kesavananda Bharati vs State Of Kerala And Anr on 24 April, 1973, párrafos 307 y 308, <https://indiankanoon.org/doc/257876/>

Corte Costituzionale italiana, sentencia 1146/1988, de 15 de diciembre

www.cortecostituzionale.it/actionSchedaPronuncia.do?anno=1988&numero=1146

2.2. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional español

Véanse las referencias dentro del texto

3. OBRAS DOCTRINALES

Benito **Aláez Corral** (1999)

Los límites materiales a la reforma de la Constitución española de 1978

Tesis doctoral, Universidad de Oviedo, 1999

<https://www.unioviedo.es/constitucional/miemb/alaez/pdf/pdf/libro.pdf>

Benito **Aláez Corral** (2003)

La reforma como motor institucional de las transformaciones actuales del Estado español

Revista Aequum et Bonum, n.1, 2003, pp. 81 a 100

<http://circulodoxa.org/documentos/transformaciones.pdf>

Benito **Aláez Corral** (2005)

Verfassungsreform und Systemtheorie

Revista Rechtstheorie Vol. 36, Nº 1, 2005, ISSN 0034-1398, pp. 68 a 90

<https://www.unioviedo.es/constitucional/miemb/alaez/pdf/sozialesysteme.pdf>

Maria Isabel **Alvarez Vélez** (2012)

El significado de la Constitución y las posibilidades de reforma

Revista Critica 979, mayo junio 2012, pp. 10 a 15

<http://revista->

critica.com/administrator/components/com_avzrevistas/pdfs/cade65ac903307e831d9dd_d3ec051c2d-979-La-Constituci--n-de-todos---may.jun.2012.pdf

Maria Isabel **Alvarez Vélez** (2015)

Reforma de la Constitución: ¿necesidad, oportunidad o riesgo?

Universidad Pontificia Comillas, Madrid, septiembre de 2015. ISBN: 978-84-8468-594-4 <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/6617>

Maria Isabel **Alvarez Vélez** (2016)

Sistema de fuentes del Derecho y estado de alarma: la STC 83/2016, de 28 de abril de 2016

Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid. Vn. 34, Febrero-Julio de 2016. ISSN: 1575-5312, pp. 325-337

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5850333>

Maria Isabel **Alvarez Vélez** (2017)

La potestad legislativa gubernamental: calidad de las normas y evaluación ex-ante.

Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid. n.36, Diciembre 2016-Mayo 2017. ISSN: 1575-5312, pp. 39 a 62

https://www.asambleamadrid.es/documents/20126/64823/R.36._Maria_Isabel_Alvarez_Velez.pdf/3eb7ce60-9b03-0908-541f-0a440e4da26b

Maria Isabel **Alvarez Vélez** (2020)

Normas gubernamentales con rango ley

En María Isabel Álvarez Vélez (coord.), *Lecciones de derecho constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020, ISBN 9788413556819, pp. 111-126

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/6853>

Manuel **Aragón** Reyes (2015)

¿Cambiar la constitución para adaptarla o para transformarla?

Revista Teoría y realidad constitucional, n.36, 2015, UNED pp. 313 a 327

<http://revistas.uned.es/index.php/TRC/article/view/16069>

Estanislao **Arana** García (2013)

Uso y abuso del Decreto ley

RAP n.191, Madrid, mayo-agosto 2013, pp.. 337-365

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4386736.pdf>

Ignacio **Astarloa** Huarte-Mendicoa (1985)

Teoría y práctica del decreto-ley en el ordenamiento español

RAP n. 10, enero-abril 1985, pp. 97 a 169

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2116880.pdf>

Ignacio **Astarloa** Huarte-Mendicoa (2012)

Recensión del libro del prof. Manuel Aragón "Uso y abuso del decreto ley. Una propuesta de reinterpretación constitucional"

Revista española de derecho constitucional n.11 sept.-dic. 2012, pp. 415 a 430

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6765807.pdf>

Enrique **Belda** Pérez-Pedrero (2012)

Los límites a la reforma constitucional ante propuestas más propias de una revolución

Revista Teoría y realidad constitucional, 29, 2012, UNED, pp. 261 a 288

<http://revistas.uned.es/index.php/TRC/article/download/6990/6688>

Andrés **Boix Palop** (2012)

La inconstitucionalidad del Decreto-ley autonómico

Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid, n.27, 2012, pp. 121 a 148

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4172815>

James **Bryce** (1988)

Constituciones flexibles y constituciones rígidas

Centros de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988

Jorge **Carpizo** (2009)

El Tribunal Constitucional y el control de la reforma constitucional

Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XLII, núm. 125, mayo-agosto de 2009, pp. 735 a 794

<http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v42n125/v42n125a6.pdf>

Hsü **Dau Lin** (1932)

Die Verfassungswandlung

Walter de Gruyter, & Co Berlin, 1932

Está traducida al español como Mutación de la Constitución, IVAP, Oñati, 1998

Federico **De Montalvo** Jaaskekalainen (2012A)

Cláusulas notwithstanding y override del constitucionalismo canadiense

Revista Teoría y realidad constitucional, n.20, 2012, UNED, pp. 387-409

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4098797.pdf>

Federico **De Montalvo** Jaaskekalainen (2012B)

¿Para qué sirve una Constitución?

Revista Crítica 979, mayo junio 2012, Fundación Castroverde. pp. 16 a 21

[http://revista-](http://revista-critica.com/administrator/components/com_avzrevistas/pdfs/cade65ac903307e831d9dd3ec051c2d-979-La-Constituci--n-de-todos---may.jun.2012.pdf)

[critica.com/administrator/components/com_avzrevistas/pdfs/cade65ac903307e831d9dd3ec051c2d-979-La-Constituci--n-de-todos---may.jun.2012.pdf](http://revista-critica.com/administrator/components/com_avzrevistas/pdfs/cade65ac903307e831d9dd3ec051c2d-979-La-Constituci--n-de-todos---may.jun.2012.pdf)

Pedro **De Vega** (2016)

La reforma constitucional como defensa de la Constitución y de la Democracia

Conferencia, 2016, II Jornadas de Derecho Constitucional sobre la reforma de la Constitución, Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico y UNED

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5768404.pdf>

Defensor del Pueblo (2019)

Solicitudes de recurso ante el Tribunal Constitucional

Publica Defensor del Pueblo, Madrid, Junio 2019

https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2019/06/E-5-Solicitudes_recurso.pdf

Francisco Javier **Díaz Revorio** (2009)

Fundamentos actuales para una teoría de la Constitución. Consideraciones sobre la reforma de la Constitución, 2009

Instituto de estudios constitucionales, Colección IECEQ ISBN 978-607-7822-44-8

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5384/1.pdf>

John **Elster** (2000)

Ulysses unbound: Studies in Rationality, Precommitment, and Constraints

Cambridge University Press, 2000

https://beckassets.blob.core.windows.net/product/readingsample/407366/9780521665612_excerpt_001.pdf

Francisco **Fernández Segado** (2013)

Las mutaciones jurisprudenciales en la Constitución

Revistas de las Cortes Generales n.89, 2013 pp. 7 a 88

<https://revista.cortesgenerales.es/rcg/article/download/723/651/>

Luigi **Ferrajoli** (2006)

Las garantías constitucionales de los derechos fundamentales, 2006

Revista Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho, n.43, Universidad de Alicante, ISSN-e: 2386 a 4702

<https://doxa.ua.es/article/view/2006-n29-las-garantias-constitucionales-de-los-derechos-fundamentales>

Manuel **Fondevila** Marón (2015)

Los límites a la reforma de la Constitución

Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña, ISSN 1138-039X, ISSN-e 2530 a 6324, n.19, 2015, pp. 249 a 259

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5403412>

Manuel **Fondevila** Marón (2018)

Reforma de la Constitución y modelos de democracia

Asociación de constitucionalistas de España, ACOES, congreso XVI, 40 años de Constitución, abril 2018

https://www.acoes.es/congreso-xvi/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/Fondevila-Mar%C3%B3n_Reforma-de-la-Constituci%C3%B3n-y-modelos-de-democracia.pdf

Eduardo **García de Enterría** (2014)

Posición jurídica del Tribunal Constitucional

Revista española de derecho constitucional n.100 enero-abril 2014, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ministerio de la Presidencia, Madrid, pp. 39 a 131

<https://recyt.fecyt.es/index.php/REDCons/article/view/39733/22427>

Ma. Victoria **García-Atance** García (1992)

La Reforma Constitucional y las cláusulas de intangibilidad

Revista de Derecho político, n.37, 1992, UNED, pp. 319 a 329

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=57138>

Patricia **García Majado** (2017)

El abuso de la legislación de urgencia o la huida del parlamentarismo

XV Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, congreso XV, marzo 2017

<https://congresoace.files.wordpress.com/2017/03/mesa3comunicacionpgarcia.pdf>

Javier **García Roca** (2011)

El intérprete supremo de la constitución abierta y la función bilateral de los Estatutos

Revista catalana de Dret public n.43, 2011, pp. 87 a 120

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3800994>

Yolanda **Gómez Lugo** (2018)

La tramitación de la reforma constitucional mediante procedimientos legislativos abrevados: ¿un problema de límites procedimentales?

Asociación de constitucionalistas de España, ACOES, congreso XVI, 40 años de Constitución, abril 2018

https://www.acoes.es/congreso-xvi/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/G%C3%B3mez-Lugo_La-tramitaci%C3%B3n-de-la-reforma-constitucional-mediante-procedimientos-legislativos-abrevados.pdf

Ignacio **González García** (2017)

La trascendencia constitucional del deficiente control del decreto ley autonómico

Revista Española de Derecho Constitucional, n.111, sept-dic 2017, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 99-124

<https://recyt.fecyt.es/index.php/REDCons/article/view/62143>

Christoph **Gusy** (2009)

Die Weimarer Verfassung und ihre Wirkung auf das Grundgesetz

En *Die Weimarer Verfassung Wert und Wirkung für die Demokratie*, publicado por Justizministerium BRD y Friedrich Ebert Stiftung, pp. 27 a 50

https://www.bmjv.de/SharedDocs/Downloads/DE/PDF/Themenseiten/ProjekteUndFoerderung/WeimarerRepublikKonferenz.pdf?__blob=publicationFile&v=1

Konrad **Hesse** (1992)

Escritos de Derecho constitucional

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, trad. Pedro Cruz Villalón, Madrid, 1992

Stephen **Holmes** (2012)

Constitutions and Constitutionalism

En Rosenfeld y Sajó (coord.), *The Oxford Handbook of Comparative constitutional Law*, (pp. 189 a 215)

<https://www.oxfordhandbooks.com/view/10.1093/oxfordhb/9780199578610.001.0001/oxfordhb-9780199578610-e-10>

Karsten **Hoof** (2014)

Verfassungsänderungen in der Bundesrepublik Deutschland

Universitätsverlag Potsdam, 2014

https://publishup.uni-potsdam.de/opus4-ubp/files/6835/verfentwicklung_online_S37_41.pdf

Georg **Jellinek** (2018)

Reforma y mutación de la Constitución

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ministerio de la Presidencia, Madrid, 2018

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/79672.pdf>

Hans **Kelsen** (2009)

Teoría pura del Derecho

Eudeba, Buenos Aires, 4º ed, 2009

<https://bibliotecavirtualceug.files.wordpress.com/2017/05/libro-teoria-pura-del-derecho-hans-kelsen.pdf>

Claude **Klein** and Andrés **Sajó** (2012)

Constitution-Making: Process and Substance

En Rosenfeld y Sajó (coord.), *The Oxford Handbook of Comparative constitutional Law*, (pp. 419 a 440) ISBN: 9780199578610

<https://www.researchgate.net/file.PostFileLoader.html?id=566d88326225ff00738b4575&assetKey=AS:306215471517697@1450018865930>

José **Mateos Martínez** (2011)

Reflexiones sobre la validez y revocabilidad de la reforma de la Constitución Española producida en 2011

Revista Derechos y libertades, número 28, época II, enero 2013, ISSN: 1133-0937 pp. 169 a 193

<https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19926/DyL-2013-28-mateos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Jose Manuel **Parada Vázquez** (1991)

El artículo 33.3 de la Constitución y la crisis de la garantía expropiatoria

En *Estudios sobre la Constitución española: Homenaje al profesor Eduardo García de Enterría*, coord. por Sebastián Martín-Retortillo vol. 2 (De los derechos y deberes fundamentales), Civitas, Madrid, 1991

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=7359>

Javier **Pérez Royo** (1986)

La reforma de la Constitución

Revista de Derecho político, n.22, 1986, UNED pp. 8 a 60

<https://core.ac.uk/download/pdf/132461477.pdf>

Javier **Pérez Royo** (2003)

Una asignatura pendiente la reforma de la Constitución

Revista española de derecho constitucional, año 23, n.69, septiembre-diciembre 2003, pp. 215 a 235

<https://core.ac.uk/download/pdf/132461965.pdf>

Juan Luis **Requejo** Pagés (1998)

El poder constituyente constituido

En Ramón Punset Blanco (coord.) *Fundamentos: Cuadernos monográficos de teoría del estado, derecho público e historia constitucional*, (pp. 361 a 380) n.1, 1998 (Ejemplar dedicado a: Soberanía y Constitución) ISSN 1575-3247,

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=204817>

Maria Josefa **Ridaura** Martínez (2018)

Las reformas de la Constitución española de 1978

Corts: Anuario de derecho parlamentario, n. extra 31, 2018 (Ejemplar dedicado a: 40 aniversario de la Constitución Española), pp. 651 a 670

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6763451>

La mutación constitucional entre la interpretación y la jurisdicción constitucional

Göran **Rollnert** Liern (2014)

La mutación constitucional, entre la interpretación y la jurisdicción constitucional

Revista española de derecho constitucional n.101 mayo-agosto 2014, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ministerio de la Presidencia, Madrid, pp. 125 a 155

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4772864.pdf>

Jean-Jacques **Rousseau** (1903)

Du contrat social

Ed. Beaulavon, 1903

[https://fr.wikisource.org/wiki/Du_contrat_social_\(%C3%89dition_Beaulavon_1903\)/Texte_entier](https://fr.wikisource.org/wiki/Du_contrat_social_(%C3%89dition_Beaulavon_1903)/Texte_entier)

Yuri **Roznai** (2014)

Unconstitutional Constitutional Amendments: A Study of the Nature and Limits of Constitutional Amendment Powers

Tesis doctoral The London School of Economics and Political Science, Londres 2014

http://etheses.lse.ac.uk/915/1/Roznai_Unconstitutional-constitutional-amendments.pdf

Javier **Ruipérez** Alamillo (1992)

Algunas consideraciones sobre la reforma constitucional
Revista de estudios políticos, n.75, enero marzo 1992, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ministerio de la Presidencia, Madrid, pp. 233 a 258

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6304832>

Javier **Ruipérez** Alamillo (2012)

De la reforma constitucional y sus límites materiales

Revista teoría y realidad constitucional, n. 30, 2012, UNED, pp. 89 a 138

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4097785>

Santiago **Sánchez González** (2016)

La reforma constitucional como defensa de la Constitución y de la Democracia

Conferencia, 2016, *II Jornadas de Derecho Constitucional sobre la reforma de la Constitución*, Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico y UNED

<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5768404.pdf>

Ana Victoria **Sánchez Urrutia** (2000)

Mutación constitucional y fuerza normativa de la Constitución

Revista española de derecho constitucional, ISSN 0211-5743, n.58, 2000, pp. 105 a 135

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=79672>

Javier **Tajadura** (2018A)

Reforma, mutación y destrucción de la Constitución

Revista fundación FAES, Abril-Junio 2018, pp. 8 a 13

<http://www.revistasculturales.com/xrevistas/PDF/103/2004.pdf>

Javier **Tajadura** (2018B)

La reforma de la Constitución

En Teresa Freixes Sanjuán y Juan Carlos Gavara de Cara (coord.) *Repensar la constitución. Ideas para una reforma de la Constitución de 1978: reforma y comunicación dialógica* (2 volúmenes) Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ministerio de la Presidencia, Madrid, 2018, vol. 1 pp. 257 a 281

<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/libros/colecciones?IDP=2717>

José **Tudela** Aranda (2018)

Una reflexión crítica sobre la regulación de la reforma constitucional

En *Corts: Anuario de derecho parlamentario*, (pp. 627 a 650), n. extra 31, 2018 (ejemplar dedicado a: 40 aniversario de la Constitució Espanyola), Cortes valencianes, pp. 627 a 650

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6763450>

Brigitte **Zypries** (2009)

Weimar – die unterschätzte Verfassung

En Sebastian Lasch (coord.), *Die Weimarer Verfassung Wert und Wirkung für die Demokratie* publicado por Justizministerium BRD y Friedrich Ebert Stiftung, pp. 17 a 26

https://www.bmjbv.de/SharedDocs/Downloads/DE/PDF/Themenseiten/ProjekteUndFoerderung/WeimarerRepublikKonferenz.pdf?__blob=publicationFile&v=1

4. RECURSOS DE INTERNET

Entrevista a Manuel Aragón, diario El País, 3 de julio de 2014
https://elpais.com/politica/2014/07/03/actualidad/1404415911_471662.html

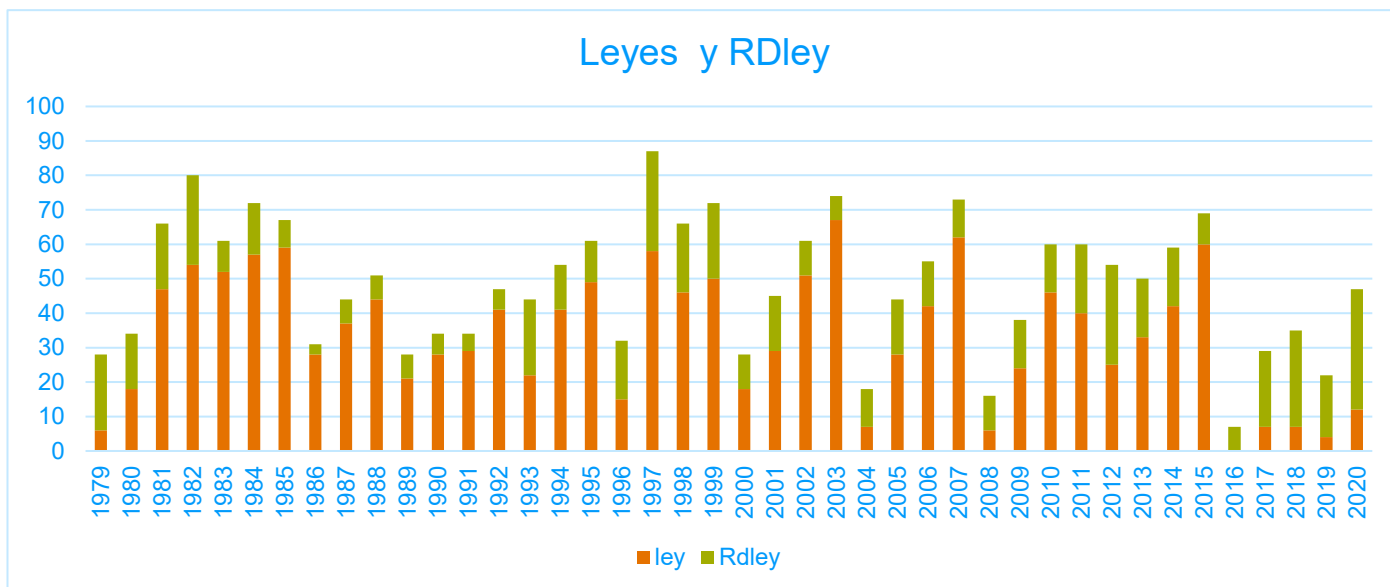
Modificaciones de la Constitución alemana
www.welt.de/geschichte/article193860219/Grundgesetz-So-viele-Aenderungen-gab-es-bereits.html

Número de *Notverordnungen* durante la República de Weimar
<https://de.statista.com/statistik/daten/studie/1138904/umfrage/notverordnungen-weimarer-republik/#professional>

ANEXO

Listado de RDley en las 14+1 Legislaturas (hasta mayo de 2021)

Fuente: www.congreso.es/web/guest/indice-de-iniciativas



697 RDley (1977-2021):

- 3 pendientes de convalidación (RDley 8/2021 a 10/2021)
- 688 convalidados (de ellos, 187 convertidos en ley)
- 5 derogados (de ellos, 3 no convertidos y 2 no convalidados)
- 1 tramitado por completo sin requerir acuerdo o decisión

XIV Legislatura (2019-marzo 2021) 45 RDley

• Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca "Filomena"
Resultado tramitación: Pendiente

• Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales. (130/000049)
Resultado tramitación: Pendiente

• Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. (130/000048)
Resultado tramitación: Pendiente

• Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales, y defensa de los consumidores. (130/000047)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 6/2021, de 20 de abril, por el que se adoptan medidas complementarias de apoyo a empresas y autónomos afectados por la pandemia de COVID-19. (130/000046)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. (130/000045)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 4/2021, de 9 de marzo, por el que se modifican la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, en relación con las asimetrías híbridas. (130/000044)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico. (130/000043)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo. (130/000042)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. (130/000041)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (130/000040)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 39/2020, de 29 de diciembre, de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias. (130/000039)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 38/2020, de 29 de diciembre, por el que se adoptan medidas de adaptación a la situación de Estado tercero del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tras la finalización del periodo transitorio previsto en el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, de 31 de enero de 2020. (130/000038)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes. (130/000037)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria. (130/000036)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria. (130/000035)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 33/2020, de 3 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo a entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal. (130/000034)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural. (130/000033)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria. (130/000032)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. (130/000031)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. (130/000030)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia. (130/000029)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• **Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las Entidades Locales. (130/000028)**

Resultado tramitación: Derogado

• Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda. (130/000027)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. (130/000026)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial. (130/000025)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica. (130/000024)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento. (130/000023)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (130/000022)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. (130/000021)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19. (130/000020)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo. (130/000019)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019. (130/000018)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. (130/000017)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo. (130/000016)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 14/2020, de 14 de abril, por el que se extiende el plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias. (130/000015)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario. (130/000014)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. (130/000013)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. (130/000012)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19. (130/000011)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19. (130/000010)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. (130/000009)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19. (130/000008)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública. (130/000007)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación. (130/000006)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. (130/000005)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales. (130/000004)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. (130/000003)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-ley 1/2020, de 14 de enero, por el que se establece la revalorización y mantenimiento de las pensiones y prestaciones públicas del sistema de Seguridad Social. (130/000002)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-ley 18/2019, de 27 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social. (130/000001)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas. (130/000001)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 12/2019, de 11 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook. (130/000002)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 13/2019, de 11 de octubre, por el que se regula la actualización extraordinaria de las entregas a cuenta para el año 2019 de las comunidades autónomas de régimen común y de las entidades locales, en situación de prórroga presupuestaria, y se establecen determinadas reglas relativas a la liquidación definitiva de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado, correspondiente al año 2017. (130/000003)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones. (130/000004)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 15/2019, de 8 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la organización en España de la XXV Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (130/000005)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 16/2019, de 18 de noviembre, por el que se adoptan medidas relativas a la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social. (130/000006)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de centrales térmicas de generación. (130/000007)

Resultado tramitación: Convalidado

XII Legislatura (2016-2019) 65 RDley

• Real Decreto-ley 2/2016, de 30 de septiembre, por el que se introducen medidas tributarias dirigidas a la reducción del déficit público. (130/000001)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. (130/000002)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medidas urgentes en materia financiera. (130/000003)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (130/000004)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (130/000005)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica. (130/000006)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo. (130/000007)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 2/2017, de 27 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los últimos temporales. (130/000008)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 3/2017, de 17 de febrero, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y se adapta a las modificaciones introducidas por el Código Mundial Antidopaje de 2015. (130/000009)

Resultado tramitación: Convalidado

• **Real Decreto-ley 4/2017, de 24 de febrero, por el que se modifica el régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías dando cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014, recaída en el asunto C-576/13 (procedimiento de infracción 2009/4052).** (130/000010)

Resultado tramitación: Derogado

• Real Decreto-ley 5/2017, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. (130/000011)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 6/2017, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario y universitario, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas para 2017. (130/000012)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 7/2017, de 28 de abril, por el que se prorroga y modifica el Programa de Activación para el Empleo. (130/000013)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 8/2017, de 12 de mayo, por el que se modifica el régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías dando cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014, recaída en el Asunto C-576/13 (procedimiento de infracción 2009/4052). (130/000014)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 9/2017, de 26 de mayo, por el que se transponen directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero, mercantil y sanitario, y sobre el desplazamiento de trabajadores. (130/000015)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 10/2017, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. (130/000016)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera. (130/000017)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 12/2017, de 3 de julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada. (130/000018)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 13/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal, en la Seguridad Social, en el ámbito laboral y del control del gasto, para la mejora en la prestación de determinados servicios a los ciudadanos, y por el que se crean especialidades en Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado y sus organismos públicos. (130/000019)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo. (130/000020)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 15/2017, de 6 de octubre, de medidas urgentes en materia de movilidad de operadores económicos dentro del territorio nacional. (130/000021)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 16/2017, de 17 de noviembre, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino. (130/000022)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 17/2017, de 17 de noviembre, por el que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, para transponer la Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014. (130/000023)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. (130/000024)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones. (130/000025)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social. (130/000026)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores. (130/000027)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas. (130/000028)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 2/2018, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017. (130/000029)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-ley 3/2018, de 20 de abril, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor. (130/000030)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su Presidente. (130/000031)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos. (130/000032)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-ley 6/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el refuerzo de medios en la atención a asilados y refugiados. (130/000033)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. (130/000034)
Presentado el 30/07/2018 y calificado el 04/09/2018
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-ley 8/2018, de 3 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo. (130/000035)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género. (130/000036)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-ley 10/2018, de 24 de agosto, por el que se modifica la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. (130/000037)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto, de transposición de directivas en materia de protección de los compromisos por pensiones con los trabajadores, prevención del blanqueo de capitales y requisitos de entrada y residencia de nacionales de países terceros y por el que se modifica la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (130/000038)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información. (130/000039)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor. (130/000040)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-ley 14/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. (130/000041)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. (130/000042)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-ley 16/2018, de 26 de octubre, por el que se adoptan determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías en relación con las embarcaciones utilizadas. (130/000043)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-ley 17/2018, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Texto refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre. (130/000044)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras. (130/000045)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera. (130/000046)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España. (130/000047)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- **Real Decreto-ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler. (130/000048)**
Resultado tramitación: Derogado
- Real Decreto-ley 22/2018, de 14 de diciembre, por el que se establecen herramientas macroprudenciales. (130/000049)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de directivas en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viaje vinculados. (130/000050)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley • Real Decreto-ley 25/2018, de 21 de diciembre, de medidas urgentes para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras. (130/000051)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del Sector Público. (130/000052)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 26/2018, de 28 de diciembre, por el que se aprueban medidas de urgencia sobre la creación artística y la cinematografía. (130/000053)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral. (130/000054)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. (130/000055)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural. (130/000056)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 2/2019, de 25 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas. (130/000057)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad. (130/000058)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-ley 4/2019, de 22 de febrero, del Régimen Especial de las Illes Balears. (130/000059)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 5/2019, de 1 de marzo, por el que se adoptan medidas de contingencia ante la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea sin que se haya alcanzado el acuerdo previsto en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea. (130/000060)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler. (130/000061)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. (130/000062)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. (130/000063)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 9/2019, de 29 de marzo, por el que se modifica la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, para su adaptación a la actividad de la estiba portuaria y se concluye la adaptación legal del régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías. (130/000064)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales para inversiones financieramente sostenibles y se adoptan otras medidas en relación con las funciones del personal de las Entidades Locales con habilitación de carácter nacional. (130/000065)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales para inversiones financieramente sostenibles y se adoptan otras medidas en relación con las funciones del personal de las Entidades Locales con habilitación de carácter nacional. (130/000065)

Resultado tramitación: Convalidado

XI Legislatura (2016-2016) 1 RDley

• Real Decreto-Ley 1/2016, de 15 de abril, por el que se prorroga el Programa de Activación para el Empleo. (130/000001)

Resultado tramitación: Convalidado

X Legislatura (2011-2016) 76 RDley

• Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. (130/000001)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos. (130/000002)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero. (130/000003)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. (130/000004)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. (130/000005)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/2012, de 5 de marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. (130/000006)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. (130/000007)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores. (130/000008)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 8/2012, de 16 de marzo, de contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio. (130/000009)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 9/2012, de 16 de marzo, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital. (130/000010)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 10/2012, de 23 de marzo, por el que se modifican determinadas normas financieras en relación con las facultades de las Autoridades Europeas de Supervisión. (130/000011)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 11/2012, de 30 de marzo, de medidas para agilizar el pago de las ayudas a los damnificados por el terremoto, reconstruir los inmuebles demolidos e impulsar la actividad económica de Lorca. (130/000012)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público. (130/000013)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista. (130/000014)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. (130/000015)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 15/2012, de 20 de abril, de modificación del Régimen de Administración de la Corporación RTVE previsto en la Ley 17/2006, de 5 de junio. (130/000016)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. (130/000017)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente. (130/000018)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. (130/000019)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. (130/000020)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. (130/000021)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero. (130/000022)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios. (130/000023)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 23/2012, de 24 de agosto, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo. (130/000024)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito. (130/000025)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas. (130/000026)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 26/2012, de 7 de septiembre, por el que se concede un crédito extraordinario en el presupuesto del Ministerio de Defensa para atender al pago de obligaciones correspondientes a programas especiales de armamento por entregas ya realizadas. (130/000027)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. (130/000028)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del Sistema de Seguridad Social. (130/000029)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social. (130/000030)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se proroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas. (130/000031)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero. (130/000032)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita, así como corrección de errores publicada en el Boletín Oficial del Estado. (130/000033)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, así como corrección de errores publicada en el Boletín Oficial del Estado. (130/000034)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo. (130/000035)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero. (130/000036)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación. (130/000037)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros. (130/000038)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. (130/000039)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 10/2013, de 26 de julio, por el que se conceden créditos extraordinarios en los presupuestos de los Ministerios de Industria, Energía y Turismo y de Defensa y suplementos de crédito para atender obligaciones del Servicio Público de Empleo Estatal. (130/000040)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social. (130/000041)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 12/2013, de 18 de octubre, por el que se conceden suplementos de crédito por importe de 70.000.000 de euros en el presupuesto del Ministerio de Economía y Competitividad, para atender necesidades de financiación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (130/000042)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 13/2013, de 25 de octubre, por el que se conceden créditos extraordinarios por importe total de 17.421.238.125 euros, para la concesión de un préstamo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, para financiar al Servicio Público de Empleo Estatal la aportación al IV Plan Integral de Empleo en Canarias, para dotar la participación de España en la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización y para la cuarta convocatoria de ayudas al Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE 4). (130/000043)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. (130/000044)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico. (130/000045)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores. (130/000046)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 17/2013, de 27 de diciembre, por el que se determina el precio de la energía eléctrica en los contratos sujetos al precio voluntario para el pequeño consumidor en el primer trimestre de 2014. (130/000047)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/2014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructuras y de transportes, y otras medidas económicas. (130/000048)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 2/2014, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados en los dos primeros meses de 2014 por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y costa cantábrica. (130/000049)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida. (130/000050)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 4/2014, de 7 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial. (130/000051)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 5/2014, de 4 de abril, por el que se prevé una oferta de empleo público extraordinario y adicional para el impulso de la lucha contra el fraude fiscal y la aplicación de las medidas previstas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. (130/000052)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 6/2014, de 11 de abril, por el que se regula el otorgamiento de la explotación de los recursos mineros de la zona denominada 'Aznaalcóllar'. (130/000053)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 7/2014, de 20 de junio, por el que se concede un suplemento de crédito por importe de 95.000.000 de euros en el presupuesto del Ministerio de Economía y Competitividad, para la realización de las actuaciones enmarcadas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación y se concede un crédito extraordinario por importe de 175.000.000 de euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para financiar al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) la sexta convocatoria de ayudas del programa de incentivos al vehículo eficiente (PIVE 6). (130/000054)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. (130/000055)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 9/2014, de 4 de julio, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos. (130/000056)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 10/2014, de 1 de agosto, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Defensa y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. (130/000057)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 11/2014, de 5 de septiembre, de medidas urgentes en materia concursal. (130/000058)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 12/2014, de 12 de septiembre, por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios en el presupuesto de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Educación, Cultura y Deporte, de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. (130/000059)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares. (130/000060)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 14/2014, de 7 de noviembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito para financiar actuaciones de distintos Departamentos Ministeriales. (130/000061)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 15/2014, de 19 de diciembre, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. (130/000062)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo. (130/000063)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico. (130/000064)

Presentado el 30/12/2014 y calificado el 13/01/2015

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social. (130/000065)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 2/2015, de 6 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015. (130/000066)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 3/2015, de 22 de marzo, por el que se prevé una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para luchar contra el fraude en los servicios públicos, para el impulso del funcionamiento de la Administración de Justicia y en aplicación de las medidas previstas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. (130/000067)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. (130/000068)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional. (130/000069)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 6/2015, de 14 de mayo, por el que se modifica la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, se conceden varios créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el presupuesto del Estado, y se adoptan otras medidas de carácter tributario. (130/000070)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 7/2015, de 14 de mayo, por el que se conceden créditos extraordinarios y un suplemento de crédito por importe de 856.440.673,35 euros en el presupuesto del Ministerio de Defensa, para atender al pago de obligaciones correspondientes a Programas Especiales de Armamento y a la realización de otras actuaciones del Departamento. (130/000071)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-Ley 8/2015, de 26 de junio, de medidas de apoyo para la continuidad de Barcelona como 'Mobile World Capital' para el periodo 2019-2023. (130/000072)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 9/2015, de 10 de julio, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras medidas de carácter económico. (130/000073)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía. (130/000074)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 11/2015, de 2 de octubre, para regular las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos. (130/000075)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 12/2015, de 30 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los temporales de lluvia en la Comunidad Autónoma de Canarias y en el sur y este peninsular en los meses de septiembre y octubre de 2015. (130/000076)

Resultado tramitación: Convalidado

IX Legislatura (2008-2011) 56 RDley

• Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica. (130/000001)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona. (130/000002)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen. (130/000003)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 5/2008, de 3 de octubre, por el que se autoriza a la Administración General del Estado a formalizar un contrato de garantía con el Banco Europeo de Inversiones y se amplía el límite para el otorgamiento de avales fijado en el artículo 54 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008. (130/000004)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea un Fondo para la Adquisición de Activos Financieros. (130/000005)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro. (130/000006)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 8/2008, de 24 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinados ámbitos de las cuencas hidrográficas. (130/000007)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para dinamización de la economía y el empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación. (130/000008)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas, y otras medidas económicas complementarias. (130/000009)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 1/2009, de 23 de febrero, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones. (130/000010)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-Ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas. (130/000011)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-Ley 4/2009, de 29 de marzo, por el que se autoriza la concesión de garantías derivadas de la financiación que pueda otorgar el Banco de España a favor de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha. (130/000012)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica. (130/000013)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos. (130/000014)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social. (130/000015)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 7/2009, de 22 de mayo, de concesión de un crédito extraordinario al Presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para la ayuda a la adquisición de vehículos y la renovación del parque de vehículos Plan 2000 E, por importe de 100.000.000 de euros. (130/000016)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. (130/000017)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. (130/000018)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción. (130/000019)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 11/2009, de 13 de agosto, por el que se regula, para las concesiones de ámbito estatal, la prestación del servicio de televisión digital terrestre de pago mediante acceso condicional. (130/000020)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 12/2009, de 13 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas. (130/000021)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. (130/000022)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 14/2009, de 4 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas. (130/000023)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, se establecen las obligaciones de los proveedores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles de tránsito aéreo. (130/000024)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura. (130/000025)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/2010, de 26 de marzo, por el que se modifica la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil. (130/000026)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 4/2010, de 26 de marzo, de racionalización del gasto farmacéutico con cargo al Sistema Nacional de Salud. (130/000027)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/2010, de 31 de marzo, por el que se amplía la vigencia de determinadas medidas económicas de carácter temporal. (130/000028)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo. (130/000029)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 7/2010, de 7 de mayo, por el que se crea el Fondo de Apoyo a la República Helénica y se autoriza un crédito extraordinario por importe de 9.794.387.450 euros para su dotación. (130/000030)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. (130/000031)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 9/2010, de 28 de mayo, por el que se autoriza a la Administración General del Estado al otorgamiento de avales a determinadas operaciones de financiación en el marco del Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera de los Estados miembros de la Zona del Euro. (130/000032)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. (130/000033)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros. (130/000034)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 12/2010, de 20 de agosto, por el que se prorroga el programa temporal por desempleo e inserción, regulado en la Ley 14/2009, de 11 de noviembre. (130/000035)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras, para fomentar la inversión y la creación de empleo. (130/000036)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico. (130/000037)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas. (130/000038)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo. (130/000039)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero. (130/000040)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización, mediante la creación de la entidad pública empresarial 'Instituto Español de Comercio Exterior' (ICEX). (130/000041)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 5/2011, de 29 de abril, de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas. (130/000042)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 6/2011, de 13 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca, Murcia. (130/000043)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-Ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva. (130/000044)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa. (130/000045)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011. (130/000046)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo. (130/000047)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-Ley 11/2011, de 26 de agosto, por el que se crea la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria, se regula su composición y funciones, y se modifica el régimen jurídico del personal laboral de Aena. (130/000048)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 12/2011, de 26 de agosto, por el que se modifica la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil para la aplicación del Convenio Internacional sobre embargo preventivo de buques y se regulan competencias autonómicas en materia de policía de dominio público hidráulico. (130/000049)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio con carácter temporal. (130/000050)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 14/2011, de 16 de septiembre, de medidas complementarias en materia de políticas de empleo y de regulación del régimen de actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (130/000051)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 15/2011, de 14 de octubre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe de 4.221.162.023, 96 euros para atender obligaciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración y de otros Departamentos Ministeriales. (130/000052)

• Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el fondo de garantía de depósitos de entidades de crédito. (130/000053)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 17/2011, de 31 de octubre, por el que se establecen medidas complementarias para paliar los daños producidos por los movimientos sísmicos acaecidos en Lorca el 11 de mayo de 2011, se modifica el Real Decreto-Ley 6/2011, de 13 de mayo, y se adoptan medidas fiscales y laborales respecto de la isla de El Hierro. (130/000054)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 18/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social de los contratos de trabajo celebrados con personas con discapacidad por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y se establecen medidas de Seguridad Social para las personas trabajadoras afectadas por la crisis de la bacteria 'E.coli'. (130/000055)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. (130/000056)

Resultado tramitación: Convalidado

VIII Legislatura (2004-2008) 52 RDley

- Real Decreto-Ley 1/2004, de 7 de mayo, por el que se aplaza la entrada en vigor de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario. (130/000001)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. (130/000002)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía. (130/000003)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 4/2004, de 2 de julio, por el que se adoptan determinadas medidas relacionadas con los daños ocasionados por el accidente del buque 'Prestige'. (130/000004)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (130/000005)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 6/2004, de 17 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana. (130/000006)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 7/2004, de 27 de septiembre, por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 2.500.034.925 euros para atender al pago de la liquidación del sistema de financiación para el período 1997-2001 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y se adoptan disposiciones sobre la deuda de RENFE y el aval del Estado al préstamo otorgado a la República Argentina. (130/000007)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad. (130/000008)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 9/2004, de 3 de diciembre, por el que se determina el plazo para la ejecución de los procesos previstos en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud. (130/000009)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 10/2004, de 23 de diciembre, por el que se amplía el plazo de adaptación de las comisiones de control de los planes de pensiones de empleo. (130/000010)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 11/2004, de 23 de diciembre, por el que se modifica, en materia de pensiones públicas, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. (130/000011)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005. (130/000012)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 2/2005, de 11 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 29 de enero y los primeros días del mes de febrero de 2005 en Lorca (Murcia). (130/000013)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 3/2005, de 18 de febrero, por el que se adoptan medidas en relación con la prestación de servicios portuarios básicos y se amplía el plazo para la transformación de las sociedades estatales de estiba y desestiba en agrupaciones portuarias de interés económico. (130/000014)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública. (130/000015)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 4/2005, de 11 de marzo, por el que se concede un plazo extraordinario de solicitud de ayudas para las víctimas del terrorismo. (130/000016)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 6/2005, de 8 de abril, por el que se establece la aplicación del Real Decreto-Ley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005, a los daños ocasionados por las heladas acaecidas durante los meses de febrero y marzo de 2005. (130/000017)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 7/2005, de 22 de abril, por el que se modifica la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, en materia de financiación de la formación continua. (130/000018)

Presentado el 25/04/2005 y calificado el 04/05/2005

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 8/2005, de 27 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas en la isla de la Gomera. (130/000019)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 9/2005, de 6 de junio, por el que se prorroga el plazo previsto en la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para la renovación de los contratos de los profesores asociados contratados conforme a la legislación anterior. (130/000020)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas. (130/000021)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales. (130/000022)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria. (130/000023)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 13/2005, de 28 de octubre, por el que se modifica la Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado. (130/000024)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 14/2005, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por la tormenta tropical Delta en el archipiélago canario los días 28 y 29 de noviembre. (130/000025)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 15/2005, de 16 de diciembre, de medidas urgentes para la regulación de las transacciones de derechos al aprovechamiento de agua. (130/000026)

Presentado el 16/12/2005 y calificado el 20/12/2005

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 16/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el régimen transitorio de adaptación de las comisiones de control de los planes de pensiones de empleo y se regula la adaptación de determinados compromisos por pensiones vinculados a la jubilación. (130/000027)

Resultado tramitación: Convalidado

• **Real Decreto-Ley 1/2006, de 20 de enero, por el que se modifican los tipos impositivos del impuesto sobre las labores del tabaco. (130/000028)**

Resultado tramitación: Derogado

• Real Decreto-Ley 2/2006, de 10 de febrero, por el que se modifican los tipos impositivos del impuesto sobre las labores del tabaco, se establece un margen transitorio complementario para los expendedores de tabaco y timbre y se modifica parcialmente la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, sobre medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. (130/000029)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 3/2006, de 24 de febrero, por el que se modifica el mecanismo de casación de las ofertas de venta y adquisición de energía presentadas simultáneamente al mercado diario e intradiario de producción por sujetos del sector eléctrico pertenecientes al mismo grupo empresarial. (130/000030)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 4/2006, de 24 de febrero, por el que se modifican las funciones de la Comisión Nacional de Energía. (130/000031)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo. (130/000032)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-Ley 6/2006, de 23 de junio, sobre pensiones excepcionales derivadas de atentados terroristas. (130/000033)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético. (130/000034)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 8/2006, de 28 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia. (130/000035)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 9/2006, de 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas. (130/000036)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 10/2006, de 10 de noviembre, por el que se modifican los tipos impositivos del impuesto sobre las labores del tabaco. (130/000037)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 11/2006, de 29 de diciembre, por el que se autoriza la actualización de las cuantías de la indemnización por residencia del personal en activo del sector público estatal en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en las ciudades de Ceuta y Melilla. (130/000038)
Presentado el 29/12/2006 y calificado el 09/01/2007
- Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias y el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio. (130/000039)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 13/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes en relación con el Programa Prever para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente. (130/000040)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/2007, de 12 de enero, por el que se deroga la disposición transitoria quinta de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias, frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. (130/000041)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 2/2007, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas los pasados días 26, 27 y 28 de enero en la isla de El Hierro. (130/000042)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/2007, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante la última semana del mes de marzo y la primera del mes de abril del 2007. (130/000043)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. (130/000044)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/2007, de 22 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por las tormentas de lluvia, granizo y viento que han afectado en la segunda quincena del mes de mayo de 2007 a diversas Comunidades Autónomas. (130/000045)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 6/2007, de 20 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes para la urbanización y construcción de nuevas viviendas en Alcázar de San Juan (Ciudad Real). (130/000046)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 7/2007, de 3 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Canarias. (130/000047)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 8/2007, de 14 de septiembre, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada. (130/000048)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas. (130/000049)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 10/2007, de 19 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las intensas tormentas de lluvia y viento e inundaciones que han afectado a la Comunitat Valenciana durante los días 11 a 19 del mes de octubre de 2007. (130/000050)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 11/2007, de 7 de diciembre, por el que se detrae de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica el mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (130/000051)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 1/2008, de 18 de enero, por el que se determina el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para 2008 y se concede un crédito extraordinario en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por importe de 200.000.000 euros con destino a la acogida e integración de inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos. (130/000052)
Resultado tramitación: Convalidado

VII Legislatura (2000-2004) 42 RDley

- Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 5 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y otras normas tributarias. (130/000001)
Presentado el 24/06/2000 y calificado el 27/06/2000
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa. (130/000002)
Presentado el 24/06/2000 y calificado el 27/06/2000

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes. (130/000003)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 5/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Contención del Gasto Farmacéutico Público y de Racionalización del uso de los Medicamentos. (130/000004)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. (130/000005)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 7/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes en el Sector de las Telecomunicaciones. (130/000006)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 8/2000, de 4 de agosto, de adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por la sequía y otras adversidades climáticas. (130/000007)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental. (130/000008)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 10/2000, de 6 de octubre, de medidas urgentes de apoyo a los sectores agrario, pesquero y del transporte. (130/000009)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 1/2001, de 19 de enero, por el que se aprueba la concesión de un aval a favor de la República de Argentina y se amplía el límite de aprobación de operaciones por el Consejo de Ministros con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo. (130/000010)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. (130/000011)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 3/2001, de 9 de febrero, por el que se adoptan medidas para reparar los daños causados por las inundaciones producidas en la Comunidad Autónoma de Cataluña a consecuencia de las lluvias torrenciales. (130/000012)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales. (130/000013)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 5/2001, de 2 de marzo, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad. (130/000014)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 6/2001, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias y temporales acaecidos desde los últimos días de octubre de 2000 hasta finales de enero de 2001 en las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León. (130/000015)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 7/2001, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias e inundaciones acaecidas durante los días 21 al 26 de octubre de 2000 en las provincias de Tarragona, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia y Murcia. (130/000016)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 8/2001, de 6 de abril, por el que se establece el sistema de infracciones y sanciones en materia de encefalopatías espongiiformes transmisibles. (130/000017)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 9/2001, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas adicionales en el marco de erradicación de las encefalopatías espongiiformes transmisibles. (130/000018)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 10/2001, de 1 de junio, de adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por las lluvias persistentes en determinados cultivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (130/000019)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y se establecen normas presupuestarias para atender los gastos derivados de actuaciones del Ministerio de Fomento en carreteras estatales. (130/000020)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 12/2001, de 29 de junio, por el que se aprueban medidas fiscales urgentes en materia de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades. (130/000021)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 13/2001, de 5 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los episodios de lluvias intensas acaecidos en los meses de febrero y marzo de 2001 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. (130/000022)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 14/2001, de 28 de septiembre, por el que establece el régimen del reaseguro por cuenta del Estado de los riesgos de guerra y terrorismo que puedan afectar a la navegación aérea. (130/000023)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 15/2001, de 2 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de transporte aéreo. (130/000024)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 16/2001, de 27 de diciembre, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible. (130/000025)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 1/2002, de 22 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias, temporales y otros fenómenos naturales relacionados con la climatología adversa, acaecidos desde los últimos días del mes de septiembre hasta finales del mes de febrero de 2002 en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Illes Balears, Canarias, Cataluña, Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Ciudad de Melilla. (130/000026)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 2/2002, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales acaecidas el 31 de marzo de 2002, en Santa Cruz de Tenerife y en San Cristóbal de la Laguna (Isla de Tenerife). (130/000027)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 3/2002, de 10 de mayo, por el que se autoriza la incorporación y afectación de remanentes de crédito para atender al pago de indemnizaciones derivadas de la aplicación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo. (130/000028)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 4/2002, de 10 de mayo, por el que se aprueban medidas complementarias a las establecidas por el Real Decreto-Ley 2/2002, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales acaecidas el 31 de marzo de 2002 en Santa Cruz de Tenerife y en San Cristóbal de la Laguna (isla de Tenerife). (130/000029)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. (130/000030)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 6/2002, de 4 de octubre, por el que se autoriza al Ministro de Hacienda a celebrar acuerdos transaccionales entre el Estado español, el Fondo internacional de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos de 1971 y los perjudicados por el siniestro del buque 'Mar Egeo', y se concede un crédito extraordinario por importe de 63.625.721,36 euros. (130/000031)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque 'Prestige'. (130/000032)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque 'Prestige' a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre. (130/000033)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes. (130/000034)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 10/2002, de 27 de diciembre, por el que se amplían los compromisos de los militares profesionales que mantienen una relación de servicio de carácter temporal con las Fuerzas Armadas. (130/000035)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 1/2003, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante los días 4 al 10 de febrero de 2003. (130/000036)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica. (130/000037)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 3/2003, de 16 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas a finales del mes de febrero y durante la primera quincena del mes de mayo de 2003. (130/000038)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 4/2003, de 20 de junio, sobre actuaciones para el abono de indemnizaciones en relación con los daños ocasionados por el accidente del buque 'Prestige'. (130/000039)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 5/2003, de 19 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños producidos por las inundaciones y la tormenta de granizo acaecidas el día 16 de agosto de 2003 en la localidad de Alcañiz (Teruel). (130/000040)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 6/2003, de 21 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños producidos por los incendios que afectaron a la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el mes de agosto de 2003. (130/000041)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 7/2003, de 28 de noviembre, por el que se concede un suplemento de crédito a fin de conseguir una disponibilidad adecuada de recursos para el pago de las becas y ayudas de carácter general correspondientes a la convocatoria 2003/2004, por importe de 50 millones de euros. (130/000042)

Resultado tramitación: Convalidado

VI Legislatura (1996-2000) 85 RDley

- Real Decreto-Ley 8/1996, de 7 de junio, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas. (130/000001)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 5/1996, de 7 de junio, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales. (130/000002)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 6/1996, de 7 de junio, de liberalización de las telecomunicaciones. (130/000003)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, de medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica. (130/000004)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 9/1996, de 7 de junio, de asimilación de jornadas a los efectos del subsidio por desempleo de los trabajadores eventuales incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social. (130/000005)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 10/1996, de 17 de junio, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD). (130/000006)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 11/1996, de 17 de junio, de ampliación del servicio farmacéutico a la población. (130/000007)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 12/1996, de 26 de julio, por el que se conceden créditos extraordinarios por importe de 721.169.740 miles de pesetas destinados a atender obligaciones de ejercicios anteriores y regularizar anticipos de fondos, y por el que se adoptan medidas tributarias urgentes. (130/000008)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 13/1996, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por la reciente inundación en el término municipal de Biescas en la provincia de Huesca. (130/000009)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 14/1996, de 8 de noviembre, por el que se modifica la Ley 8/1991, de 25 de marzo, por la que se aprueba el Arbitrio sobre la Producción y la Importación en las Ciudades de Ceuta y Melilla. (130/000010)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 15/1996, de 18 de noviembre, por el que se autoriza al Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a concertar nuevas operaciones de crédito, por un importe de 34.500.859.000 pesetas. (130/000011)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 16/1996, de 22 de noviembre, por el que se financia el acuerdo interprofesional sobre formación continua en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (130/000012)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 17/1996, de 22 de noviembre, por el que se deroga el artículo 8 del Real Decreto-Ley 1/1996, de 19 de enero, sobre el crédito concedido por el Estado para la financiación de las obligaciones de la Seguridad Social. (130/000013)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/1997, de 31 de enero, por el que se incorpora al Derecho español la Directiva 95/47/CE, de 24 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el uso de normas para la transmisión de señales de televisión y se aprueban medidas adicionales para la liberalización del sector. (130/000014)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 2/1997, de 14 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (130/000015)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/1997, de 28 de febrero, por el que se conceden varios créditos extraordinarios, por importe de 1.300.000.000 de pesetas, para atender las obligaciones derivadas de la celebración en Madrid de una reunión, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, del Consejo del Atlántico Norte (8-9 de julio de 1997). (130/000016)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 4/1997, de 14 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por inundaciones y temporales. (130/000017)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/1997, de 9 de abril, por el que se modifica parcialmente la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y se establece una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. (130/000018)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 6/1997, de 9 de abril, por el que se aprueba el Programa PREVER para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente. (130/000019)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 7/1997, de 14 de abril, por el que se aprueban los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado para el quinquenio 1997-2001 y se distribuye entre las Comunidades Autónomas el crédito consignado en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 1997. (130/000020)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 8/1997, de 16 de mayo, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida. (130/000021)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 9/1997, de 16 de mayo, por el que se regulan incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal para el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo. (130/000022)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 10/1997, de 4 de julio, por el que se conceden un suplemento de crédito por importe de 3.780.750.000 pesetas y un crédito extraordinario por 500 millones de pesetas, al Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con objeto de financiar sacrificios obligatorios y cautelares de animales y medidas preventivas para erradicar focos de peste porcina clásica. (130/000023)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 11/1997, de 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas en Guipúzcoa. (130/000024)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 13/1997, de 1 de agosto, por el que se autoriza la celebración de un sorteo de la Lotería Nacional a favor de las víctimas del terrorismo. (130/000025)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 12/1997, de 1 de agosto, por el que se añade un párrafo tercero al artículo 67.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. (130/000026)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 14/1997, de 29 de agosto, por el que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. (130/000027)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 15/1997, de 29 de agosto, por el que se modifica la Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas Entidades de Derecho Público. (130/000028)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 16/1997, de 13 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 17/1997, de 3 de mayo, por la que se incorpora al Derecho español la Directiva 95/47/CE, de 24 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el uso de normas para la transmisión de señales de televisión y se aprueban medidas adicionales para la liberación del sector. (130/000029)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 17/1997, de 10 de octubre, por el que se modifican determinados artículos de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar. (130/000030)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 18/1997, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las fuertes tormentas acaecidas recientemente en diversas Comunidades Autónomas. (130/000031)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 19/1997, de 14 de noviembre, por el que se autorizan compromisos presupuestarios plurianuales derivados de contratos de navegación de interés público. (130/000032)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 20/1997, de 20 de noviembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe total de 54.618.760.084 pesetas, para inversiones y otros gastos del Ministerio de Fomento. (130/000033)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 21/1997, de 20 de noviembre, por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios por importe total de 42.865.474.201 pesetas, para inversiones y otros gastos del Ministerio de Medio Ambiente. (130/000034)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 22/1997, de 5 de diciembre, por el que se conceden créditos extraordinarios por importe total de 13.205.257.360 pesetas para atender compensaciones de tasas universitarias y otros gastos, del Ministerio de Educación y Cultura. (130/000035)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 23/1997, de 5 de diciembre, por el que se autoriza la concesión de un anticipo de tesorería al Instituto Nacional de la Salud (Insalud) por importe de 40.000 millones de pesetas a cuenta de la financiación sanitaria de 1998, así como la distribución de la parte correspondiente entre las Comunidades Autónomas con gestión transferida. (130/000036)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 24/1997, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales de viento acaecidos los días 5 y 6 de noviembre de 1997. (130/000037)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 25/1997, de 12 de diciembre, por el que se conceden créditos extraordinarios por importe total de 5.895.826.962 pesetas para atender comunicaciones postales y telegráficas y otros gastos del Ministerio de Justicia. (130/000038)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 26/1997, de 12 de diciembre, por el que se conceden créditos extraordinarios por importe total de 2.878.325.603 pesetas para atender obligaciones derivadas de gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones en hospitales militares y otros gastos del Ministerio de Defensa. (130/000039)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 27/1997, de 12 de diciembre, por el que se conceden créditos extraordinarios por importe total de 8.956.161.394 pesetas para atender obligaciones derivadas de gastos corrientes en bienes y servicios, inversiones y otros gastos del Ministerio del Interior. (130/000040)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 28/1997, de 12 de diciembre, por el que se conceden créditos extraordinarios por importe total de 11.509.761.347 pesetas para atender subvenciones a tipos de interés, en los préstamos concedidos con motivo de las sequías de los años 1994 y 1995, y otros gastos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (130/000041)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 29/1997, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos durante los últimos días del mes de septiembre y primeros del mes de octubre. (130/000042)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación. (130/000043)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 2/1998, de 17 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por inundaciones y temporales acaecidos entre noviembre de 1997 y febrero de 1998. (130/000044)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/1998, de 8 de mayo, por el que se establecen las retribuciones de los Magistrados del Tribunal Supremo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404.bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, añadido por la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre, y se aprueba el correspondiente suplemento de crédito por importe total de 609.680.793 pesetas para su financiación. (130/000045)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 4/1998, de 22 de mayo, por el que se concede a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir un crédito extraordinario de 4.500 millones de pesetas para financiar actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de residuos de la mina de Aznalcóllar y se autoriza a dicho Organismo Autónomo a realizar operaciones de endeudamiento hasta el mismo importe. (130/000046)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/1998, de 29 de mayo, por el que se dictan reglas para el reconocimiento de la jubilación anticipada del sistema de la Seguridad Social, en determinados casos especiales. (130/000047)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 6/1998, de 5 de junio, por el que se transforma la Empresa Nacional de Transportes de Viajeros por Carretera (ENATCAR) en una sociedad anónima. (130/000048)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 7/1998, de 19 de junio, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. (130/000049)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 8/1998, de 31 de julio, de medidas urgentes en materia de propiedad industrial. (130/000050)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto, por el que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas. (130/000051)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 10/1998, de 28 de agosto, por el que se conceden créditos extraordinarios, por importe de 4.282.495.737 pesetas, a fin de proceder a la regularización presupuestaria de los gastos realizados entre los años 1986 a 1996 por las representaciones diplomáticas y consulares. (130/000052)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 11/1998, de 4 de septiembre, por el que se regulan las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social de los contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a trabajadores durante los períodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento. (130/000053)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 12/1998, de 18 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe total de 133.161.032.673 pesetas, para atender obligaciones derivadas de gastos de inversión del Ministerio de Fomento. (130/000054)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 13/1998, de 18 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe total de 31.885.000.000 de pesetas, para atender obligaciones derivadas de gastos de inversión del Ministerio de Medio Ambiente. (130/000055)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 14/1998, de 9 de octubre, de adhesión de España a diversos Acuerdos del Fondo Monetario Internacional. (130/000056)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 15/1998, de 27 de noviembre, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo en relación con el trabajo a tiempo parcial y el fomento de su estabilidad. (130/000057)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 16/1998, de 4 de diciembre, por el que se financia el acuerdo interprofesional sobre formación continua en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (130/000058)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 17/1998, de 11 de diciembre, por el que se conceden créditos extraordinarios por importe de 9.769.974.398 pesetas para atender obligaciones derivadas de gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, inversiones y otros gastos del Ministerio de Interior. (130/000059)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 18/1998, de 11 de diciembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe total de 17.995.751.040 pesetas, para atender compensaciones de tasas universitarias y otros gastos del Ministerio de Educación y Cultura. (130/000060)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 19/1998, de 11 de diciembre, por el que se autoriza la concesión de un anticipo de tesorería a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe), por importe de 30.000 millones de pesetas, a cuenta de la financiación que resulte del convenio de gestión de la infraestructura ferroviaria a suscribir entre el Estado y Renfe. (130/000061)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 20/1998, de 18 de diciembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe total de 5.008.829.412 pesetas, para atender subvenciones a organizaciones de productores agrarios, concesión de subvenciones para ordenación y fomento de la industrialización agroalimentaria y otros gastos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (130/000062)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. (130/000063)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-Ley 2/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada. (130/000064)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 3/1999, de 26 de febrero, sobre pago de las indemnizaciones derivadas de la sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de 26 de septiembre de 1997, a los afectados por el síndrome tóxico. (130/000065)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 4/1999, de 9 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales y el temporal acaecidos en enero de 1999 en la Comunidad Autónoma de Canarias. (130/000066)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 5/1999, de 9 de abril, por el que se modifican las disposiciones adicionales cuadragésimo tercera y décimo séptima de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, y el artículo 206 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. (130/000067)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia. (130/000068)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 7/1999, de 23 de abril, por el que se aprueban y declaran de interés general las obras de regeneración hídrica incluidas en el conjunto de actuaciones 'Doñana 2005'. (130/000069)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 8/1999, de 7 de mayo, por el que se modifica el artículo 10 de la Ley 52/1980, de 16 de octubre, de regulación del régimen económico de la explotación del Acueducto Tajo-Segura. (130/000070)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 9/1999, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos, durante el mes de febrero de 1999, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (130/000071)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 10/1999, de 11 de junio, por el que se deroga la exención del IVA sobre las entregas de bienes efectuadas en las tiendas libres de impuestos a viajeros con destino a otros Estados miembros de la Comunidad Europea. (130/000072)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 11/1999, de 11 de junio, de adopción de medidas de carácter urgente para reparar los efectos producidos por la sequía. (130/000073)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 12/1999, de 31 de julio, de medidas urgentes para la contención del gasto farmacéutico en el Sistema Nacional de Salud. (130/000074)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 13/1999, de 3 de septiembre, por el que se financia el acuerdo interprofesional sobre formación continua en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (130/000075)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica. (130/000076)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

• Real Decreto-Ley 15/1999, de 1 de octubre, por el que se aprueban medidas de liberalización, reforma estructural e incremento de la competencia en el sector de hidrocarburos. (130/000077)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 16/1999, de 15 de octubre, por el que se adoptan medidas para combatir la inflación y facilitar un mayor grado de competencia en las telecomunicaciones. (130/000078)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 17/1999, de 29 de octubre, por el que se conceden varios créditos extraordinarios por importe total de 6.946.700.000 pesetas, para atender obligaciones derivadas de gastos de inversión del Ministerio de Medio Ambiente. (130/000079)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 18/1999, de 5 de noviembre, por el que se conceden créditos y suplementos de crédito por importe total de 27.156.252.160 pesetas, para atender obligaciones derivadas de gastos de inversión del Ministerio de Fomento, y se adoptan medidas urgentes referentes a la rebaja de tarifas de las autopistas de peaje. (130/000080)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 19/1999, de 3 de diciembre, sobre las obligaciones de pago exigibles el día 31 de diciembre de 1999. (130/000081)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 20/1999, de 3 de diciembre, por el que se adoptan nuevas medidas para paliar los efectos de la sequía en algunos cultivos leñosos. (130/000082)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 21/1999, de 10 de diciembre, por el que se conceden créditos extraordinarios por importe de 6.683.486.032 pesetas para atender obligaciones de ejercicios anteriores derivadas de gastos corrientes en bienes y servicios y otros gastos del Ministerio de Interior. (130/000083)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 22/1999, de 17 de diciembre, por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 38.472.463.379 pesetas, para aplicar a presupuesto las indemnizaciones satisfechas a los afectados por el síndrome tóxico y se complementa el Real Decreto-Ley 18/1999, de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito para atender gastos de inversión del Ministerio de Fomento. (130/000084)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/2000, de 14 de enero, sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar de la Seguridad Social. (130/000085)
Resultado tramitación: Convalidado

V Legislatura (1993-1996) 40 RDley

- Real Decreto-Ley 12/1993, de 2 de julio, por el que se concede un crédito extraordinario, por importe de 31.804.000.000 de pesetas, y se autoriza a concertar operaciones de crédito al Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus Sociedades Estatales. (130/000001)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 13/1993, de 4 de agosto, de medidas tributarias urgentes. (130/000002)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto, por el que se modifica la Disposición Adicional Tercera y la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (130/000003)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 15/1993, de 17 de septiembre, por el que se permite a los funcionarios públicos de los cuerpos docentes universitarios que deban jubilarse al finalizar el curso académico 1992-1993, la posibilidad de optar por jubilarse a la finalización del curso académico 1993-1994. (130/000004)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 16/1993, de 1 de octubre, por el que se concede al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un crédito extraordinario por importe de 237.458.944.063 pesetas, para atender insuficiencias producidas durante 1992 en materia de gestión de desempleo, y un suplemento de crédito, por importe de 21.907.000.000 de pesetas, para completar las aportaciones del Estado a la Seguridad Social con destino a pensiones no contributivas. (130/000005)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 17/1993, de 3 de diciembre, por el que se concede al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un suplemento de crédito de por importe de 456.374.000.000 pesetas, destinado a la cobertura de obligaciones derivadas de prestaciones por desempleo correspondientes al ejercicio de 1993. (130/000006)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 18/1993, de 3 de diciembre, de medidas urgentes de fomento de la ocupación. (130/000007)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 19/1993, de 10 de diciembre, de medidas urgentes para la cinematografía. (130/000008)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 20/1993, de 22 de diciembre, por el que se prorroga el plazo que se establece en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal. (130/000009)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 21/1993, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias. (130/000010)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 22/1993, de 29 de diciembre, por el que se establecen las bases para la regulación de horarios comerciales. (130/000011)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/1994, de 21 de enero, por el que se autoriza al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), a anticipar los fondos necesarios, mediante acuerdo con instituciones financieras, para la aplicación del régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias previsto en el Real Decreto 378/1993, de 12 de marzo. (130/000012)
Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 2/1994, de 4 de febrero, por el que se acuerdan moratorias en las tarifas de utilización del agua y una transferencia de caudales en la cuenca del Almanzora. (130/000013)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/1994, de 25 de marzo, por el que se completa el Real Decreto-Ley 2/1993, de 15 de enero, para paliar determinadas consecuencias adversas del accidente del buque 'Aegean Sea'. (130/000014)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 4/1994, de 8 de abril, de medidas transitorias y urgentes de carácter fiscal para la renovación del parque de vehículos de turismo. (130/000015)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/1994, de 29 de abril, por el que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones Parlamentarias de Investigación. (130/000016)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 6/1994, de 27 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía. (130/000017)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 7/1994, de 20 de junio, sobre libertad de amortización para las inversiones generadoras de empleo. (130/000018)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 8/1994, de 5 de agosto, de supresión de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y su Consejo Superior, como corporaciones de derecho público, y de regulación del régimen y destino de su patrimonio. (130/000019)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 9/1994, de 5 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes para el abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la bahía de Palma de Mallorca. (130/000020)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 10/1994, de 30 de septiembre, de incentivos fiscales de carácter temporal para la renovación del parque de vehículos de turismo. (130/000021)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 11/1994, de 28 de octubre, por el que se adopta medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones. (130/000022)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 12/1994, de 25 de noviembre, por el que se amplía el ámbito territorial de aplicación de las medidas incluidas en el Real Decreto-Ley 11/1994, de 28 de octubre, a las inundaciones ocurridas con posterioridad a su aprobación. (130/000023)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 13/1994, de 23 de diciembre, sobre concesión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de un suplemento de crédito, por importe de 45.780.074.000 pesetas, para atender insuficiencias producidas en obligaciones derivadas de prestaciones por desempleo, correspondientes al ejercicio 1994. (130/000024)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/1995, de 10 de febrero, por el que se arbitran medidas de carácter urgente en materia de abastecimientos hidráulicos. (130/000025)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 2/1995, de 17 de febrero, sobre libertad de amortización para las inversiones generadoras de empleo. (130/000026)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/1995, de 3 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para la financiación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. (130/000027)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 4/1995, de 12 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía. (130/000028)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 5/1995, de 16 de junio, de creación de determinadas entidades de derecho público. (130/000029)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 6/1995, de 14 de julio, por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía. (130/000030)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 7/1995, de 4 de agosto, por el que se autoriza el trasvase de 55 hectómetros cúbicos a la Cuenca del Segura y se conceden suplementos de crédito por importe de 15.000 millones de pesetas al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, al objeto de financiar determinadas obras para hacer frente a la situación de gravísima sequía. (130/000031)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 8/1995, de 4 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes de mejora del aprovechamiento del trasvase Tajo-Segura. (130/000032)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 9/1995, de 8 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones en la provincia de Guadalajara. (130/000033)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 10/1995, de 28 de diciembre, de compensación de daños por la rotura de la Presa de Tous. (130/000034)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. (130/000035)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera. (130/000036)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/1996, de 19 de enero, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementarios destinados a atender la actualización de retribuciones y otras obligaciones de personal activo, la financiación de la sanidad pública, el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas en materia de Universidades, la participación en los ingresos del Estado de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales y determinadas actuaciones inversoras en la cuenca del Guadalquivir. (130/000037)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 2/1996, de 26 de enero, sobre determinadas prestaciones patrimoniales de carácter público gestionadas por la Administración General del Estado y los entes públicos de ella dependientes. (130/000038)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/1996, de 26 de enero, de reforma parcial de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. (130/000039)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 4/1996, de 1 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones y temporales. (130/000040)
Resultado tramitación: Convalidado

IV Legislatura (1989-1993) 30 RDley

- Real Decreto-Ley 6/1989, de 1 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes lluvias torrenciales. (130/000001)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 7/1989, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria. (130/000002)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 1/1990, de 2 de febrero, sobre concesión, con carácter excepcional, de una paga al personal al servicio de la Administración Pública. (130/000003)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 2/1990, de 8 de junio, sobre concesión, con carácter excepcional de una paga al personal de las Fuerzas Armadas, a que se refiere el Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Cuerpo de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, comprendido en el ámbito de aplicación de los artículos 30 y 32 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, así como a los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal. (130/000004)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/1990, de 6 de julio, por el que se modifica la Ley 45/1985, de 23 de diciembre, de Impuestos Especiales, y el Real Decreto-Ley 5/1985, de 12 de diciembre, de adaptación del Monopolio de Petróleos. (130/000005)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 4/1990, de 28 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el impuesto sobre Actividades Económicas, y se dispone el comienzo de su aplicación el 1 de enero de 1992. (130/000006)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 5/1990, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales Urgentes. (130/000007)
Presentado el 20/12/1990 y calificado el 27/12/1990
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 6/1990, de 28 de diciembre, por el que se dispone la aplicación por un nuevo período de tres años del régimen de derivación de aguas con destino al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel estableciendo en la Ley 13/1987, de 17 de julio. (130/000008)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/1991, de 17 de enero, sobre medidas de restricción de la demanda energética. (130/000009)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 2/1991, de 25 de enero, sobre aplicación de la cláusula de revisión salarial al personal al servicio de la Administración Pública. (130/000010)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/1991, de 3 de mayo, por el que se establece una nueva organización de las entidades de crédito de capital público estatal. (130/000011)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 4/1991, de 29 de noviembre, sobre medidas urgentes para la progresiva adaptación del sector petrolero al marco comunitario. (130/000012)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley

- Real Decreto-Ley 5/1991, de 20 de diciembre, por el que se dispone el comienzo de la aplicación del Impuesto General Indirecto Canario el 1 de enero de 1993. (130/000013)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 1/1992, de 3 de abril, de medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo. (130/000014)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 2/1992, de 10 de abril, sobre concesión de varios suplementos de crédito por un importe total de 21.670.000.000 pesetas para atender a la cobertura de gastos extraordinarios, derivados de planes específicos de seguridad, relacionados con la celebración de los Juegos Olímpicos en Barcelona, la Exposición Universal en Sevilla y la Capitalidad Cultural Europea en Madrid. (130/000015)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/1992, de 22 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía. (130/000016)
Presentado el 26/05/1992 y calificado el 02/06/1992
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 4/1992, de 15 de junio, sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 195.781.841.611 pesetas, para atender las insuficiencias producidas durante 1990 en el Instituto Nacional de Empleo (INEM), en materia de gestión de prestaciones por desempleo. (130/000017)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio, de medidas presupuestarias urgentes. (130/000018)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 6/1992, de 13 de noviembre, sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 280.558.000.000 pesetas, para cancelar obligaciones derivadas del coste de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. (130/000019)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/1993, de 8 de enero, sobre medidas urgentes en materia de gastos de personal activo y concesión de un suplemento de crédito por importe de 80.027 millones de pesetas. (130/000020)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 2/1993, de 15 de enero, por el que se adoptan medidas para paliar determinadas consecuencias adversas del accidente del buque 'AEGEAN SEA'. (130/000021)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como proyecto de ley
- Real Decreto-Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias tributarias, financieras y de empleo. (130/000022)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 4/1993, de 26 de marzo, por el que se autoriza el resarcimiento de los daños causados como consecuencia de la rotura de la presa de Tous y se concede un crédito extraordinario por importe de 19.000 millones de pesetas. (130/000023)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/1993, de 16 de abril, por el que se autorizan determinadas actuaciones en relación con las cuencas del Tajo y el Segura. (130/000024)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 6/1993, de 23 de abril, sobre abono de subvenciones por gastos electorales (Elecciones 1991). (130/000025)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 7/1993, de 21 de mayo, de medidas urgentes de adaptación y modificación del Impuesto sobre el Valor Añadido, del Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transporte, del Impuesto General Indirecto Canario, del Arbitrio sobre la Producción e Importación en las Islas Canarias y de la Tarifa Especial del Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías. (130/000026)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 8/1993, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía. (130/000027)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 9/1993, de 28 de mayo, por el que se conceden ayudas a los afectados por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como consecuencia de actuaciones realizadas en el Sistema Sanitario Público. (130/000028)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 10/1993, de 18 de junio, sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 222.441.315.588 pesetas para atender insuficiencias producidas durante 1991 en el Instituto Nacional de Empleo en materia de gestión de prestaciones por desempleo. (130/000029)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza. (130/000030)
Resultado tramitación: Convalidado

III Legislatura (1986-1989) 20 RDley

- REAL DECRETO LEY 3/1986, DE 30 DE DICIEMBRE, SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA LA ORDENACION DE APROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS EN LA CUENCA DEL SEGURA. (130/000001)
Resultado tramitación: CONVALIDADO

- REAL DECRETO-LEY 1/1987, DE 10 DE ABRIL, POR EL QUE SE CONCEDE UN CREDITO EXTRAORDINARIO PARA HACER EFECTIVA LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES INGRESADAS EN EXCESO POR LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES, RUSTICA, PECUARIA Y URBANA Y SE REGULA EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DEVOLUCION. (130/000002)
Presentado el 22/04/1987 y calificado el 28/04/1987
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO-LEY 2/1987, DE 3 DE JULIO, DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MATERIA DE JUEGOS DE SUERTE, ENVITE Y AZAR. (130/000003)
Resultado tramitación: CONVALIDADO Y TRAMITADO COMO PROYECTO DE LEY
- REAL DECRETO-LEY 3/1987, DE 11 DE SEPTIEMBRE, SOBRE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD). (130/000004)
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO-LEY 4/1987, DE 13 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA Y EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA. (130/000005)
Presentado el 14/11/1987 y calificado el 17/11/1987
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO-LEY 5/1987, DE 11 DE DICIEMBRE, SOBRE PRORROGA DE BASES IMPONIBLES A EFECTOS DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA. (130/000006)
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO-LEY 6/1987, DE 11 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE CONCEDE UN SUPLEMENTO DE CREDITO, POR IMPORTE DE 70000000000 DE PESETAS, EN LA APLICACION PRESUPUESTARIA 20.01.811A.771, PARA FINANCIAR PLANES DE RECONVERSION Y REINDUSTRIALIZACION INDUSTRIAL. (130/000007)
Presentado el 14/12/1987 y calificado el 22/12/1987
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO-LEY 7/1987, DE 11 DE DICIEMBRE, DE CONCESION DE SUPLEMENTOS DE CREDITO Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, POR IMPORTE TOTAL DE 4298305665 PESETAS, PARA FINANCIAR LA AMPLIACION DE PLANTILLAS DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE PARA EL CURSO 1987/1988. (130/000008)
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO-LEY 1/1988, DE 22 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA LA INCORPORACION DE LA MUJER A LAS FUERZAS ARMADAS. (130/000009)
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO-LEY 2/1988, DE 25 DE MARZO, SOBRE LIMITE DE LA OBLIGACION DE DECLARAR EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS PARA EL EJERCICIO DE 1987. (130/000010)
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO-LEY 3/1988, DE 3 DE JUNIO, POR EL QUE SE CONCEDE UN SUPLEMENTO DE CREDITO AL PROGRAMA 513-D, 'CREACION DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS', POR UN IMPORTE DE 53872400000 PESETAS, Y POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO VI DE LA LEY 33/1987, DE 23 DE DICIEMBRE, SOBRE COMPROMISOS DE GASTOS QUE SE EXTIENDEN A EJERCICIOS FUTUROS. (130/000011)
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO LEY 4/1988, DE 24 DE JUNIO, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGIMEN DE DISTANCIAS MINIMAS ENTRE ESTACIONES DE SERVICIOS. (130/000012)
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO 5/1988, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS RECIENTES TORMENTAS Y LLUVIAS TORRENCIALES EN LAS PROVINCIAS DE GUIPUZCOA, VIZCAYA, ALAVA, LA RIOJA, NAVARRA, BURGOS, PALENCIA, VALLADOLID, ZAMORA Y ZARAGOZA. (130/000013)
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO-LEY 7/1988, DE 29 DE DICIEMBRE, SOBRE PRORROGA Y ADAPTACION URGENTES DE DETERMINADAS NORMAS TRIBUTARIAS. (130/000014)
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO-LEY 6/1988, DE 29 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES SOBRE TRIBUTACION DE LA FAMILIA EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS Y EN EL IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS. (130/000015)
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO-LEY 1/1989, DE 22 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS DERECHOS DE SUSCRIPCION Y DE LAS LETRAS DEL TESORO PARA NO RESIDENTES. (130/000016)
Resultado tramitación: CONVALIDADO Y TRAMITADO COMO PROYECTO DE LEY
- REAL DECRETO-LEY 3/1989, DE 31 DE MARZO, DE MEDIDAS ADICIONALES DE CARACTER SOCIAL. (130/000017)
Resultado tramitación: CONVALIDADO
- REAL DECRETO-LEY 2/1989, DE 31 DE MARZO, SOBRE ESTRUCTURACION DEL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE FINANZAS DEL ESTADO. (130/000018)
Resultado tramitación: CONVALIDADO

• REAL DECRETO-LEY 4/1989, DE 12 DE MAYO, POR EL QUE SE MODIFICA LA REGULACION DEL PAGO A CUENTA EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES. (130/000019)

Resultado tramitación: CONVALIDADO

• REAL DECRETO-LEY 5/1989, SOBRE MEDIDAS FINANCIERAS Y FISCALES URGENTES. (130/000020)

Resultado tramitación: CONVALIDADO

II Legislatura (1983-1986) 40 RDley

• Real Decreto-Ley 21/1982 sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones en Cataluña y Huesca. (130/000001)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

• Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria. (130/000002)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

• Real Decreto-Ley 25/1982, de 29 de diciembre, por el que se proroga la vigencia del Real Decreto-Ley 28/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos escasos a consecuencia de la prolongada sequía. (130/000003)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

• Real Decreto-Ley 2/1983, de 23 de febrero, de expropiación por razones de utilidad pública e interés social de los Bancos y otras Sociedades que componen el Grupo Ruiz Mateos Sociedad Anónima (RUMASA). (130/000004)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

• Real Decreto-Ley 8/1983, de 30 de noviembre, sobre reconversión y reindustrialización. (130/000005)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

• Real Decreto-Ley 9/1983, de 28 de diciembre, para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos escasos a consecuencia de la prolongada sequía. (130/000006)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

• Real Decreto-Ley 1/1984, de 22 de febrero, por el que se conceden créditos extraordinarios para cubrir insuficiencias de crédito en la Sección 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 1981, 1982 y 1983, correspondientes a los Servicios estatales transferidos a la Generalidad de Cataluña. (130/000007)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

• Real Decreto-Ley 3/1984, de 4 de abril, por el que se conceden créditos extraordinarios para cubrir insuficiencias de crédito en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 1982 y 1983, correspondientes a los Servicios estatales transferidos a las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias y Cantabria. (130/000008)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

• Real Decreto-Ley 4/1984, de 9 de mayo, por el que se incrementan las plantillas de la Carrera Fiscal y del Cuerpo de Médicos Forenses. (130/000009)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

• Real Decreto-Ley 7/1984, de 13 de junio, sobre importación de productos objeto del Monopolio de Petróleos. (130/000010)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

• Real Decreto-Ley 11/1984, de 18 de julio, sobre protección de medios de transporte que se hallen en territorio español realizando viajes de carácter internacional. (130/000011)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

• Real Decreto-Ley 22/1982, de 7 de diciembre, sobre medidas urgentes de reforma administrativa. (130/000012)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 23/1982, de 29 de diciembre, por el que se proroga la aplicación del Fondo Especial de Protección al Desempleo. (130/000013)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 26/1982, de 22 de diciembre por el que se suspende el plazo establecido en la disposición primera A del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, aprobado por Ley 50/1981, de 30 de diciembre. (130/000014)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 1/1983, de 9 de febrero, por el que se deroga la exacción sobre el precio de las gasolinas en las Islas Canarias, Ceuta y Melilla. (130/000015)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 3/1983, de 20 de abril, sobre incremento provisional de los haberes activos y pasivos de los funcionarios públicos. (130/000016)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 4/1983, de 4 de agosto, de medidas urgentes para el comienzo del curso 1983/1984. (130/000017)

Presentado el 05/09/1983

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 5/1983, de 1 de septiembre, sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones en el País Vasco, Cantabria, Asturias, Burgos y Navarra. (130/000018)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 6/1983, de 23 de noviembre, sobre adquisición por el Estado de la totalidad de las acciones representativas del capital de 'Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima' y 'Autopista del Atlántico Concesionaria Española, Sociedad Anónima' (SA). (130/000019)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 7/1983, de 23 de noviembre, sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones en determinados municipios de las provincias de Barcelona, Cádiz, Huelva, Sevilla y Valencia. (130/000020)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 2/1984, de 28 de marzo, sobre declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). (130/000021)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/1984, de 9 de mayo, sobre adquisición por el Estado de acciones representativas del 50 por ciento del capital de 'Autopistas de Navarra, Sociedad Anónima' (SA) y aportaciones financieras a la sociedad. (130/000022)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-ley 6/1984, de 8 de junio, por el que se fija un coeficiente de inversión en Títulos de Deuda Pública del Tesoro o del Estado por razones excepcionales de política monetaria. (130/000023)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 8/1984, de 28 de junio, por el que se emite Deuda Pública del Estado con destino a la financiación del déficit patrimonial de las Sociedades que integran el 'Grupo Ruiz Mateos, Sociedad Anónima (RUMASA)' y corrección de errores. (130/000024)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 9/1984, de 11 de julio, de retribuciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y corrección de errores. (130/000025)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 10/1984, de 11 de julio, por el que se establecen medidas urgentes para el saneamiento del sector de seguros privados y para el reforzamiento de organismo de control. (130/000026)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 12/1984, de 30 de agosto, de medidas urgentes para el comienzo del curso escolar 1984/1985. (130/000027)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 13/1984, de 12 de diciembre, por el que se modifica el artículo cuarto de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional. (130/000028)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 14/1984, de 19 de diciembre, por el que se deroga la exacción sobre el precio de las gasolinas en las Islas Canarias. (130/000029)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-ley 15/1984, de 26 de diciembre, para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía. (130/000030)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/1985, de 31 de enero, por el que se deroga el Decreto-Ley 13/1969, de 11 de julio, y se exime de la exigencia del permiso de trabajo a las personas originarias de la ciudad de Gibraltar que deseen realizar actividades lucrativas por cuenta propia en España. (130/000031)
Resultado tramitación: Convalidado
- Corrección de errores del Real Decreto-Ley 2/1985, de 30 de abril, sobre medidas de política económica. (130/000032)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/1985, de 10 de julio, por el que se determina la estructura y funciones de los Consejos Superiores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire. (130/000033)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 4/1985, de 28 de agosto, de concesión de suplementos de crédito por importe total de 3.207.407.937 pesetas, para financiar la ampliación de plantillas de personal docente y no docente para el curso escolar 1985/1986. (130/000034)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/1985, de 12 de diciembre, de adaptación del Monopolio de Petróleos. (130/000035)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-ley 6/1985, de 18 de diciembre, de adaptación de la imposición indirecta en Canarias, Ceuta y Melilla. (130/000036)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-ley 7/1985, de 27 de diciembre, y corrección de error de fecha 29 de enero de 1986, por el que se autoriza al Instituto Nacional de Industria (INI) a subrogarse en deuda de la 'Sociedad Española de Automóviles de Turismo Sociedad Anónima' (SEAT) y al Estado en deuda del Instituto Nacional de Industria (INI). (130/000037)
Resultado tramitación: Convalidado
- Convalidación por el Pleno del Real Decreto-ley 8/1985, de 27 de diciembre, para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía. (130/000038)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-ley 1/1986, de 14 de marzo, de Medidas Urgentes Administrativas, Financieras, Fiscales y Laborales. (130/000039)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 2/1986, de 23 de mayo, sobre el servicio público de estiba y desestiba de buques y corrección de error al mismo. (130/000040)
Resultado tramitación: Convalidado

I Legislatura (1979-1983) 73 RDley

- Real Decreto-Ley 7/1979, de 20 de febrero, por el que se regula la composición de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona. (130/000001)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 8/1979, de 18 de mayo, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto-Ley 1/1978, sobre el régimen preautonómico del País Vasco. (130/000002)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 9/1979, de 18 de mayo, por el que se anticipa la aplicación de determinados preceptos del proyecto de Ley de Presupuestos de 1979, relativos a deuda pública. (130/000003)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 10/1979, de 15 de junio, sobre prórroga de arrendamientos rústicos. (130/000004)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 11/1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales. (130/000005)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 12/1979, de 3 de agosto, por el que se modifica la disposición final de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y se suspenden temporalmente sus efectos. (130/000006)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 13/1979, de 14 de septiembre, por el que se somete a referéndum el Proyecto de Estatuto de Autonomía para el País Vasco. (130/000007)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 14/1979, de 14 de septiembre, por el que se somete a referéndum el Proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña. (130/000008)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 15/1979, de 21 de septiembre, sobre medidas urgentes de apoyo a la vivienda. (130/000009)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 16/1979, de 28 de septiembre, por el que se habilita un crédito extraordinario de 7.000 millones de pesetas para la efectividad de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 11/1979, de 20 de julio. (130/000010)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 17/1979, de 28 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución de obras de reparación en el Puerto Autónomo de Bilbao (Vizcaya) y se establece el régimen de financiación de las mismas. (130/000011)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 18/1979, de 19 de octubre, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para acogerse al Real Decreto-Ley 6/1979, de 6 de marzo. (130/000012)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 19/1979, de 23 de noviembre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto-Ley 1/1977, de 4 de enero, que creó la Audiencia Nacional y se prorroga la vigencia de la Ley 56/1978, de 4 de diciembre, de medidas especiales en relación con los delitos de terrorismo cometidos por grupos armados. (130/000013)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 20/1979, de 7 de diciembre, por el que se modifican las fechas de referencia para la formación de los Censos Generales de la Nación y de renovación del Padrón Municipal de Habitantes. (130/000014)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 21/1979, de 29 de diciembre, sobre limitación de determinadas rentas. (130/000015)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 22/1979, de 29 de diciembre, por el que se determina el procedimiento a seguir en las causas de separación matrimonial. (130/000016)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 1/1980, de 25 de enero, sobre presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas de las Corporaciones y su financiación. (130/000017)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 2/1980, de 11 de enero, sobre medidas económico-fiscales complementarias de la elevación del precio de los productos petrolíferos. (130/000018)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 3/1980, de 14 de marzo, sobre creación de suelo y agilización de la gestión urbanística. (130/000019)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 4/1980, de 28 de marzo, por el que se dota de personalidad jurídica al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y otras medidas complementarias. (130/000020)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/1980, de 19 de mayo, sobre bonificación de las cuotas del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los intereses que han de satisfacer las Corporaciones Locales, Comunidades Autónomas y Estado en razón de determinados préstamos o empréstitos. (130/000021)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 6/1980, de 6 de junio, por el que se establecen determinadas prohibiciones de utilización de los gasóleos B y C. (130/000022)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 7/1980, de 29 de agosto, de medidas urgentes para la iniciación del curso escolar 1980-1981, ampliación de plantillas de cuerpos docentes y concesión de suplementos de créditos para ayudas de enseñanza y constitución de personal docente y auxiliar. (130/000023)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 8/1980, de 26 de septiembre, sobre fraccionamiento en los pagos de atrasos de pensiones derivadas de la guerra civil. (130/000024)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 9/1980, de 26 de septiembre, sobre financiación de los Ayuntamientos y tasas del juego. (130/000025)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 10/1980, de 29 de agosto, sobre un crédito extraordinario al Instituto Nacional de Industria (INI) para financiar sus participaciones en la empresa, Sociedad Española de Automóviles de Turismo (SEAT) y 'Babcock & Wilcox'. (130/000026)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 11/1980, de 26 de septiembre, sobre revisión del Plan General del Area Metropolitana de Madrid. (130/000027)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 12/1980, de 26 de septiembre, para impulsar las actuaciones del Estado en materia de vivienda y suelo. (130/000028)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 13/1980, de 3 de octubre, sobre supresión y reordenación de organismos autónomos en los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo y de Sanidad y Seguridad Social. (130/000029)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 14/1980, de 10 de octubre, sobre prórroga de arrendamientos rústicos. (130/000030)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 15/1980, de 12 de diciembre, sobre limitación de determinadas rentas. (130/000031)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 16/1980, de 12 de diciembre, por el que se determina el régimen presupuestario y patrimonial de los Entes Preautonómicos. (130/000032)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 1/1981, de 16 de enero, sobre prácticas y enseñanzas sanitarias especializadas. (130/000033)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 2/1981, de 16 de enero, por el que se transfieren a la Junta de Canarias las competencias y funciones atribuidas a la Junta Económica Interprovincial de Canarias y a la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares y se crea un Fondo Transitorio Interinsular. (130/000034)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, de medidas sobre régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. (130/000035)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 4/1981, de 27 de febrero, sobre modificación de los requisitos para formar parte de los órganos de gobierno de los Entes Preautonómicos. (130/000036)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 5/1981, de 13 de marzo, por el que se deja en suspenso la publicación de las bases y cuotas declaradas e ingresadas por los Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio de las Personas Físicas. (130/000037)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 6/1981, de 10 de abril, sobre concesión de moratorias de pago por daños originados por la sequía. (130/000038)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 7/1981, de 24 de abril, sobre aplazamiento excepcional de determinadas cuotas empresariales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. (130/000039)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 8/1981, de 24 de abril, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH). (130/000040)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 9/1981, de 5 de junio, sobre medidas para la reconversión industrial. (130/000041)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 10/1981, de 19 de junio, sobre inspección y recaudación de la Seguridad Social. (130/000042)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 11/1981, de 20 de agosto, por el que se declara a extinguir el régimen de las Entidades de ahorro particular y se establece la garantía de los depósitos constituídos en las mismas. (130/000043)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 12/1981, de modificación parcial del Real Decreto-Ley 10/1978, de 17 de marzo, relativo al Ente Preautonómico del País Valenciano. (130/000044)

Presentado el 01/09/1981

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 13/1981, de 20 de agosto, sobre determinación de la base reguladora de la pensión de jubilación en la Seguridad Social. (130/000045)

Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley

- Real Decreto-Ley 14/1981, de 20 de agosto, sobre jubilación especial a los sesenta y cuatro años en la Seguridad Social. (130/000046)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 15/1981, de 18 de septiembre, por el que se modifican los artículos 16 y 17 del texto refundido del Impuesto sobre el Lujo de 27 de marzo de 1981. (130/000047)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 16/1981, de 16 de octubre, de adaptación de planes generales de ordenación urbana. (130/000048)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 17/1981, de 27 de noviembre, por el que se incrementa en 10.000 millones de pesetas la autorización para emitir Deuda Pública convenida en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1981. (130/000049)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía. (130/000050)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 19/1981, de 30 de octubre, sobre pensiones extraordinarias a víctimas del terrorismo. (130/000051)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 1/1982, de 15 de enero, por el que se crea el Fondo Especial de Protección al Desempleo. (130/000052)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 2/1982, de 12 de febrero, sobre repoblaciones gratuitas, con cargo al presupuesto del ICONA, en territorios incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. (130/000053)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 3/1982, de 26 de febrero, por el que se autoriza al Gobierno a conceder anticipos de Tesorería, durante 1982, al Ministerio de Defensa. (130/000054)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 4/1982, de 26 de febrero, por el que se transfiere, previa segregación, una superficie de 302.337 metros cuadrados afectos al Patrimonio Nacional, a favor del Ayuntamiento de San Ildefonso, en Córdoba. (130/000055)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/1982, de 17 de marzo, sobre prórroga y ratificación de bases impositivas a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria. (130/000056)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 6/1982, de 2 de abril, relativo a inversiones públicas de carácter extraordinario y medidas de fomento a la exportación. (130/000057)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 7/1982, de 30 de abril, por el que se crea el Instituto de Astrofísica de Canarias y se establece su régimen jurídico. (130/000058)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 8/1982, de 30 de abril, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas. (130/000059)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 9/1982, de 30 de abril, por el que se modifican los artículos 23 y 31 del Decreto 2123/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el texto refundido regulador del régimen especial agrario de la Seguridad Social. (130/000060)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 10/1982, de 14 de mayo, relativo a suplementos de crédito y créditos extraordinarios para atenciones urgentes a las Universidades. (130/000061)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 11/1982, de 25 de junio, relativo a medidas urgentes para el comienzo del curso 1982-1983. (130/000062)
Resultado tramitación: Convalidado y tramitado como Proyecto de Ley
- Real Decreto-Ley 12/1982, de 27 de agosto, por el que se regula la intervención del Estado en la Central Nuclear de Lemóniz (Vizcaya). (130/000063)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 13/1982, de 3 de septiembre, de medidas urgentes para renovación y modificación de la plantilla presupuestaria de la Orquesta Nacional. (130/000064)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 14/1982, de 3 de septiembre, sobre concesión de un crédito extraordinario de 5.197.300.500 pesetas, con destino a satisfacer los gastos de las elecciones generales de 1982 al Congreso y al Senado. (130/000065)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 15/1982, de 3 de septiembre, sobre medidas presupuestarias en materia de Defensa y Seguridad Social. (130/000066)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 16/1982, de 27 de agosto, sobre concesión de moratoria y exenciones de pago por daños originados a causa de la sequía. (130/000067)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 17/1982, de 24 de septiembre, por el que se establece a los sesenta y cinco años de edad la jubilación forzosa de los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica (EGB). (130/000068)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósito (FGD) en Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito. (130/000069)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 19/1982, de 15 de octubre, sobre concesión de créditos extraordinarios y modificación de los límites que, para las emisiones de Deuda Pública del Estado y Deuda del Tesoro, se contienen en la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982. (130/000070)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 20/1982, de 23 de octubre, sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones. (130/000071)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 21/1982, de 12 de noviembre, sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones en Cataluña y Huesca. (130/000072)

Resultado tramitación: Trasladado al próximo Congreso

- Real Decreto Ley 5/1979, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación. (130/000073)

Resultado tramitación: Convalidado

Legislatura preconstitucional (1977-1979) 63 RDley

- Real Decreto-Ley 39/1977, de 9 de agosto, sobre concesión de varios créditos extraordinarios por un importe total de veinte mil millones de pesetas, destinados a realizar inversiones vigentes para combatir el paro. (130/000001)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 40/1977, de 7 de septiembre, sobre reorganización de la Inspección Financiera y Tributaria. (130/000002)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 41/1977, de 29 de septiembre, sobre restablecimiento provisional de la Generalidad de Cataluña. (130/000003)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 42/1977, de 5 de noviembre, sobre modificación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 21/1977, de 26 de marzo, prorrogando hasta el 31 de diciembre los tipos de cotización al Régimen General de la Seguridad Social y manteniendo la vigencia de las bases tarifadas y topes de cotización. (130/000004)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 43/1977, de 25 de noviembre, sobre política salarial y empleo. (130/000005)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 44/1977, de 21 de diciembre, sobre ampliación del plazo de percepción de las prestaciones por desempleo de la Seguridad Social en supuestos excepcionales. (130/000006)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 1/1978, de 4 de enero, por el que se aprueba el régimen preautonómico para el País Vasco. (130/000007)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 2/1978, de 4 de enero, por el que se regula el procedimiento para adoptar las decisiones en Navarra a que se refiere el Real Decreto-Ley 1/1978. (130/000008)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 4/1978, de 24 de enero, sobre recaudación e inspección en la Seguridad Social. (130/000009)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 5/1978, de 6 de marzo, por el que se modifican las facultades del Banco de España previstas en la Ley de Ordenación Bancaria, de 31 de diciembre de 1946 y el Decreto-Ley 18/1962, de 7 de junio. (130/000010)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo, por el que se regula la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil. (130/000011)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 7/1978, de 16 de marzo, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Galicia. (130/000012)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 8/1978, de 17 de marzo, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Aragón. (130/000013)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 9/1978, de 17 de marzo, por el que se aprueba el régimen preautonómico del archipiélago canario. (130/000014)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 10/1978, de 17 de marzo, por el que se aprueba el régimen preautonómico del País Valenciano. (130/000015)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 11/1978, de 27 de abril, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Andalucía. (130/000016)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 12/1978, de 27 de abril, sobre fijación y delimitación de facultades entre los Ministerios de Defensa y de Transportes y Comunicaciones en materia de aviación. (130/000017)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 13/1978, de 7 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para el Ferrocarril Metropolitano de Madrid. (130/000018)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 14/1978, de 7 de junio, por el que se modifican determinados artículos de la Ley de Procedimiento Laboral y de la Orgánica de la Magistratura de Trabajo. (130/000019)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 15/1978, de 7 de junio, sobre aplicación inmediata del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, relativo a ingresos de las Corporaciones Locales y sobre dotación de los presupuestos especiales de urbanismo correspondientes a 1978. (130/000020)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 16/1978, de 7 de junio, por el que se regula la Seguridad Social de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia. (130/000021)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 17/1978, de 13 de junio, por el que se autoriza al Ministro de Hacienda para concertar un crédito de 120 millones de dólares de los Estados Unidos (EEUU), para compra de material y servicios de Defensa. (130/000022)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 18/1978, de 13 de junio, por el que se aprueba el régimen preautonómico para el archipiélago Balear. (130/000023)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 19/1978, de 13 de junio, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Extremadura. (130/000024)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 20/1978, de 13 de junio, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Castilla y León. (130/000025)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 21/1978, de 30 de junio, sobre medidas en relación con los delitos cometidos por grupos o bandas armadas. (130/000026)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 22/1978, de 30 de junio, sobre prórroga de arrendamientos rústicos. (130/000027)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 23/1978, de 30 de junio, sobre resolución de los contratos de ejecución de obras del Estado. (130/000028)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 24/1978, de 14 de julio, por el que se autoriza el concierto de operaciones de crédito exterior en sustitución de otras anteriores, al objeto de obtener economías en la carga financiera respectiva. (130/000029)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 25/1978, de 14 de julio, sobre transferencias de crédito en los Presupuestos Generales del Estado para financiar programas de inversiones contra el paro. (130/000030)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 26/1978, de 14 de julio, por el que se autorizan dos transferencias de crédito de 400 millones de pesetas cada una, con destino a la realización de obras de carreteras en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife por las Juntas Administrativas de Obras Públicas de dichas provincias y se dispone la incorporación de las sumas indicadas a los respectivos presupuestos de los Organismos citados. (130/000031)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 3/1978, de 4 de enero, sobre limitación de determinadas rentas de los arrendamientos urbanos. (130/000032)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 27/1978, de 21 de agosto, por el que se modifica la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, prohibitiva del nombramiento de funcionarios interinos en la Administración Civil del Estado. (130/000033)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 28/1978, de 6 de septiembre, sobre transferencia presupuestaria del crédito destinado a subvencionar a Empresas de Comunicación Social. (130/000034)

Presentado el 09/08/1978

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 29/1978, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Asturias. (130/000035)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 30/1978, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Murcia. (130/000036)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial. (130/000037)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 32/1978, de 31 de octubre, sobre régimen preautonómico de la región Castellano-Manchega. (130/000038)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 33/1978, de 16 de noviembre, sobre mayoría de edad. (130/000039)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 34/1978, de 16 de noviembre, por el que se reforma el Fondo de Garantía Salarial (FGS). (130/000040)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 35/1978, de 16 de noviembre, por el que se conceden pensiones a los familiares de los españoles fallecidos como consecuencia de la guerra 1936-1939. (130/000041)

Resultado tramitación: Convalidado

• Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo. (130/000042)

Resultado tramitación: Convalidado

- Real Decreto-Ley 37/1978, de 27 de noviembre, por el que se dictan normas complementarias para la determinación de las personas que participarán en el Referéndum Nacional sobre el Proyecto de Constitución. (130/000043)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 38/1978, de 5 de diciembre, por el que, de acuerdo con la Excelentísima Diputación Foral de Navarra, se modifica la Ley 50 de la Compilación de Derecho Privado Foral de Navarra, sobre mayoría de edad. (130/000044)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 39/1978, de 5 de diciembre, sobre forma de pago de haberes y salarios a funcionarios públicos y trabajadores de empresas privadas. (130/000045)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 40/1978, de 14 de diciembre, por el que se deja sin efecto la autorización conferida en el Real Decreto-Ley 24/1978, de 14 de julio, y se aumenta la cifra máxima de Cédulas para inversiones a emitir durante el año 1978. (130/000046)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 41/1978, de 14 de diciembre, sobre situación administrativa de los funcionarios públicos investidos de mandato parlamentario. (130/000047)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 42/1978, de 14 de diciembre, por el que se deroga el apartado 3 de la disposición transitoria quinta de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, reguladora del Benemérito Cuerpo de Mutilados de guerra por la Patria. (130/000048)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 43/1978, de 21 de diciembre, por el que se reconocen beneficios económicos a los que sufrieron lesiones y mutilaciones en la Guerra Civil Española. (130/000049)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 44/1978, de 21 de diciembre, por el que se regula la situación de personal auxiliar de Juzgados y Tribunales separado del servicio por hechos de motivaciones políticas. (130/000050)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 45/1978, de 21 de diciembre, por el que se reforma el Código de Justicia Militar, la Ley Penal y Procesal de la Navegación Aérea y la Ley Penal y Disciplinaria de la Marina Mercante. (130/000051)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 46/1978, de 21 de diciembre, por el que se regulan las pensiones de mutilación de los militares profesionales no integrados en el Cuerpo de Caballeros Mutilados. (130/000052)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 47/1978, de 21 de diciembre, por el que se autoriza el pago aplazado del precio de los contratos de ejecución de las obras e instalaciones que se realicen como consecuencia del desarrollo del Plan de Saneamiento Integral de Madrid. (130/000053)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 48/1978, de 26 de diciembre, sobre ayudas a la flota artesanal y sardinera que faena en aguas del banco sahariano. (130/000054)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 49/1978, de 26 de diciembre, sobre política de rentas y empleo. (130/000055)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 50/1978, de 29 de diciembre, por el que se anticipa la aplicación de los artículos relativos a los créditos de personal comprendidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1979. (130/000056)
Resultado tramitación: Convalidado
- **Real Decreto-Ley 1/1979, de 8 de enero, por el que se proroga por el tiempo indispensable la actuación de la Junta Central de Acuartelamiento. (130/000057)**
Resultado tramitación: Derogado
- Real Decreto-Ley 2/1979, de 26 de enero, sobre medidas económico-financieras en relación con la Administración Local. (130/000058)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 3/1979, de 26 de enero, sobre protección de la seguridad ciudadana. (130/000059)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 4/1979, de 26 de enero, sobre asignación de proporcionalidad a diversos cuerpos sanitarios y se conceden los créditos precisos para satisfacer el gasto de ello resultante. (130/000060)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación. (130/000061)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 6/1979, de 26 de enero, por el que se amplían las plantillas de los Cuerpos de Profesores de Educación General Básica (EGB), Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato y Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional (FP) y se conceden los medios precisos para satisfacer el gasto resultante, así como el de la dedicación exclusiva del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. (130/000062)
Resultado tramitación: Convalidado
- Real Decreto-Ley 38/1977, de 13 de junio, por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para firmar con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un convenio de crédito con destino al desarrollo tecnológico industrial. (130/000063)
Resultado tramitación: **Tramitado por completo sin requerir acuerdo o decisión**